



# BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ALBACETE

Lunes 10 de Mayo, 2004

Número 54

## SUMARIO

Pág.

### Administración Estatal

<i>Subdelegación del Gobierno en Albacete: Notificación</i>	1
<i>Delegación de Economía y Hacienda en Albacete: Anuncio de la Gerencia Territorial del Catastro</i>	2
<i>Agencia Estatal de Administración Tributaria: Anuncios de la Delegación de Albacete</i>	2

### Administración Autonómica

<i>Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha: Delegaciones Provinciales de las Consejerías de Industria y Trabajo y de Obras Públicas de Albacete. Anuncios</i>	18
--	----

### Administración Local

<i>Diputación de Albacete: Anuncio del Servicio de Contratación; Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Albacete. Edictos de las Zonas 1.ª de Albacete- Capital, 3.ª de Casas Ibáñez, 5.ª de Hellín y 9.ª de Caudete</i>	25
<i>Ayuntamientos de: Albacete, Higuera, Lezuza, Pozo Cañada, Vianos y Villamalea</i>	39
<i>Institución Ferial de Albacete: Anuncio</i>	41

### Administración de Justicia

<i>Juzgados de lo Social: Números 1 y 2 de Albacete</i>	42
<i>Juzgados de Primera Instancia e Instrucción: Números 4 y 6 de Albacete y número 1 de Almansa</i>	43

• ADMINISTRACIÓN ESTATAL

## SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ALBACETE

### NOTIFICACIONES

*Acuerdo de incoación de expediente sancionador por infracción grave*

En virtud de las competencias que el artículo 29.1.d) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre

Protección de la Seguridad Ciudadana, encomienda a los Gobernadores Cíviles, facultad que, conforme a la distribución de competencias realizada por la Disposición Adicional cuarta de la Ley de Ordenación y Fun-

cionamiento de la Administración General del Estado, Ley 6/97, de 14 de abril, se atribuye actualmente en cuanto a la incoación e instrucción a los Subdelegados del Gobierno y en cuanto a la sanción a los Delegados del Gobierno, y conforme a las disposiciones establecidas en materia sancionadora por los artículos 127 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99 de 13 de enero, y el Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, aprobado por Real Decreto 1.398/1993, de 4 de agosto.

1º.- Se acuerda incoar expediente sancionador contra:

Expediente: 602/04/000364/0

Denunciado: José Antonio Roldán Miñarro

Domicilio: Cantarranas, 29

Localidad: Liétor (Albacete)

Por los siguientes hechos:

Denunciante: Guardia Civil de Albacete

Fecha denuncia: 16/02/2004

Hechos:

Mantener en su poder las escopetas de su propiedad marca «TRUST», cal. 12, nº 3767, marca «F.A.», cal. 12, nº 65961 y marca «I.G.», cal. 12, número 84909 teniendo caducada la Licencia de Armas tipo «E» desde el 12/enero/2004.

Infracción en materia de: Seguridad Ciudadana/Armas

Por cuanto:

a) Los hechos sucintamente expuestos constituyen una presunta infracción administrativa contra la Ley Orgánica 1/1992 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, y el Reglamento de Armas, aprobado por R.D. 137/1993 de 29 de enero (*B.O.E.* número 55 de 5/marzo).

b) Están tipificados como falta grave en el artículo 23, párrafo a) de la citada Ley y en el artículo 156.

párrafo f), del Reglamento de Armas, y pueden ser sancionados con multa de trescientos euros y cincuenta y dos céntimos a mil doscientos dos euros y dos céntimos.

2º.- Si el denunciado reconoce su responsabilidad, el expediente se dará por concluido y se le impondrá la sanción correspondiente, considerando mínima la intencionalidad y menor la gravedad de los hechos.

3º.- En caso contrario, para la Instrucción del procedimiento se designa:

Como Instructor a don Manuel Bonillo Marhuenda, Asesor de esta Subdelegación del Gobierno; y como Secretario a don Andrés Saiz Redondo.

Como determina el artículo 29 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, pueden ser objeto de recusación, en cualquier momento de la tramitación del procedimiento, que debe plantearse por escrito, en el que se exprese la causa o causas en que se funda.

4º.- La Administración dispone de un plazo de seis meses para resolver y notificar la resolución al interesado. Si se incumple este plazo se produce la caducidad del procedimiento.

5º.- Al calificarse provisionalmente la infracción de falta grave, el procedimiento sancionador se ajustará a los trámites ordinarios de alegaciones, con un plazo al interesado de quince días hábiles, contados a partir de la recepción del presente escrito para formularlas, y proponer en su caso la prueba que estime conveniente, oponiéndose al contenido del acuerdo de incoación, en caso de no formular alegaciones, la iniciación será considerada propuesta de resolución, proponiéndose como sanción la multa de hasta 300,52 euros.

Albacete a 23 de febrero de 2004.-El Subdelegado del Gobierno, C. Antonio Rincón Palenciano.

•13.320•

## DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA EN ALBACETE

### Gerencia Territorial del Catastro

#### EDICTO

De conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional del Real Decreto Legislativo 1/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, la renovación del Catastro Rústico deberá iniciarse mediante anuncio publicado en el *Boletín Oficial* de la Provincia.

Para dar cumplimiento a la citada disposición se pone en conocimiento de todos los interesados que al

día siguiente de la publicación de este anuncio se iniciarán los trabajos de renovación del Catastro Rústico del término municipal de Albacete y la parte segregada para formar el término municipal de Pozo Cañada.

A través de los Ayuntamientos se dará a conocer el calendario de trabajos.

En Albacete a 29 de abril de 2004.-El Gerente Territorial, Pedro Blanc Portas.

•13.246•

## AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

### Delegación de Albacete

#### NOTIFICACIONES

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que intentada por dos veces la notificación de los actos administrativos que igualmente se relacionan, no ha sido posible realizarla por no ser hallados en su último domicilio conocido, por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 105.6 de la Ley General

Tributaria de 28 de diciembre de 1963, en su redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, se les requiere por medio del presente anuncio para que en el plazo de diez días contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial* de la Provincia comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en el Servicio de Notificaciones de la Secretaría General de esta Agencia Tributaria (calle Francisco Fontecha, número 2, primera planta, Albacete) a fin de ser notificados del texto íntegro del acto. Transcurrido dicho plazo sin haber comparecido la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

<i>Apellidos y nombre</i>	<i>D.N.I./C.I.F.</i>	<i>Procedimiento que motiva la notificación</i>	<i>Nº de justificante</i>
A.I.U Sector, 19	G02286235	Requerimiento	0499000085528
Aceros Ordex, SL	B01931883	Requerimiento	0499004440224
Agencia Nokatrans, SL	B02023570	Requerimiento	0499001264988
Agri-lily, SL	B02317624	Requerimiento	0499004441326
Agro Almansa, SL	B02016582	Requerimiento	0499004364005
Agroexport Peñas, SL	B02349611	Requerimiento	0499014828337
Agrop. El Moralejo, SL	B02065068	Requerimiento	0499004364454
Aihao España, SL	B02331684	Requerimiento	0499004439424
Aihao España, SL	B02331684	Trámite de Audiencia	0499015414801
Aihao España, SL	B02331684	Trámite de Audiencia	0499006889593
Airmancha, SL	B02310829	Requerimiento	0499004440066
Airmancha, SL	B02310829	Requerimiento	0499017150473
Airmancha, SL	B02310829	Requerimiento	0499014828203
Alba Kilate, SL	B02279479	Requerimiento	0499004438018
Alba Model Tapiceros, SL	B02268118	Requerimiento	0399063826182
Alba Model Tapiceros, SL	B02268118	Requerimiento	0499004441461
Albacete Tecn. del Suelo, SA	A02070688	Requerimiento	0499015260440
Albafruver, SL	B02327633	Requerimiento	0499004438681
Albaloyser, SL	B02320091	Requerimiento	0499004438659
Albalux, SA	A02027043	Requerimiento	0499004440112
Albanova XXI, SA	A02013886	Requerimiento	0499001265024
Albanova XXI, SA	A02013886	Requerimiento	0499004439491
Albañilería Albacetense, SL	B02295459	Trámite de Audiencia	0499006889728
Alcocel Morago, SL	B02273662	Requerimiento	0499004441225
Alcocel Morago, SL	B02273662	Requerimiento	0499015261227
Aldabon Publicidad, SL	B02326387	Requerimiento	0499017150428
Aldabon Publicidad, SL	B02326387	Requerimiento	0499004439413
Aldabon Publicidad, SL	B02326387	Requerimiento	0499014827763
Algarra y Ortuño, SL	B02329704	Requerimiento	0399063826339
Alicia Rodríguez, SL	B02335123	Requerimiento	0399080194235
Almaferco Soc. Coop. Ltda.	F02247757	Requerimiento	0499004440156
Almanseña de Inversones, SL	B02215556	Requerimiento	0399063825923
Ana Mª Torres Garrido, SL	B02255099	Requerimiento	0499000085865
Aparcamientos Torreveja, SA	A02038610	Trámite de Audiencia	0499006889188
Aroca Fuentes, Francisco J.	07561397D	Requerimiento	0499015260833
Artuñedo Alguacil, Fco. Javier	05166117H	Requerimiento	0399083252143
As. Innov. y Desar. del Calza.	G0227424	Requerimiento	0499004441236
Asc. Cast-Man. de Medicina	G02196186	Requerimiento	0499004438311
Aso. Juv. Jueg. Est. Godness	G02321644	Requerimiento	0499014827224
Avalos Comercialización, SL	B02318921	Requerimiento	0499004363363
Avalos Comercialización, SL	B02318921	Requerimiento	0499004363374
Azúcar y Canela, SL	B02336188	Requerimiento	0499004438063
Baquero y Rodríguez, CB	E02349579	Requerimiento	0499014828247
Bar Avión, CB	E02236289	Requerimiento	0499017150338
Barbero Martos, Mª del Mar	22967560H	Requerimiento	0499004440675
Becerra Salinas, Antonio	07537499F	Requerimiento	0499004438771
Benito Ruano, Luis	07561406H	Requerimiento	0499014828618
Bermejo Gabaldón, Carmen	47055783Z	Requerimiento	0499003994632
Cabañero Cuenca, Isabel	05135607Y	Requerimiento	0499009486195
Caf. Mancha-Coop., SL	B02347813	Requerimiento	0499014827796

<i>Apellidos y nombre</i>	<i>D.N.I./C.I.F.</i>	<i>Procedimiento que motiva la notificación</i>	<i>Nº de justificante</i>
Caf. Mancha.Coop.,SL	B02347813	Requerimiento	0499014827785
Café Bar Javier, SL	B02326090	Requerimiento	0499004440059
Cafetería Cooper, J.L, SL	B02301976	Requerimiento	0499014161696
Calatayud Reig, Alfredo D.	05167783M	Requerimiento	0399063825811
Calderón Aguado, Miguel A.	44377846J	Requerimiento	0499014161630
Calderón Lozano, Miguel	05090922X	Requerimiento	0499004439031
Calz. Tomás García, SL-Uniper	B02332708	Requerimiento	0499015261261
Calzados Bunker, SA	A03732872	Requerimiento	0499004364128
Calzados Bunker, SA	A03732872	Requerimiento	0499004441113
Calzados Torsi, SL	B02044048	Requerimiento	0499004441012
Calzados Torsi, SL	B02044048	Requerimiento	0499004364050
Calzados Torsi, SL	B02044048	Requerimiento	0499004364061
Calzados Torsi, SL	B02044048	Trámite de Audiencia	0399062055095
Campollano 2000, SL	B02275501	Requerimiento	0499004440011
Cantero Mancebo, Emiliano	74506496C	Requerimiento	0499014828629
Carcelén López, Pedro	05095638B	Requerimiento	0499009486106
Cardiovaldesuso, SL	B02301950	Trámite de Audiencia	0499006889391
Cascales Valenciano, Fulgencio	05112684Z	Requerimiento	0499015260798
Castillo Córdoba, Bienvenido	05191622G	Requerimiento	0499014826807
Cda. Prop. Ed. La Fuente III AB	H02124212	Requerimiento	0499014826908
Cent. Estud. Tecnol. Ensay.	B02255545	Requerimiento	0499016697287
Chen, Di	X1282360H	Requerimiento	0399065942509
Cimentaciones Almansa, SL	B02288926	Trámite de Audiencia	0499006890001
Cimentaciones Almansa, SL	B02288926	Trámite de Audiencia	0499015414991
Cine Presidente, SA	A02018489	Requerimiento	0499004440943
Cobnsult.,Tecn. Edificación	B02160141	Trámite de Audiencia	0499006889234
Código de Barras, SL	B02057206	Requerimiento	0399063825697
Código de Barras, SL	B02057206	Trámite de Audiencia	0399062055107
Código de Barras, SL	B02057206	Requerimiento	0499004441023
Comercial Cuchillera, SL	B02069854	Requerimiento	0499004439547
Comercial Miseb, SL	B02295145	Requerimiento	0499004439345
Comercial Miseb, SL	B02295145	Requerimiento	0499004363330
Comercial Miseb, SL	B02295145	Requerimiento	0499004363329
Conpade, SL	B02205557	Requerimiento	0499010416482
Const. y Rep. Rodenas, SL	B02278778	Trámite de Audiencia	0499006889508
Const. Callado Almansa, SL	B02320612	Requerimiento	0499004441337
Covallay, SL	B02219384	Requerimiento	0399026412878
Cuartero Gómez, Jose Antº	07543202F	Requerimiento	0499013566188
Cuchillería M. Rojas, SL	B02154235	Requerimiento	0499004363532
Cuchillería M. Rojas, SL	B02154235	Requerimiento	0499004439806
Cuenca Sánchez, Miguel	74501089H	Requerimiento	0399065942341
Cuerda La Cuerda, Alfredo	07553305J	Requerimiento	0499014828012
Cuerda La Cuerda, Alfredo	07553305J	Requerimiento	0499004439750
Cutillas Navarro, Fco. José	74221355X	Requerimiento	0499014828540
Da Silva Cerdeira, Armando	10175954H	Requerimiento	0499009162860
Debón Romero, Andrea	05147971L	Requerimiento	0499004439727
Delgado Coloma, Teófilo	47051023S	Requerimiento	0499014828630
Delicado Delicado, Roque	05119914E	Requerimiento	0399063826159
Disco-Pub Monóculo, SL	B02261980	Trámite de Audiencia	0499006889986
Disco-Pub Monóculo, SL	B02261980	Trámite de Audiencia	0499015414968
Disco-Pub Monóculo, SL	B02261980	Trámite de Audiencia	0399062055130
Diseño & Ingen. Albacete, SL	B02244978	Requerimiento	0499017150293
Distribuciones Potitel, SL	B02298081	Requerimiento	0499004441540
Ecomara 2000, SL	B02291995	Requerimiento	0399065942431
Ecomara 2000, SL	B02291995	Requerimiento	0499004441269
Econova Energ. Renovab. SL	B02307213	Requerimiento	0499004440044
El Mouttaoi, Khalid	X2093109V	Requerimiento	0499004438467
El Yahaqui Mohamed	X2147791M	Requerimiento	0499015828157

<i>Apellidos y nombre</i>	<i>D.N.I./C.I.F.</i>	<i>Procedimiento que motiva la notificación</i>	<i>Nº de justificante</i>
Elec. Instal. Eléctricas, SL	B02271948	Trámite de Audiencia	0499015414979
Encarnación Segura, Jesús	47066215G	Requerimiento	0499014827741
Encofrados Moreno AB, SL	B022313013	Requerimiento	0499012563780
Enrique Ortiz y Mario Callejas	E02345353	Requerimiento	0499014826650
Envases Sánchez Rico, SL	B02202216	Requerimiento	0499013696395
Ernesto y José G <sup>a</sup> Alcázar, SC	G02116283	Trámite de Audiencia	0499015414777
Estruct. Siglo XXI, SL	B02273522	Trámite de Audiencia	0499015414990
Estructuras Siglo XXI, SL	B02273522	Requerimiento	0499004441214
Estructuras Siglo XXI, SL	B02373522	Requerimiento	0399060267829
Estructuras Siglo XXI, SL	B02273522	Trámite de Audiencia	0499006889997
Estud. y Medios Técnicos, SL	B02209898	Requerimiento	0499004439851
Eurojacris, SLL	B02330256	Requerimiento	0499015260912
Eurojacris, SLL	B02330256	Trámite de Audiencia	0499006889751
Eurojacris, SLL	B02330256	Trámite de Audiencia	0499015414867
Europ. de Equip. Aliment., SA	A02277366	Requerimiento	0499004363712
Expansión Vídeo, SL	B02248755	Requerimiento	0499014827381
Fab. Harin. Teresa Pastor, SA	A02004703	Requerimiento	0499015260620
Fab. Confec. Manuel Villena	B02241123	Requerimiento	0499014827369
Fab. Confec. Manuel Villena	B02241123	Requerimiento	0499014827358
Family Park, SL	B02256709	Requerimiento	0499004441180
Fernandez Gracián, Miguel A.	05161445S	Requerimiento	0499004438265
Fernández Macia, José J.	47051182J	Requerimiento	0499014827167
Fernández Macia, José J.	47051182J	Requerimiento	0499014827178
Ferralla Alba Mancha, SL	B02334069	Requerimiento	0499004440202
Ferrallas Fralama, SLL	B02330827	Requerimiento	0499004438973
Ferrallas Romica, SL	B02338713	Requerimiento	0499015260945
Ferrer Nohales, Juan	05124547D	Requerimiento	0499004438748
Flores Reboloso, SLL	B02292340	Requerimiento	0499004438940
Fontanería El Cordobés, SL	B02313807	Trámite de Audiencia	0399015876241
Fontanería El Cordobés, SL	B02313807	Requerimiento	0499004438445
Fontanería El Cordobés, SL	B02313807	Trámite de Audiencia	0399006334914
Formalba, SL	B02201671	Requerimiento	0499004438591
Formplast Packaging, SA	A02306587	Requerimiento	0499000624617
Galdón Cuartero, Francisco	05049078A	Requerimiento	0499014826391
Galiano Sola, Miguel	47055333R	Requerimiento	0499014827370
Galletero y Moreno, CB	E02254860	Requerimiento	0499004439974
Galvis Ruiz, Yadi Milena	X4302094J	Requerimiento	0499013293758
García García, M <sup>a</sup> Ascensión	44392152J	Requerimiento	0499011158611
García González, Emilio	05107448E	Requerimiento	0499014828304
García González, Emilio	05107448E	Requerimiento	0499015828315
García Palomares, Laureano	05133795B	Requerimiento	0499004437549
García Piqueras, Juan José	04876242N	Requerimiento	0399083252503
García Sánchez, Luis	05183977F	Requerimiento	0399083253537
García Sanchez, Nicasio	05124426A	Requerimiento	0499004438816
Gases y Mat. de Soldad., SL	B02275931	Requerimiento	0499004441247
Gases y Mater. de Solda., SL	B02275931	Requerimiento	0399026412890
Gaviria Mejía, Diana Milena	X4881279N	Requerimiento	0499013293792
Gestión 44, SL	B02165868	Requerimiento	0499016697209
Giménez Valero, Aurelia M <sup>a</sup>	07558311M	Requerimiento	0499014826830
Gómez Ferrer, José Miguel	44391952C	Requerimiento	0499014827145
Gómez Riveros, Gloria E.	X4341543V	Trámite de Audiencia	0499014791897
Gómez Rodríguez, José	07551810J	Requerimiento	0499004439660
González Camacho, Raul	04205484A	Requerimiento	0499004438894
González Cipola, Mónica	47064104D	Requerimiento	0499004437983
González González, Luciano	05176743H	Requerimiento	0499004441034
González González, Luciano	05179743H	Requerimiento	0399063825743
González Poveda, Gema	47060370R	Requerimiento	0499004439941
González Rodríguez, Fco.	78541941T	Requerimiento	0499014828146

<i>Apellidos y nombre</i>	<i>D.N.I./C.I.F.</i>	<i>Procedimiento que motiva la notificación</i>	<i>Nº de justificante</i>
González Rose, Marie	X2946462M	Requerimiento	0499004439930
Granjas de Avest. Mancha, SL	B02243186	Requerimiento	0499000085674
Grupo Iberpet, SL	B02335446	Requerimiento	0499015828393
Grupo Iberpet, SL	B02335446	Requerimiento	0499015261025
Grupo Iberpet, SL	B02335446	Requerimiento	0499004363891
Guarnec. y Apar. Cantos Gil, SL	B02321941	Requerimiento	0499004441348
Hayetrans, SL	B02308146	Requerimiento	0499004441315
Hispanova Mobiliario, SL	B02326296	Requerimiento	0499015261272
Hispanova Mobiliario, SL	B02326296	Requerimiento	0499004441562
Hnos. Tornero Núñez, SL	B02296325	Requerimiento	0499001265080
Hnos. Honguero, SL	B02284107	Requerimiento	0499014826571
Homig. Lig. Impermeab., SL	B02311892	Requerimiento	0499017096056
Homira Cafeterías, SL	B02263176	Requerimiento	0499014826560
Hormigones El Colorao, SL	B02300572	Requerimiento	0499004440549
HR & Asoc. Paisaj. y Jardinería	B02162337	Requerimiento	0499004363251
Igles. Evang. Bautista de AB	Q0200130C	Requerimiento	0499015236563
Importac. y Export. AB, SL	B02338705	Requerimiento	0499015260934
Impresos Garrido, SL	B02282390	Requerimiento	0499010416493
Industria Garcu, SL	B02055101	Trámite de Audiencia	0299043283660
Inmuebles Visan,SL	B02220994	Requerimiento	0499015260866
Intea 96, SL	B02223071	Requerimiento	0499004439884
Interiorismo Casa Reforma, SL	B02276582	Requerimiento	0499010416460
Internet Center, CB	E02302305	Requerimiento	0499014827718
Intertraining, SL	B02252344	Trámite de Audiencia	0499006889975
Iviper Decoración, SL	B02322709	Requerimiento	0399065942475
Jave-Import, SL	B02298636	Requerimiento	0499004439378
Jiménez Amador, Antonio	07552921C	Requerimiento	0399083252255
Jiménez Moreno, José	05106269Q	Requerimiento	0399083252110
Jiménez Rivas, Francisco	38065105J	Requerimiento	0499004438793
Jiménez Sánchez, Juan M.	07546837P	Requerimiento	0399083252592
Jiménez Villodre, Begoña	05200528K	Requerimiento	0499015260664
La Antigua del Campus, SL	B02299857	Requerimiento	0499010416471
Laborat. Torrepharma, SL	B02303949	Requerimiento	0499014826975
Lagunas-Luna, CB	E02268944	Requerimiento	0499014161618
Laugeois Leslie, Madeleine Y	X3235613L	Requerimiento	0499013293736
Lavados y Engrases Almansa	B02286441	Requerimiento	0399065942420
Lazaro Martínez, Luisa Ana	05115260Z	Requerimiento	0499014827998
Licores Albacete, SL	B02259224	Trámite de Audiencia	0499006889278
Lino Landete, SL	B02046970	Requerimiento	0499004438120
Lledo Jiménez, Mª Angeles	05059299N	Requerimiento	0499009162792
Lledo Jiménez, Mª Angeles	05059299N	Requerimiento	0499009162792
Lledo Jiménez, Mª Angeles	05059299N	Requerimiento	04*9004438221
Logist. Maq. y Repuestos, SL	B02292464	Requerimiento	0499004363026
López de Davalillo Llerena, L	14554449A	Requerimiento	0499013566166
López Moya, Rosa	04568408X	Requerimiento	0499004438322
López Sempere, Vicenta	21982566V	Requerimiento	0399065942262
López Vázquez, Santiago	47067622P	Requerimiento	0499004440808
López Zoroa, Mª Luisa	38059638C	Requerimiento	0499004441393
Lorenzo López, Aquilino	05121018E	Requerimiento	0499000085999
Los Bohonalos, SA	A02056935	Requerimiento	0499015260956
Lulagar, SL	B02344281	Requerimiento	0499014828731
M.A.D. Spain, SL	B02332716	Requerimiento	0499004441371
Macrisber, SL	B02109031	Requerimiento	0399026412856
Madrugal Sánchez, Marcos	05117304B	Requerimiento	0399079978873
Madrona Tárraga, Mª Carmen	05127505T	Requerimiento	0499015260990
Maestro Escobar, Llanos	07566338M	Requerimiento	0499013566144
Mancha Cosortium, SL	B02259232	Requerimiento	0499004439996
Manufacturas Sanjoan, SCL	F02341691	Requerimiento	0499004440213

<i>Apellidos y nombre</i>	<i>D.N.I./C.I.F.</i>	<i>Procedimiento que motiva la notificación</i>	<i>Nº de justificante</i>
Marboju, SL	B02210813	Requerimiento	0499004437972
Márquez García, CB	E02337038	Requerimiento	0499014828214
Martínez Banovio, Juan R.	05129586B	Requerimiento	0499014827550
Martínez Cifo, SL	B02038982	Trámite de Audiencia	0499006889379
Martínez Gómez, José Luis	05193724W	Requerimiento	0399083252569
Martínez Grande, M <sup>a</sup> Remed	05116610F	Requerimiento	0499011159509
Martínez López, Antonio	07552090V	Requerimiento	0499004439671
Martínez Martinez, Yolanda	07562530S	Requerimiento	0499004438546
Martínez Villena, Maximiliano	05100596R	Requerimiento	0499004438232
Matconstru-Europa 2000,SL	B02296515	Requerimiento	0399065942442
Matsontru-Europa 2000, SL	B02296515	Requerimiento	0499004441281
Megías Pla, Eusebio	19492087R	Requerimiento	0499014828584
Mejías Laguna, Raúl	47054560X	Requerimiento	0499014828435
Mena García, Jorge	44378009S	Requerimiento	0499014826919
Mercenarios de la Imagen, SL	B02318343	Trámite de Audiencia	0499006889841
Mexicali Moda, SL	B49153216	Requerimiento	0499004438119
Mezlan Moda, SL	B02262913	Requerimiento	0499004441191
Modatés Yecla, SL	B02318236	Trámite de Audiencia	0499006890067
Modatés Yecla, SL	B02318236	Trámite de Audiencia	0399062055163
Molina Salas, Josefa	05024119E	Requerimiento	0499015260260
Moliner López , Juan	44399981Z	Requerimiento	0499004439952
Molytar Gest. de Inmueb., SL	B02296564	Requerimiento	0499014827707
Montados Castillo, SL	B02284495	Trámite de Audiencia	0399006335364
Montados Her-Nan, SL	B02248599	Trámite de Audiencia	0399062055129
Montados Her-Nan, SL	B02243599	Trámite de Audiencia	0499006889964
Montados Her-Nan,SL	B02248599	Trámite de Audiencia	0499015414957
Montajes Carvin, SL	B02218634	Requerimiento	0399065942565
Montajes y Mant. Eólicos, SL	B02303238	Requerimiento	0499004440033
Motos Peraile, Ana	04558598M	Requerimiento	0499014827325
Muebles Mancha, SL	B02172930	Requerimiento	0499015260316
Multi. Dis. Internet Sop. y Com.	B02302230	Requerimiento	0499004438951
Nacampa, SL	B02235984	Requerimiento	0499004438614
Naukuz, SL	B02328946	Requerimiento	0499004363408
Navalón y Moratalla, SL	B02195105	Trámite de Audiencia	0499006889458
Navarro Martínez, Beatriz	47085109S	Requerimiento	0499014161708
Navarro Olivas, Juan	07548931D	Requerimiento	0499004438287
Nilobe, SA	A28546844	Requerimiento	0499015260978
O.B.T. Taller Maq. O. Públicas	B02288538	Requerimiento	0499004363879
O.B.T. Taller Maq. O. Públicas	B02288538	Requerimiento	0499004363880
OBT. Taller Maq. Obr. Pub., SL	B02288538	Trámite de Audiencia	0499015414889
Olivares Podio, M <sup>a</sup> Henar	07551207F	Requerimiento	0399083252200
Olivas Campomanes, Juan P.	05151551B	Requerimiento	0499011158633
Only Factory, SL	B02289247	Requerimiento	0499000085797
Organiz. y Serv. de Apoyo	B02140119	Requerimiento	0499001264999
Ortego López, Pablo	05167283B	Requerimiento	0499015260989
Ortego López, SL	B02291730	Requerimiento	0499004440325
Palacios Sánchez, Jose Ant <sup>o</sup>	05198066C	Requerimiento	0499015260574
Pantalón Diweir, SL	B02248102	Requerimiento	0499000085854
Parra Soriano, M <sup>a</sup> Francisca	05131457L	Requerimiento	0499014827268
Patro Escalz, SL	B02181410	Requerimiento	0499015261205
Perona Martínez, Mercedes	00678577P	Requerimiento	0499014827044
Pesan Teleco Siglo XXI, SL	B02346930	Requerimiento	0499014828708
Pesan Teleco Siglo XXI, SLL	B02346930	Requerimiento	0499014828696
Pieles y Lanás AB, SL	B02320190	Requerimiento	0499000426695
Pieles y Lanás Albacete, SL	B02320190	Requerimiento	0499012916232
Piensos Natur. y Deriv., SL	B02325256	Trámite de Audiencia	0499015414878
Piensos Natur. y Deriv., SL	B02325256	Trámite de Audiencia	0499006889773
Pileles y Lanás AB, SL	B02320190	Requerimiento	0499004440088

<i>Apellidos y nombre</i>	<i>D.N.I./C.I.F.</i>	<i>Procedimiento que motiva la notificación</i>	<i>Nº de justificante</i>
Piñero Ortiz, Patricia	47078373H	Requerimiento	0499014826986
Pont de Geneve, 2000, SL	B02306405	Requerimiento	0499004438423
Poveda Ordenadores, SL	B02307635	Requerimiento	0499014827404
Prefabric. Gomasuela, SL	B02274579	Requerimiento	0399063825990
Prog. y Des. Inmobiliario	B02152767	Requerimiento	0499010416404
Promoc. Gonzalo y Flores, SL	B02322774	Requerimiento	0399065942486
Promoc. y Des. Pozuelo, SL	B02283737	Requerimiento	0477000085720
Promoc. y Cons. Cumiran, SL	B02331569	Requerimiento	0499015260439
Promociones El Sol 3 AM, SL	B02196863	Trámite de Audiencia	0499015414744
Proveed. Indust. de AB, SL	B02014256	Requerimiento	0499004439020
Quílez Gómez, Martín	74472805R	Requerimiento	0499004364094
Quílez Gómez, Martín	74472805R	Requerimiento	0499004364083
Quintanilla Martínez, Gabriel	07544087H	Requerimiento	0499014826436
Racionero Cerrillo, Cristina	05105835L	Requerimiento	0499004439570
Ramírez Ruiz, Soledad	08479344A	Requerimiento	0499004438535
Ravean Innov. Tecnol., SL	B02236156	Requerimiento	0499004364173
Recalde Campos, Katish H.	47067997S	Requerimiento	0499014827336
Recicl. y Gest. Ambiental, SL	B02233906	Requerimiento	0499004438906
Ren Zhaozhou	X2888958C	Requerimiento	0499014826953
Rep. Manolo de Albacete, SL	B02241891	Requerimiento	0499004363295
Repuestos Manolo AB, SL	B02241891	Requerimiento	0499004363284
Requena Lorenzo, Elvira	44382220V	Requerimiento	0499004438568
Rest. El Ruedo, CB	E02351120	Requerimiento	0499014827819
Rest. El Ruedo, CB	E02351120	Requerimiento	0499014827808
Restaurante Cutanda, SL	B02263416	Requerimiento	0499014161685
Rey López, Mª Carmen	74492206J	Requerimiento	0399063825798
Reyes Cifuentes, Jesús	05041769P	Requerimiento	0499013566212
Rodenas Alfaro, Salud	05198369R	Requerimiento	0499004440785
Rodenas Alfaro, Salud	05198369R	Requerimiento	0399063825563
Rodríguez Sánchez, José	74447643A	Requerimiento	0499000086125
Roldán Piñero, Angeles	74508349X	Requerimiento	0499014825413
Rosa Ruiz, Nicasio	05126681G	Requerimiento	0499017150383
Rosa Ruiz, Nicasio	05126681G	Requerimiento	0499014827617
Rs. Diseño Graf. y Rotulac., SL	B02271062	Requerimiento	0499016697254
Ruiz García, Herminio	04873185Z	Requerimiento	0499013566133
Ruiz García, Pilar	05033743D	Requerimiento	0499011158587
Sáez Ortega, Angel	44388674P	Requerimiento	0499004439817
Salmerón García, Antonio	05101194R	Requerimiento	0499014827538
Salmerón García, Antonio	05101194R	Requerimiento	0499014827549
Sánchez Carrasco, Carlos A.	47079153Q	Requerimiento	0399063825349
Sánchez García, Pedro	30711826H	Requerimiento	0499004438782
Sánchez Martín, Miguel A.	01390383X	Requerimiento	0499014826740
Sánchez Valera, Pedro	47057049S	Requerimiento	0399083252840
Sandra Hostelería, SL	B02300747	Requerimiento	0499016697131
SAT Núm.7893 ALACO	F02063857	Requerimiento	0399060268077
Secad. Climat. Eurofrío, SL	B02289684	Requerimiento	0499004440314
Sendra Navarro, Mª Isabel	07551827F	Requerimiento	0399063825866
Serena Baltanas, Juan	50662758Z	Requerimiento	0499014827875
Serrano Palacios, Josefa F.	07546969W	Requerimiento	0499014826469
Serrauto Motor Sport & Luxury	B02324028	Requerimiento	0499004363385
Sev. Int. Geriat. para AB, SLU	B02322816	Requerimiento	0499014827752
Softsanto Informática, SL	B02292381	Requerimiento	0499004438401
Sonolandia, SL	B02234946	Trámite de Audiencia	0499006899357
Sonsterra, SL	B02337327	Requerimiento	0399060267908
Soria Bezares, Antonio	04869378W	Requerimiento	0499004438186
Sotoca Jiménez, Josefina	07557747Q	Requerimiento	0499014826458
Sotoca Jiménez, Josefina	07557747Q	Requerimiento	0499015260282
Sylcomercial, SL	B02312510	Requerimiento	0499015260417



<i>Apellidos y nombre</i>	<i>D.N.I./C.I.F.</i>	<i>Procedimiento que motiva la notificación</i>	<i>Nº de justificante</i>
Talleres Lucas Bleda, SL	B02337285	Requerimiento	0399078390443
Tecnol. y Desarr. Web, SL	B02319689	Requerimiento	0499004438052
Tele Envíos, SL (En Const.)	B02338598	Requerimiento	0499015260608
Telyzan, SL	B97043988	Trámite de Audiencia	0399006335386
Telyzan, SL	B97043988	Trámite de Audiencia	0399062055152
Tigse Ugsha Gladys Yolanda	X3410039J	Requerimiento	0499013293815
Tostaderos La Carrucha, SL	B02306199	Requerimiento	0499004440178
Trab. y Cont. Forestales, SL	B02322717	Trámite de Audiencia	0399062055141
Trans. Angel Luis Vallejo, SL	B02204311	Requerimiento	0499004438850
Transcorredor, SL	B02310209	Requerimiento	0499004440055
Transp. Angel L. Vallejo, SL	B02204311	Requerimiento	0499013696328
Transp. Aéreo Gestavi, SA	A02325801	Requerimiento	0499014826627
Transp. Primitivo y Sebast., SL	B02204196	Requerimiento	0499010416617
Transportes Marcurras, SL	B02248730	Requerimiento	0499004438625
Ttes. Sánchez Nieto, LTDA	N0101503A	Requerimiento	0499014828191
Union Cinegetica Almanseña	G02009140	Requerimiento	0499045261160
Vansyl Albacete, SL	B02339372	Requerimiento	0499004438692
Vargas Lozano, Rafael	74339768L	Requerimiento	0399083252176
Veradiet, SL	B02296200	Requerimiento	0499004439356
Vidal Masso Hermanos, CB	E02053460	Requerimiento	0499004438164
Villena Casas, Enrique	07542121F	Requerimiento	0499013566199
Vítreos de Ayora, SL	B02041358	Requerimiento	0399026412823
Vivas Aveiga Glenda	X3917878N	Trámite de Audiencia	0499014791965
Windsolar Iberia, SL	B02311082	Requerimiento	0499004438434
World Knives AB,SL	B02330884	Requerimiento	0499017150439
Yáñez Morcillo, Juan Esteban	05183564F	Requerimiento	0499004441595
Zalazar Rodríguez, José L.	47072247X	Requerimiento	0499004440347
Albacete, 27 de abril de 2004.–Luis Martínez Serrano.			•13.057•

En virtud de lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley General Tributaria (Ley 230/1963 de 28 de diciembre) en la redacción dada por el artículo 28.1 de la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, Ley 66/1997, de 30 de diciembre, habiendo sido intentada dos veces la notificación y no siendo esta posible por causas no imputables a la Administración, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes que se relacionan en el anexo, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen. Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 10 días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el *Boletín Oficial* correspondiente, en horario de nueve a catorce, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señalan, al efecto de practicarse las notificaciones pendientes en los procedimientos tramitados por los órganos relacionados en el anexo.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Albacete, 26 de abril de 2004.–El Delegado de la A.E.A.T., Miguel Pérez Reina.

#### *Lugares de comparecencia*

<i>Oficina Gestora</i>	<i>Domicilio</i>	<i>C.P.</i>	<i>Municipio</i>
R02037 HELLIN	SAN JUAN DE DIOS, 00003	02400	HELLIN
R02069 LA RODA	AV REINA SOFIA, 00011	02630	RODA LA
R02600 DEPENDENCIA RECAUDAC. ALBACETE	FRANCISCO FONTECHA, 00002	02001	ALBACETE
R02712 DEP.RECAUDAC.-712 ALBACETE	FRANCISCO FONTECHA, 00002	02001	ALBACETE
R02732 DEP.RECAUDAC.-732 ALBACETE	FRANCISCO FONTECHA, 00002	02001	ALBACETE
R02782 UDAD.REC. DEUDAS MENOR CUANTIA	FRANCISCO FONTECHA, 00002	02001	ALBACETE
R03782 UDAD.REC. DEUDAS MENOR CUANTIA	EUSEBIO SEMPERE, 13	03003	ALACANT
R06782 UDAD.REC. DEUDAS MENOR CUANTIA	PZ SAN FRANCISCO, 17	06001	BADAJOS
R28013 ARANJUEZ CS	CASA DE LOS CABALLEROS, 12	28300	ARANJUEZ
R28115 POZUELO	SATURNO, 1	28224	POZUELO ALAR
R30782 UDAD.REC. DEUDAS MENOR CUANTIA	GRAN VIA, 21	30071	MURCIA
R45752 TOLEDO (U.O.D.)	ALFONSO X EL SABIO, 1	00000	TOLEDO

No obstante, si usted hubiera cambiado de domicilio fiscal podrá comparecer en las oficinas de la Agencia Estatal de Administración Tributaria correspondientes a su domicilio fiscal para la práctica de las notificaciones pendientes.

## ANEXO I

<i>N.I.F</i>	<i>Nombre y apellidos o razón social</i>	<i>Procedimiento</i>	<i>Expediente N°</i>	<i>Organo responsable</i>	<i>Lugar de comparecencia</i>
44377759H	ABIA MORENO ANTONIO RAFAEL	LIQ. EN EJECUTIVA	A0260003506017145	0499004937708	RECAUDACION R02600
B02167005	AGENDA DE ALBACETE, S.L.	LIQ. EN EJECUTIVA	A0260003560000030	0499004937742	RECAUDACION R02600
B02213049	AGRIVARGAS, S.L.	LIQ. EN EJECUTIVA	A0203703506004878	0499004942524	RECAUDACION R02782
X4270860J	AJBARI AHMED	LIQ. EN EJECUTIVA	K1610103094380803	0499004535656	RECAUDACION R02782
33474179W	ALAMO LIZAN DANIEL	LIQ. EN EJECUTIVA	K1610103094563194	0499004539346	RECAUDACION R02782
74476195X	ALARCON LOPEZ JOSE ANTONIO	LIQ. EN EJECUTIVA	K1610104094995220	0499007939073	RECAUDACION R02782
B02216901	ALBA-FERRE, S.L.	LIQ. EN EJECUTIVA	A0260002416000283	0299046239013	RECAUDACION R02600
B02295459	ALBAÑILERIA ALBACETENSE, S.L.	LIQ. EN EJECUTIVA	A0260003560000998	0499004940016	RECAUDACION R02600
B02272946	ALBACETEÑA DE PERSIANAS, S.L.	LIQ. EN EJECUTIVA	A0260003506018157	0499004940005	RECAUDACION R02600
04969670Z	ALBALADEJO GARIJO JULIA	LIQ. EN EJECUTIVA	A0260001130000568	0299017512790	RECAUDACION R02600
A02027043	ALBALUX, S.A.	LIQ. EN EJECUTIVA	A0260003800002485	0499004942209	RECAUDACION R02782
05164004K	ALFARO MARTINEZ ANTONIO	LIQ. EN EJECUTIVA	A0260003506022579	0499011476535	RECAUDACION R02782
05169865V	ALFARO TORNERO AVELINO	LIQ. EN EJECUTIVA	A0260003506017937	0499004939126	RECAUDACION R02600
B02321503	ALICATADOS Y SOLADOS BASCU, S.L.L.	LIQ. EN EJECUTIVA	A0206903506006923	0499007938960	RECAUDACION R02782
B02310282	ALMENARA PROM. ARTISTICAS, S.L.	LIQ. EN EJECUTIVA	A0260003506021897	0499004940140	RECAUDACION R02600
B02275899	ALQUITOBA, S.L.	LIQ. EN EJECUTIVA	K1610104095351312	0499011474623	RECAUDACION R02037
05127580Y	AMADOR CORTES JUAN	LIQ. EN EJECUTIVA	K1610103094308632	0499004533137	RECAUDACION R02037
B02118727	AMBULANCIAS VIRGEN DE LOS LLANOS, S.L.	LIQ. EN EJECUTIVA	A0260003506022348	0499011476366	RECAUDACION R02782
B02284503	ANCAR-EXPORT, S.L.	LIQ. EN EJECUTIVA	A0260003506018630	0499004943356	RECAUDACION R02782
B02227809	APACARNES, S.L.	LIQ. EN EJECUTIVA	A0260003506015605	0499004940836	RECAUDACION R02600
B02227809	APACARNES, S.L.	LIQ. EN EJECUTIVA	A0260003506015616	0499004940847	RECAUDACION R02600
04961071V	APARICIO GIMENEZ MARIA TERESA	LIQ. EN EJECUTIVA	A0260003506017376	0499004937876	RECAUDACION R02600
B02217099	APLICACIONES INTERNACIONALES DE SANITA	LIQ. EN EJECUTIVA	K1610104094953090	0499007939051	RECAUDACION R02782
B02217461	ARCO FASHION, S.L.	LIQ. EN EJECUTIVA	A0260003506018641	0499004941196	RECAUDACION R02600
05194549E	ARRIBAS COLLADO SANTIAGO	LIQ. EN EJECUTIVA	K1610103094492629	0499004538996	RECAUDACION R02782
A02270742	AUROMI 98, S.A.	LIQ. EN EJECUTIVA	A0260003306001527	0499004939418	RECAUDACION R02600
B02223618	AUTOMOV. ANTONIO MONTERO, S.L.	LIQ. EN EJECUTIVA	A0260003526002957	0499011476670	RECAUDACION R02782
E02236289	BAR AVION, C.B.	LIQ. EN EJECUTIVA	A0260003506017794	0499004938833	RECAUDACION R02600
51445135T	BARTOLOME ZENZANO FCO. JAVIER	LIQ. EN EJECUTIVA	A0260003506017630	0499004938293	RECAUDACION R02600
X4170910K	BEDNAOUI ABDERRAHIM	LIQ. EN EJECUTIVA	K1610104095474480	0499011478199	RECAUDACION R02782
44378636K	BERMUDEZ BERMUDEZ PEDRO	LIQ. EN EJECUTIVA	K1610104094842826	0499007937778	RECAUDACION R02782
44389094Z	BERMUDEZ MORENO LUIS	LIQ. EN EJECUTIVA	K1610103094440456	0499004536343	RECAUDACION R02782
B02221430	BIOTEC QUIMICA, S.L.	LIQ. EN EJECUTIVA	A0260003506006190	0399054419247	RECAUDACION R02600
47065187B	BLAZQUEZ SUAREZ CRISTINA	LIQ. EN EJECUTIVA	K1610103094385600	0499004536477	RECAUDACION R02782
B02285625	BODEGAS INTERNACIONALES, S.L.	LIQ. EN EJECUTIVA	A0260003506022612	0499011476715	RECAUDACION R02782
B02213262	BOLSAIN INMOBILIARIA, S.L.	LIQ. EN EJECUTIVA	A0260003506017167	0499004941646	RECAUDACION R02782
B02213262	BOLSAIN INMOBILIARIA, S.L.	LIQ. EN EJECUTIVA	A0260003306001660	0499011476434	RECAUDACION R02782
05008089T	BONILLO PADILLA ANGEL	LIQ. EN EJECUTIVA	A0260098100004314	0499011479819	RECAUDACION R02782
05008089T	BONILLO PADILLA ANGEL	LIQ. EN EJECUTIVA	A0260003156000170	0499011479808	RECAUDACION R02782
28585918T	BORJA BARRERA MANUEL	LIQ. EN EJECUTIVA	K1610104095353260	0499011477288	RECAUDACION R02782
X2719498R	BOUYIRI MOHAMED	LIQ. EN EJECUTIVA	K1610104095479231	0499011477604	RECAUDACION R02782
48329014B	BUSTOS GARRIDO OSCAR	LIQ. EN EJECUTIVA	K1610104094837975	0499007937600	RECAUDACION R02782
04962125J	CAÑAMARES MORENO LUIS	LIQ. EN EJECUTIVA	A4560001810000054	0345100064550	RECAUDACION R45752
07563103J	CABOT LLEDO AURELIO JOSE	LIQ. EN EJECUTIVA	K1610104095100776	0499007937150	RECAUDACION R02782
B02296986	CAFE BAR TIFON, S.L.L.	LIQ. EN EJECUTIVA	A0260003506018180	0499004940027	RECAUDACION R02600
05149204X	CAJO REOLID ANTONIO	LIQ. EN EJECUTIVA	A0260003506018190	0499004939665	RECAUDACION R02600
47074086D	CALERO MORENO OSCAR	LIQ. EN EJECUTIVA	K1610104095411361	0499011475130	RECAUDACION R02600
X4364452H	CALIN IONEL GABI	LIQ. EN EJECUTIVA	K1610103094402484	0499004535061	RECAUDACION R02782
B02044048	CALZADOS TORSI, S.L.	LIQ. EN EJECUTIVA	A0260003526006114	0499011475983	RECAUDACION R02600
74507898L	CAMPOS CUENCA VALENTIN	LIQ. EN EJECUTIVA	A0260003560000591	0499007936788	RECAUDACION R02600
74507898L	CAMPOS CUENCA VALENTIN	LIQ. EN EJECUTIVA	A0260003560000591	0499004941130	RECAUDACION R02600
47061583H	CANO CORCOLES PASCUAL	LIQ. EN EJECUTIVA	K1610104095352599	0499011476984	RECAUDACION R02782

<i>N.I.F</i>	<i>Nombre y apellidos o razón social</i>	<i>Procedimiento</i>	<i>Expediente N°</i>	<i>Organo responsable</i>	<i>Lugar de comparecencia</i>	
07539094Q	CANO GARCIA DIEGO	LIQ. EN EJECUTIVA	A0260003506002460	0399044318659	RECAUDACION	R02782
07539094Q	CANO GARCIA DIEGO	LIQ. EN EJECUTIVA	A0260003506002450	0399044318648	RECAUDACION	R02782
05136378H	CANTERO BOLUDA ANGELES	LIQ. EN EJECUTIVA	A0260003506017409	0499004937988	RECAUDACION	R02600
05194360V	CAPDEVILA MTNEZ. FABIOLA ANGELES	LIQ. EN EJECUTIVA	A0260002526001592	0499004941051	RECAUDACION	R02600
B02111201	CARNICERIA CHARCUTERIA JOSE, S.L.	LIQ. EN EJECUTIVA	A0260003506022909	0499011477097	RECAUDACION	R02782
07554914N	CARRASCO BUFORT JUAN CARLOS	LIQ. EN EJECUTIVA	K1610104094832706	0499007937071	RECAUDACION	R02782
26486849A	CARRASCO GARRIDO AQUILINO	LIQ. EN EJECUTIVA	K1610103094306949	0499004533867	RECAUDACION	R02600
07563990A	CARREÑO TORRES ANASTASIO	LIQ. EN EJECUTIVA	A0260003506017959	0499004939249	RECAUDACION	R02600
29018200C	CARRION GARCIA ANTONIO JAVIER	LIQ. EN EJECUTIVA	A0260003506022051	0499004940533	RECAUDACION	R02600
B02196939	CASA ZAMORA, S.L.	LIQ. EN EJECUTIVA	A0206903236000109	0499004943075	RECAUDACION	R02782
B02196939	CASA ZAMORA, S.L.	LIQ. EN EJECUTIVA	A0206903506006956	0499007938904	RECAUDACION	R02782
05102009B	CASTAÑEDA CARRIZO REMEDIOS	LIQ. EN EJECUTIVA	A0260003506017960	0499004939250	RECAUDACION	R02600
B02229037	CASTI-PUNTO, S.L.	LIQ. EN EJECUTIVA	A0203703506004933	0499004935650	RECAUDACION	R02037
B02229037	CASTI-PUNTO, S.L.	LIQ. EN EJECUTIVA	A0203703506004911	0499004935638	RECAUDACION	R02037
A02210094	CDP CONSULTORES DE GESTION, S.A.L.	LIQ. EN EJECUTIVA	A0260003506022359	0499011476423	RECAUDACION	R02782
B02180172	CEMINEDA, S.L.	LIQ. EN EJECUTIVA	A0203703506005153	0499004935795	RECAUDACION	R02037
B02180172	CEMINEDA, S.L.	LIQ. EN EJECUTIVA	A0203703506004152	0499004935784	RECAUDACION	R02037
X2941613M	CHAHBOUN LAHCEN	LIQ. EN EJECUTIVA	K1610104094829505	0499007937981	RECAUDACION	R02782
B02227395	CIFUENTES PEDROSA, S.L.	LIQ. EN EJECUTIVA	A0260003506013450	0499004938822	RECAUDACION	R02600
47057974C	CODES GOZALO ANGEL LUIS	LIQ. EN EJECUTIVA	A0260003506018201	0499004942164	RECAUDACION	R02782
44391965X	CODES GOZALO JOSE MANUEL	LIQ. EN EJECUTIVA	K1610103094444416	0499004536275	RECAUDACION	R02782
44391965X	CODES GOZALO JOSE MANUEL	LIQ. EN EJECUTIVA	A0260003506018212	0499004942131	RECAUDACION	R02782
B02057206	CODIGO DE BARRAS, S.L.	LIQ. EN EJECUTIVA	A0260001200000113	0299017515614	RECAUDACION	R02782
44379438H	COLORADO NEGRIN MODESTO	LIQ. EN EJECUTIVA	A0260003530020443	0499004941725	RECAUDACION	R02782
B02069854	COMERCIAL CUCHILLERA, S.L.	LIQ. EN EJECUTIVA	A0260003506008785	0499004939542	RECAUDACION	R02600
B02201085	CONST. FINCAS DEL PORTACHUELO	LIQ. EN EJECUTIVA	A0260003506017189	0499004941624	RECAUDACION	R02782
B02204527	CONST. METALICAS TALAYA, S.L.	LIQ. EN EJECUTIVA	A0206902506009067	0399033980191	RECAUDACION	R02069
B02310167	CONSTRUCCIONES REHABIMAN, S.L.	LIQ. EN EJECUTIVA	A0260003506014846	0499004942333	RECAUDACION	R02782
B02294759	CONSTRUCTORA CANRRIF-ISSO, S.L.	LIQ. EN EJECUTIVA	A0203703506004141	0499004942568	RECAUDACION	R02782
47062661S	COPETE GUILLEN ALMUDENA	LIQ. EN EJECUTIVA	K1610103093621462	0499004535410	RECAUDACION	R02782
05157628Q	CORCOLES ALFARO LUCIANO	LIQ. EN EJECUTIVA	K1610103094307169	0499004534004	RECAUDACION	R02600
05157628Q	CORCOLES ALFARO LUCIANO	LIQ. EN EJECUTIVA	K1610103094306905	0499004533991	RECAUDACION	R02600
44394333D	CORCOLES CUTANDA EMILIO JOSE	LIQ. EN EJECUTIVA	K1610103092980734	0499004535713	RECAUDACION	R02782
44377168W	CORCOLES MARTINEZ JUAN JOSE	LIQ. EN EJECUTIVA	A0260003106008371	0499004940274	RECAUDACION	R02600
44377168W	CORCOLES MARTINEZ JUAN JOSE	LIQ. EN EJECUTIVA	A0260003106008371	0499004940263	RECAUDACION	R02600
74510646F	CORREDOR BAIDES JULIAN	LIQ. EN EJECUTIVA	A0260003126001311	0499004941174	RECAUDACION	R02600
74510646F	CORREDOR BAIDES JULIAN	LIQ. EN EJECUTIVA	A0260003506018652	0499004941163	RECAUDACION	R02600
22406150X	CUADROS CASTAÑO LUIS	LIQ. EN EJECUTIVA	A0203703506005186	0499004942591	RECAUDACION	R02782
B02154235	CUCHILLERIA M. ROJAS, S.L.	LIQ. EN EJECUTIVA	A0260003306002099	0499011475624	RECAUDACION	R02600
B02154235	CUCHILLERIA M. ROJAS, S.L.	LIQ. EN EJECUTIVA	A0260003526004706	0499011475635	RECAUDACION	R02600
05071306J	CUENCA ROSELLO PEDRO ENRIQUE	LIQ. EN EJECUTIVA	K1610104095041410	0499007939264	RECAUDACION	R02782
07553305J	CUERDA LA CUERDA ALFREDO	LIQ. EN EJECUTIVA	K1610103094307488	0499004536152	RECAUDACION	R02782
07553305J	CUERDA LA CUERDA ALFREDO	LIQ. EN EJECUTIVA	K1610103094306894	0499004536141	RECAUDACION	R02782
05130707M	CUESTA TORRES JOSE LUIS	LIQ. EN EJECUTIVA	A0260003506017640	0499004941848	RECAUDACION	R02782
05141544D	DIAZ LOPEZ PABLO	LIQ. EN EJECUTIVA	K1610103094306333	0499004535005	RECAUDACION	R02782
19348818E	DIAZ NAVAJAS EMILIA	LIQ. EN EJECUTIVA	A0260003106010857	0499011476300	RECAUDACION	R02600
05109942D	DIAZ RICO JOSE	LIQ. EN EJECUTIVA	A0203703506004955	0499004935368	RECAUDACION	R02037
B02259240	DIFUSION MOTOR, S.L.	LIQ. EN EJECUTIVA	A0260003506017981	0499004939395	RECAUDACION	R02600
B02289718	DISTRIBUCIONES MARTYDELL, S.L.	LIQ. EN EJECUTIVA	K1610103094398557	0499004535702	RECAUDACION	R02782
B02214518	DIVISION SERIGRAFICA ALBACETE, S.L.	LIQ. EN EJECUTIVA	A0260003506017992	0499004939294	RECAUDACION	R02600
05090513S	DOCTOR GARRIDO JOSEFA	LIQ. EN EJECUTIVA	K1610104095413594	0499011476580	RECAUDACION	R02782
40424982K	DOMINGUEZ PEREZ, PEDRO	LIQ. EN EJECUTIVA	A0203703506005142	0499004942557	RECAUDACION	R02782
05156295V	DONATE GOMEZ, ANTONIO	LIQ. EN EJECUTIVA	K1610104095400647	0499011479303	RECAUDACION	R02782
X2598602Q	DRISSI, OUKACHA	LIQ. EN EJECUTIVA	K1610103094435825	0499004538929	RECAUDACION	R02782
X2598602Q	DRISSI, OUKACHA	LIQ. EN EJECUTIVA	K1610103094306290	0499004538918	RECAUDACION	R02782
B03934569	E.N.A.F., S.L.	LIQ. EN EJECUTIVA	A0203703506004790	0499004935997	RECAUDACION	R02037
B03934569	E.N.A.F., S.L.	LIQ. EN EJECUTIVA	A0203703506004780	0499004935986	RECAUDACION	R02037
B03934569	E.N.A.F., S.L.	LIQ. EN EJECUTIVA	A0203703506004779	0499004935975	RECAUDACION	R02037

<i>N.I.F</i>	<i>Nombre y apellidos o razón social</i>	<i>Procedimiento</i>	<i>Expediente Nº</i>	<i>Organo responsable</i>	<i>Lugar de comparecencia</i>
B03934569	E.N.A.F., S.L.	LIQ. EN EJECUTIVA	A0203703506004768	0499004935964	RECAUDACION R02037
B03934569	E.N.A.F., S.L.	LIQ. EN EJECUTIVA	A0203703506004757	0499004935953	RECAUDACION R02037
B03934569	E.N.A.F., S.L.	LIQ. EN EJECUTIVA	A0203703506004746	0499004935942	RECAUDACION R02037
B03934569	E.N.A.F., S.L.	LIQ. EN EJECUTIVA	A0203703506004735	0499004935931	RECAUDACION R02037
B03934569	E.N.A.F., S.L.	LIQ. EN EJECUTIVA	A0203703506004724	0499004935920	RECAUDACION R02037
B03934569	E.N.A.F., S.L.	LIQ. EN EJECUTIVA	A0203703506004713	0499004935919	RECAUDACION R02037
B03934569	E.N.A.F., S.L.	LIQ. EN EJECUTIVA	A0203703506004702	0499004935908	RECAUDACION R02037
B03934569	E.N.A.F., S.L.	LIQ. EN EJECUTIVA	A0203703506004691	0499004935896	RECAUDACION R02037
B03934569	E.N.A.F., S.L.	LIQ. EN EJECUTIVA	A0203703506004680	0499004935885	RECAUDACION R02037
B03934569	E.N.A.F., S.L.	LIQ. EN EJECUTIVA	A0203703506004670	0499004935874	RECAUDACION R02037
B03934569	E.N.A.F., S.L.	LIQ. EN EJECUTIVA	A0203703506004669	0499004935863	RECAUDACION R02037
B03934569	E.N.A.F., S.L.	LIQ. EN EJECUTIVA	A0203703506004658	0499004935852	RECAUDACION R02037
B02234920	ECHATE AHI, S.L.	LIQ. EN EJECUTIVA	A0260003506017190	0499004937775	RECAUDACION R02600
B02291995	ECOMARA 2000, S.L.	LIQ. EN EJECUTIVA	A0260003506023701	0499011476243	RECAUDACION R02600
B02291995	ECOMARA 2000, S.L.	LIQ. EN EJECUTIVA	A0260003506023690	0499011476232	RECAUDACION R02600
B02246668	EDIFICIO TRAP, S.L.	LIQ. EN EJECUTIVA	A0260003226000309	0499004937809	RECAUDACION R02600
05411181V	EL PACHA NIFURI, MOHAMMAD JALDUN	LIQ. EN EJECUTIVA	A0260003562800014	0499004940353	RECAUDACION R02600
X2147791M	EL YAHAOUI MOHAMED	LIQ. EN EJECUTIVA	K1610103094540402	0499004536398	RECAUDACION R02782
B02163269	ELECNA, S.L.	LIQ. EN EJECUTIVA	A0260002506024932	0399027810545	RECAUDACION R02732
21393544W	ELIAS MELLINAS JUAN	LIQ. EN EJECUTIVA	K1610104095352467	0499011475556	RECAUDACION R02600
X2448822N	ER RAYHANI EL MOSTAFA	LIQ. EN EJECUTIVA	K1610103094462258	0499004536769	RECAUDACION R02782
X2629742Z	ES SABAI ABDELAZIZ	LIQ. EN EJECUTIVA	A0206903106005079	0499004943132	RECAUDACION R02782
21885198P	ESCARBAJAL GRIÑAN, JOSE	LIQ. EN EJECUTIVA	K1610103094307048	0499004533193	RECAUDACION R02037
53146487L	ESPARCIA LOPEZ ANTONIO	LIQ. EN EJECUTIVA	A0203704126000144	0499007935259	RECAUDACION R02037
B02249738	ESTRUCTURAS CASCALES, S.L.	LIQ. EN EJECUTIVA	A0260003416000229	0499011475400	RECAUDACION R02600
B02200624	ESTRUCTURAS COHE, S.L.	LIQ. EN EJECUTIVA	A0260003506010512	0499004938316	RECAUDACION R02600
B02199883	ETC. ESTUDIO DE TOPOGRAFIA Y CARTOGRAF.	LIQ. EN EJECUTIVA	A0260003506021116	0499004941185	RECAUDACION R02600
B02199883	ETC. ESTUDIO DE TOPOGRAFIA Y CARTOGRAF.	LIQ. EN EJECUTIVA	A0260003526006224	0499011476119	RECAUDACION R02600
B02199883	ETC. ESTUDIO DE TOPOGRAFIA Y CARTOGRAF.	LIQ. EN EJECUTIVA	A0260003526006257	0499011476142	RECAUDACION R02600
B02199883	ETC. ESTUDIO DE TOPOGRAFIA Y CARTOGRAF.	LIQ. EN EJECUTIVA	A0260003526006246	0499011476131	RECAUDACION R02600
B02199883	ETC. ESTUDIO DE TOPOGRAFIA Y CARTOGRAF.	LIQ. EN EJECUTIVA	A0260003526006235	0499011476120	RECAUDACION R02600
05263526E	EYEGUE NANSIE TELESFORO	LIQ. EN EJECUTIVA	K1610103094307180	0499004534633	RECAUDACION R02782
A78539483	FAB CONSULTORES, S.A.	LIQ. EN EJECUTIVA	A0260003416000471	0499004941781	RECAUDACION R02782
X3249808T	FAKJAREDDINE ISSAM	LIQ. EN EJECUTIVA	K1610104095519953	0499011479561	RECAUDACION R02782
X3249808T	FAKJAREDDINE ISSAM	LIQ. EN EJECUTIVA	K1610104095518831	0499011479550	RECAUDACION R02782
X3249808T	FAKJAREDDINE ISSAM	LIQ. EN EJECUTIVA	K1610104095518810	0499011479549	RECAUDACION R02782
X3249808T	FAKJAREDDINE ISSAM	LIQ. EN EJECUTIVA	K1610104094954047	0499007938926	RECAUDACION R02782
52754301Y	FAURA BOTIAS, MIGUEL ANGEL	LIQ. EN EJECUTIVA	K1610104094923654	0499007938623	RECAUDACION R02782
G02276285	FEDERA. COLECTIVOS SORDOS CASTILLA-LA MANCHA	LIQ. EN EJECUTIVA	A0260003506018663	0499004941253	RECAUDACION R02600
E02257756	FEGOMAR, C.B.	LIQ. EN EJECUTIVA	A0203703506004966	0499004935694	RECAUDACION R02037
05129692W	FELIPE SANCHEZ, SOLEDAD	LIQ. EN EJECUTIVA	A0203703506004372	0499004935537	RECAUDACION R02037
05153221W	FERNANDEZ AMADOR PEDRO	LIQ. EN EJECUTIVA	K1610103094769994	0499004533980	RECAUDACION R02600
05153221W	FERNANDEZ AMADOR PEDRO	LIQ. EN EJECUTIVA	K1610103094769983	0499004533979	RECAUDACION R02600
05153221W	FERNANDEZ AMADOR PEDRO	LIQ. EN EJECUTIVA	K1610103094769400	0499004533968	RECAUDACION R02600
47066204Q	FERNANDEZ BERMUDEZ MANUEL	LIQ. EN EJECUTIVA	K1610103093562414	0499004536499	RECAUDACION R02782
07540472Z	FERNANDEZ FERNANDEZ FCO.	LIQ. EN EJECUTIVA	K1610103094562963	0499004534228	RECAUDACION R02600
77573061H	FERNANDEZ MARTINEZ JOSE LUIS	LIQ. EN EJECUTIVA	A0203703700000449	0499004935762	RECAUDACION R02037
05123669M	FERNANDEZ SANCHEZ ANGEL	LIQ. EN EJECUTIVA	K1610103094787495	0499004536130	RECAUDACION R02782
47073924P	FERNANDEZ TORRES DAVID	LIQ. EN EJECUTIVA	K1610103094591915	0499004534846	RECAUDACION R02782
04988836K	FERNANDEZ VALERO MARCELINO	LIQ. EN EJECUTIVA		0299000010649	RECAUDACION R02732
05272291R	FDEZ.-REYES SILVESTRE, EULOGIO	LIQ. EN EJECUTIVA	A0203703106003463	0499011478997	RECAUDACION R02782
05272291R	FDEZ.-REYES SILVESTRE, EULOGIO	LIQ. EN EJECUTIVA	K1610104095434153	0499011478986	RECAUDACION R02782

<i>N.I.F</i>	<i>Nombre y apellidos o razón social</i>	<i>Procedimiento</i>	<i>Expediente Nº</i>	<i>Organo responsable</i>	<i>Lugar de comparecencia</i>	
05272291R	FDEZ.-REYES SILVESTRE, EULOGIO	LIQ. EN EJECUTIVA	A0203703506004977	0499004942502	RECAUDACION	R02782
44377660B	FLORES TERCERO BAUTISTA	LIQ. EN EJECUTIVA		0299014403257	RECAUDACION	R02600
44377660B	FLORES TERCERO BAUTISTA	LIQ. EN EJECUTIVA	A0260003506022975	0499011475231	RECAUDACION	R02600
X3945819P	FLOREZ MORENO SAMUEL EDUARDO	LIQ. EN EJECUTIVA	K1610104095352742	0499011477503	RECAUDACION	R02782
47073967M	FRAILE PEREZ PEDRO MANUEL	LIQ. EN EJECUTIVA	K1610104094931189	0499007937172	RECAUDACION	R02782
B02271559	FRANCISCO GARCIA BETETA, S.L.	LIQ. EN EJECUTIVA	K1610103094810078	0499004537625	RECAUDACION	R02782
B02227460	FUNDAS MOES, S.L.	LIQ. EN EJECUTIVA	A0260003506023283	0499011475714	RECAUDACION	R02600
B02302933	FUTUR MECANICA, S.L.	LIQ. EN EJECUTIVA	A0260003416000757	0499004941275	RECAUDACION	R02600
05140693D	GALIANO LOPEZ JUAN FRANCISCO	LIQ. EN EJECUTIVA	A0260003506018003	0499004939058	RECAUDACION	R02600
05140693D	GALIANO LOPEZ JUAN FRANCISCO	LIQ. EN EJECUTIVA	A0260002416000140	0299046238966	RECAUDACION	R02600
05125451Q	GALINDO DE LA TORRE NEMESIO	LIQ. EN EJECUTIVA	A0260003506017211	0499004937652	RECAUDACION	R02600
05165448Q	GALLAR SERRANO RICARDO	LIQ. EN EJECUTIVA		0299012177815	RECAUDACION	R02037
47050807Y	GALLEGO GRACIA JUAN ANTONIO	LIQ. EN EJECUTIVA	A0260003306002275	0499004939317	RECAUDACION	R02600
74466827A	GALVEZ LEAL MARIA PILAR	LIQ. EN EJECUTIVA	K1610104094829153	0499007937510	RECAUDACION	R02782
04547983D	GARCIA ALEGRIA CARLOS FCO.	LIQ. EN EJECUTIVA	K1610103094306498	0499004534880	RECAUDACION	R02782
05120441C	GARCIA BLAZQUEZ FRANCISCO	LIQ. EN EJECUTIVA	A0260003530019805	0499007937341	RECAUDACION	R02782
22410702P	GARCIA GARCIA GERVASIO	LIQ. EN EJECUTIVA	A0203703506004988	0499004935403	RECAUDACION	R02037
07548464W	GARCIA GARCIA FERNANDO	LIQ. EN EJECUTIVA	K1610104095506995	0499011477435	RECAUDACION	R02782
05092741N	GARCIA GOMEZ JOSEFA	LIQ. EN EJECUTIVA	A0260003506018245	0499004939654	RECAUDACION	R02600
05118008W	GARCIA MARTINEZ AURELIO	LIQ. EN EJECUTIVA	K1610104094846522	0499007938252	RECAUDACION	R02782
44380279P	GARCIA MARTINEZ RICARDO	LIQ. EN EJECUTIVA	A0260003506011073	0499004938743	RECAUDACION	R02600
47055520G	GARCIA MORENO SUSANA	LIQ. EN EJECUTIVA	A1660003126001275	0499004938934	RECAUDACION	R02600
52756785Y	GARCIA RUIZ FELIPE JOSE	LIQ. EN EJECUTIVA	K1610103094500901	0499004537715	RECAUDACION	R02782
05140747V	GARCIA RUIZ VICENTE	LIQ. EN EJECUTIVA	A0260003506017673	0499004938181	RECAUDACION	R02600
05142864H	GARCIA SANCHEZ HERMINIA	LIQ. EN EJECUTIVA	K1610103094306476	0499004534699	RECAUDACION	R02782
47055595X	GARCIA SANCHEZ JUAN	LIQ. EN EJECUTIVA	K1610103094307576	0499004533654	RECAUDACION	R02600
07544311N	GARCIA SANCHEZ, ALFONSO	LIQ. EN EJECUTIVA	K1610104095351961	0499011477794	RECAUDACION	R02782
52753942S	GARCIA SANTIAGO JOSE FRANCISCO	LIQ. EN EJECUTIVA	K1610103094564877	0499004533148	RECAUDACION	R02037
52752559N	GARCIA SANTIAGO MIGUEL	LIQ. EN EJECUTIVA	K1610104095933355	0499020452883	RECAUDACION	R02037
74505066Q	GARIJO CUENCA JOSE ANTONIO	LIQ. EN EJECUTIVA	A0260003126001278	0499004941152	RECAUDACION	R02600
74507045V	GARVI LOPEZ HORTENSIA	LIQ. EN EJECUTIVA	K1610104094829615	0499007938218	RECAUDACION	R02782
A02183184	GENFORSA, S.A.	LIQ. EN EJECUTIVA	K1610104095352456	0499011476401	RECAUDACION	R02782
B02233328	GESTAVI, S.L.	LIQ. EN EJECUTIVA	A0260003800002089	0499004939890	RECAUDACION	R02600
B02233328	GESTAVI, S.L.	LIQ. EN EJECUTIVA	A0260003416000218	0499011475725	RECAUDACION	R02600
52750674J	GIL VALVERDE, CATALINA MAGDALENA	LIQ. EN EJECUTIVA	A0203702506003370	0499004935661	RECAUDACION	R02037
05129892H	GIL VICENTE, FRANCISCO	LIQ. EN EJECUTIVA	K1610104094874055	0499007936597	RECAUDACION	R02600
44395331H	GILAR SANCHEZ PABLO	LIQ. EN EJECUTIVA	K1610104095149462	0499007939398	RECAUDACION	R02782
44397606Q	GOMERA PAREJA FRANCISCO	LIQ. EN EJECUTIVA	K1610104094863858	0499007938915	RECAUDACION	R02782
05167578F	GOMEZ ALONSO PILAR	LIQ. EN EJECUTIVA	A0260003506018256	0499004939609	RECAUDACION	R02600
44382964W	GOMEZ MARTINEZ AVELINO	LIQ. EN EJECUTIVA	K1610103094306278	0499004534048	RECAUDACION	R02600
52813575D	GOMEZ RODRIGUEZ SANTOS	LIQ. EN EJECUTIVA	A0203704126000089	0499007935338	RECAUDACION	R02037
05149955W	GLEZ. CLARAMONTE Mª REMEDIOS	LIQ. EN EJECUTIVA	K1610104095350619	0499011479291	RECAUDACION	R02782
05092188B	GONZALEZ GARCIA MAROTO ANDRES	LIQ. EN EJECUTIVA	A0260003106012584	0499004937887	RECAUDACION	R02600
44380247E	GONZALEZ JIMENEZ JOSE IGNACIO	LIQ. EN EJECUTIVA	A0260003506017827	0499004938709	RECAUDACION	R02600
75235865J	GONZALEZ MOLERO PASCUAL	LIQ. EN EJECUTIVA	K1610103094307917	0499004534239	RECAUDACION	R02600
05194026M	GONZALEZ NAVARRO GREGORIO	LIQ. EN EJECUTIVA	A0260003506017838	0499004938608	RECAUDACION	R02600
X1806767W	GORETI FAGUNDES MARIA	LIQ. EN EJECUTIVA	K1610104095576086	0499011478166	RECAUDACION	R02782
B02243186	GRANJAS DE AVESTRUDES DE LA MANCHA, S.L.	LIQ. EN EJECUTIVA	K1610104095352302	0499011477176	RECAUDACION	R02782
47065455A	GUILLOMIA SUAREZ MARIA	LIQ. EN EJECUTIVA	A0260003530022258	0499007935956	RECAUDACION	R02600
47065455A	GUILLOMIA SUAREZ MARIA	LIQ. EN EJECUTIVA	A0260003530022269	0499007935967	RECAUDACION	R02600
44375770F	GUTIERREZ FERNANDEZ JUAN	LIQ. EN EJECUTIVA	A0260003506018620	0499004942692	RECAUDACION	R02782
X3845984Q	HAVURA VALODYMYR	LIQ. EN EJECUTIVA	M2205003450020107	0499004943097	RECAUDACION	R02782
07556031W	HERMOSA MARTINEZ JUAN MANUEL	LIQ. EN EJECUTIVA	K1610104095354293	0499011476377	RECAUDACION	R02782
09160740R	HERNANDEZ MAQUIRRIAIN ANGELA Mª	LIQ. EN EJECUTIVA	K1610104094863814	0499007006887	RECAUDACION	R06782
05153642D	HERRAIZ ORTEGA CASIMIRO	LIQ. EN EJECUTIVA	K1610104094828086	0499007937161	RECAUDACION	R02782
B02334985	HERRAJES LOGAR S.L.L.	LIQ. EN EJECUTIVA	A0260003530019167	0499007936542	RECAUDACION	R02600
B02232882	HIJO DE JOSE BARRANQUERO, S.L.	LIQ. EN EJECUTIVA	A0260001500016313	0299046239136	RECAUDACION	R02600

<i>N.I.F</i>	<i>Nombre y apellidos o razón social</i>	<i>Procedimiento</i>	<i>Expediente N°</i>	<i>Organo responsable</i>	<i>Lugar de comparecencia</i>
A02018349	HIJOS DE PEDRO CUTANDA, S.A.	LIQ. EN EJECUTIVA	A0260003526004244	0499011475309	RECAUDACION R02600
X3576069Y	HOUDAIBI SALAH	LIQ. EN EJECUTIVA	K1610103094445725	0499004536747	RECAUDACION R02782
05148037Q	HOYO IZQUIERDO Mª VICTORIA	LIQ. EN EJECUTIVA	A0203703530002973	0499016269844	RECAUDACION R02037
74510535B	HUERTA TOLEDO ANTONIO	LIQ. EN EJECUTIVA	K1610103094441468	0499004539144	RECAUDACION R02782
X3933567S	HURTADO VELEZ FREDDY	LIQ. EN EJECUTIVA	K1610104094828636	0499007938588	RECAUDACION R02782
B02297554	I.D. ANDO EXPERIENCIAS, S.L.	LIQ. EN EJECUTIVA	A0260003530023094	0499007935978	RECAUDACION R02600
07546935Z	IÑIGUEZ MIRASOL MARIA JOSE	LIQ. EN EJECUTIVA	A0260003506017233	0499004937696	RECAUDACION R02600
X2645973F	IBA YOUSSEF KHOUYA	LIQ. EN EJECUTIVA	K1610103094327002	0499004538974	RECAUDACION R02782
74505926W	IBAÑEZ CONEJERO MATIAS	LIQ. EN EJECUTIVA	A0260003506018696	0499004941040	RECAUDACION R02600
05151778P	IBAÑEZ GARCIA AURELIO SEBASTIAN	LIQ. EN EJECUTIVA	A0260003506023140	0499011475387	RECAUDACION R02600
B02282390	IMPRESOS GARRIDO, S.L.	LIQ. EN EJECUTIVA	A0260002526000690	0499004535678	RECAUDACION R02782
B02019404	JAMONES ALMANSA, S.L.	LIQ. EN EJECUTIVA	A0260003506018707	0499004940858	RECAUDACION R02600
05160671T	JIMENEZ CALERO PEDRO ANTONIO	LIQ. EN EJECUTIVA	K1610104094829000	0499007936384	RECAUDACION R02600
44399181G	JIMENEZ GONZALEZ MANUEL	LIQ. EN EJECUTIVA	A0260003506017255	0499004937719	RECAUDACION R02600
48456673C	JIMENEZ JIMENEZ ESTER	LIQ. EN EJECUTIVA	A0260003526001329	0499004939935	RECAUDACION R02600
05165617R	JIMENEZ JIMENEZ FERNANDO	LIQ. EN EJECUTIVA	K1610103094437233	0499004535960	RECAUDACION R02782
47062518X	JIMENEZ LOPEZ RAUL	LIQ. EN EJECUTIVA	K1610104095349838	0499011478290	RECAUDACION R02782
70722310R	JIMENEZ MARTIN ANGEL	LIQ. EN EJECUTIVA	K1610104095327959	0499007937105	RECAUDACION R02782
05052601F	JIMENEZ MARTINEZ M. CRISTOBAL	LIQ. EN EJECUTIVA	K1610103094307785	0499004535432	RECAUDACION R02782
05116647K	JIMENEZ RISUEÑO JOSE LUIS	LIQ. EN EJECUTIVA	A0260003506023151	0499011475321	RECAUDACION R02600
E02263754	JOSE ANTONIO MANJON RUIZ Y GUSTAVO GOM.	LIQ. EN EJECUTIVA	A0203703506004867	0499004943446	RECAUDACION R02782
E02263754	JOSE ANTONIO MANJON RUIZ Y GUSTAVO GOM.	LIQ. EN EJECUTIVA	A0203703506004856	0499004943435	RECAUDACION R02782
E02263754	JOSE ANTONIO MANJON RUIZ Y GUSTAVO GOM.	LIQ. EN EJECUTIVA	A0203703506004845	0499004943424	RECAUDACION R02782
E02263754	JOSE ANTONIO MANJON RUIZ Y GUSTAVO GOM.	LIQ. EN EJECUTIVA	A0203703506004834	0499004943413	RECAUDACION R02782
E02263754	JOSE ANTONIO MANJON RUIZ Y GUSTAVO GOM.	LIQ. EN EJECUTIVA	A0203703506004823	0499004943402	RECAUDACION R02782
E02263754	JOSE ANTONIO MANJON RUIZ Y GUSTAVO GOM.	LIQ. EN EJECUTIVA	A0203703506004812	0499004943390	RECAUDACION R02782
E02263754	JOSE ANTONIO MANJON RUIZ Y GUSTAVO GOM.	LIQ. EN EJECUTIVA	A0203703506005241	0499004943457	RECAUDACION R02782
E02263754	JOSE ANTONIO MANJON RUIZ Y GUSTAVO GOM.	LIQ. EN EJECUTIVA	A0203703506004801	0499004943389	RECAUDACION R02782
X3908911S	JUSTINIANO MORENO, RONY	LIQ. EN EJECUTIVA	K1610103094307367	0499004537603	RECAUDACION R02782
X3563480K	KADDOUR ESSALHI EL HADJ	LIQ. EN EJECUTIVA	K1610103094593213	0499004539515	RECAUDACION R02782
X2580409Q	KENNAOUI SAID	LIQ. EN EJECUTIVA	K1610103094309149	0499004536725	RECAUDACION R02782
07561162G	KVESSTICH VALLE MIRKO JOSE	LIQ. EN EJECUTIVA	K1610103094306960	0499004536679	RECAUDACION R02782
74462199K	LAFUENTE TALAVERA ANTONIO	LIQ. EN EJECUTIVA	A0260003506021479	0499004937966	RECAUDACION R02600
47068453B	LAGUIA VARGAS LUIS JAVIER	LIQ. EN EJECUTIVA	K1610103094440401	0499004538738	RECAUDACION R02782
X4001315M	LAHLOU ABDELALI	LIQ. EN EJECUTIVA	K1610103094562699	0499004538525	RECAUDACION R02782
77581909B	LASERNA SANCHEZ JESUS	LIQ. EN EJECUTIVA	A0206903506007583	0499007939084	RECAUDACION R02782
47085561F	LEAL ARENAS BORJA	LIQ. EN EJECUTIVA	K1610104095354238	0499011476456	RECAUDACION R02782
07542296K	LEON SEGURA JOSE MARIA	LIQ. EN EJECUTIVA	A0260003506017849	0499004938642	RECAUDACION R02600
E0220228I	LIMPIEZAS ROSSANA, C.B.	LIQ. EN EJECUTIVA	A0260003530019134	0499007935923	RECAUDACION R02600
X2587467J	LIN YUNKIANG	LIQ. EN EJECUTIVA	K1610104094847787	0499007939231	RECAUDACION R02782
X2587467J	LIN YUNKIANG	LIQ. EN EJECUTIVA	K1610104094847776	0499007939220	RECAUDACION R02782
34792044J	LOPEZ BARBA BENJAMIN	LIQ. EN EJECUTIVA	A0260003506017475	0499004938147	RECAUDACION R02600
52807934A	LOPEZ FUENTES JOSE IGNACIO	LIQ. EN EJECUTIVA	K1610103094308676	0499004534891	RECAUDACION R02782
07563753L	LOPEZ GOMEZ ANTONIO JOSE	LIQ. EN EJECUTIVA	A4780100500000090	0499007938207	RECAUDACION R02782
20011050S	LOPEZ LOPEZ RICARDO	LIQ. EN EJECUTIVA	K1610103094309930	0499004537434	RECAUDACION R02782
44385127A	LOPEZ MARTIENZ DOMINGO	LIQ. EN EJECUTIVA	K1610103094307884	0499004535588	RECAUDACION R02782
53140479Z	LOPEZ MARTINEZ JESUS	LIQ. EN EJECUTIVA	A0203703106000977	0499011474645	RECAUDACION R02037
74514976J	LOPEZ MOLINA JOSE ALBERTO	LIQ. EN EJECUTIVA	A0260003106010550	0399060286055	RECAUDACION R02782
53145755T	LOPEZ PEREZ FRANCISCO JESUS	LIQ. EN EJECUTIVA	K1610104094827987	0499007412248	RECAUDACION R30782
05194095M	LOPEZ REDONDO JOSE MARIA	LIQ. EN EJECUTIVA	A0260003506017850	0499004938732	RECAUDACION R02600

<i>N.I.F</i>	<i>Nombre y apellidos o razón social</i>	<i>Procedimiento</i>	<i>Expediente N°</i>	<i>Organo responsable</i>	<i>Lugar de comparecencia</i>	
74427258V	LOPEZ SANCHEZ PEDRO	LIQ. EN EJECUTIVA	A0203703106002660	0499004935425	RECAUDACION	R02037
07559047M	LORENZO GARCIA JOSE	LIQ. EN EJECUTIVA	A0260003506015055	0499004942344	RECAUDACION	R02782
74515197G	LOZANO MAYA CARLOS	LIQ. EN EJECUTIVA	K1610103094445395	0499004538941	RECAUDACION	R02782
X3953049Q	LUCAN GHEORGHE	LIQ. EN EJECUTIVA	K1610103094601254	0499004536905	RECAUDACION	R02782
07768859B	LUIS GONZALEZ MARIA TERESA	LIQ. EN EJECUTIVA		0199026633345	RECAUDACION	R02600
07768859B	LUIS GONZALEZ MARIA TERESA	LIQ. EN EJECUTIVA		0199022000798	RECAUDACION	R02600
05148856F	MAÑAS GARCIA JUAN	LIQ. EN EJECUTIVA	A0260003506017497	0499004937999	RECAUDACION	R02600
22695766X	MAGAN NUÑEZ JOSE LUIS	LIQ. EN EJECUTIVA	K1610104094827921	0499007938151	RECAUDACION	R02782
B02217057	MAGOTRA, S.L.	LIQ. EN EJECUTIVA	A0260002506024470	0399027810804	RECAUDACION	R02782
B02217057	MAGOTRA, S.L.	LIQ. EN EJECUTIVA	A0260003506017277	0499004937753	RECAUDACION	R02600
B02259497	MANCHUELA CONSTRUCCIONES INTEGRALES, S.L.	LIQ. EN EJECUTIVA	A0260003506018718	0499004943345	RECAUDACION	R02782
B02181006	MANUFACTURAS DE SUELA Y GOMA, S.L.	LIQ. EN EJECUTIVA	A0260003506018729	0499004943301	RECAUDACION	R02782
05149900Q	MARIN DIAZ MANUEL MARIA	LIQ. EN EJECUTIVA	A0260003506012976	0499004941680	RECAUDACION	R02782
22405558Q	MARIN MARTINEZ ALFREDO	LIQ. EN EJECUTIVA	A0203798500007344	0399001389425	RECAUDACION	R02037
B02295939	MARMOLES Y GRANITOS FAURA Y LOPEZ, S.L.	LIQ. EN EJECUTIVA	A0260003530019618	0499007937655	RECAUDACION	R02782
05171515B	MARTI GIL BELEN	LIQ. EN EJECUTIVA	A0260003306002242	0499011476108	RECAUDACION	R02600
05103792T	MARTINEZ BALLESTEROS Mª GRACIA	LIQ. EN EJECUTIVA	A0260003126001245	0499004938260	RECAUDACION	R02600
44391574X	MARTINEZ FERNADEZ PEDRO A	LIQ. EN EJECUTIVA	K1610103094440753	0499004534622	RECAUDACION	R02782
47050909Q	MARTINEZ GAVILAN LUIS	LIQ. EN EJECUTIVA	A0260003506018289	0499004939902	RECAUDACION	R02600
52760167F	MARTINEZ LARA FELIPE	LIQ. EN EJECUTIVA	K1610104095482476	0499011476344	RECAUDACION	R02782
05111575D	MARTINEZ LOPEZ JULIAN	LIQ. EN EJECUTIVA	K1610103094309083	0499004535162	RECAUDACION	R02782
05167159W	MARTINEZ LOPEZ MIGUEL	LIQ. EN EJECUTIVA	A0260003106012221	0499007936777	RECAUDACION	R02600
05168617B	MARTINEZ MOLINA CESAR	LIQ. EN EJECUTIVA	K1610104095353622	0499011477132	RECAUDACION	R02782
05168617B	MARTINEZ MOLINA CESAR	LIQ. EN EJECUTIVA	K1610104095353611	0499011477121	RECAUDACION	R02782
05109987P	MARTINEZ PORTERO, MANUEL	LIQ. EN EJECUTIVA	A0260003506021590	0499004938574	RECAUDACION	R02600
05167308J	MARTINEZ RIAZA FERNANDO	LIQ. EN EJECUTIVA	K1610103094524595	0499004535016	RECAUDACION	R02782
05144759G	MARTINEZ ROYO, CARLOS	LIQ. EN EJECUTIVA	A0260003506017860	0499004941871	RECAUDACION	R02782
05167389W	MARTINEZ SANTOS JOSE	LIQ. EN EJECUTIVA	K1610104094828999	0499007938971	RECAUDACION	R02782
05192939E	MARTINEZ SEGOVIA JUAN CARLOS	LIQ. EN EJECUTIVA	K1610103094306234	0499004535319	RECAUDACION	R02782
04607808B	MAYA DE LA ROSA JOAQUIN	LIQ. EN EJECUTIVA	K1610104094828449	0499007939141	RECAUDACION	R02782
29069156P	MEDINA IÑIGUEZ JUAN JOSE	LIQ. EN EJECUTIVA	K1610103094317091	0499004534273	RECAUDACION	R02600
X2766591J	MEGACHOU AHMED	LIQ. EN EJECUTIVA	K1610104095340191	0499007937060	RECAUDACION	R02782
46855971A	MENDOZA HEREDIA MANUEL	LIQ. EN EJECUTIVA	M2205003280031740	0399034551972	RECAUDACION	R28013
46855971A	MENDOZA HEREDIA MANUEL	LIQ. EN EJECUTIVA	K1610103090990064	0399041840768	RECAUDACION	R28013
05193252J	MENESES BLAZQUEZ JOSE MIGUEL	LIQ. EN EJECUTIVA	K1610103094433933	0499004536321	RECAUDACION	R02782
B02290963	MENSAJEROS ALBACETE, S.L.	LIQ. EN EJECUTIVA	A0260003416000845	0499004939452	RECAUDACION	R02600
B49153216	MEXICALI MODA, S.L.	LIQ. EN EJECUTIVA	A0260003416000812	0499011476490	RECAUDACION	R02782
B49153216	MEXICALI MODA, S.L.	LIQ. EN EJECUTIVA	A0260002300000840	0499004534655	RECAUDACION	R02782
75737937H	MILLAN ALMAGRO JOSE ANTONIO	LIQ. EN EJECUTIVA		0199010829570	RECAUDACION	R02782
07557240S	MOLINA BLAZQUEZ JUAN VICTOR	LIQ. EN EJECUTIVA	K1610104094954278	0499007937543	RECAUDACION	R02782
07563798H	MOLINA PIERNAS FCO. JAVIER	LIQ. EN EJECUTIVA	K1610103094307356	0499004538053	RECAUDACION	R02782
44378559J	MOLINER VALENCIA, RUBEN	LIQ. EN EJECUTIVA	K1610103094309336	0499004539212	RECAUDACION	R02782
B02302222	MOMA REFORMAS Y CONST., S.L.	LIQ. EN EJECUTIVA	A0260003506017871	0499004938844	RECAUDACION	R02600
05150108V	MONDEJAR CLEMENTE EDUARDO	LIQ. EN EJECUTIVA	A0206903506007198	0499004942940	RECAUDACION	R02782
05124542G	MONEDERO SIMON JOSE MIGUEL	LIQ. EN EJECUTIVA	A0260003530020850	0499004941860	RECAUDACION	R02782
44384251R	MONSALVE SORIANO TOMAS	LIQ. EN EJECUTIVA	A0260003126000970	0499004939823	RECAUDACION	R02600
74471264R	MORENO DIAZ JUAN	LIQ. EN EJECUTIVA	A0260003506017882	0499004938710	RECAUDACION	R02600
05610524L	MORENO GARCIA ANDRES	LIQ. EN EJECUTIVA	A0260003126001300	0499004938653	RECAUDACION	R02600
07543895X	MORENO GREGORIO FRANCISCO	LIQ. EN EJECUTIVA	A0260003106011792	0499007935855	RECAUDACION	R02600
44392406Z	MORENO MARTINEZ FERNANDO	LIQ. EN EJECUTIVA	K1610104094889686	0499007939196	RECAUDACION	R02782
43751786J	MORENO RODRIGUEZ PILAR	LIQ. EN EJECUTIVA	K1610103094785493	0499004536196	RECAUDACION	R02782
X1323681P	MOUSSI, MOHAMMED	LIQ. EN EJECUTIVA	K1610103094307004	0499002590464	RECAUDACION	R30782
X1323681P	MOUSSI, MOHAMMED	LIQ. EN EJECUTIVA	K1610103094306971	0499002590453	RECAUDACION	R30782
53141180W	MUÑOZ CARRERES AGUSTIN	LIQ. EN EJECUTIVA	K1610104095359860	0499011474533	RECAUDACION	R02037
05239526B	MUÑOZ DEL BURGO PEDRO JOSE	LIQ. EN EJECUTIVA	K1610104095391990	0499011479910	RECAUDACION	R02782
44399598F	MUÑOZ LAZARO CLEMENTE	LIQ. EN EJECUTIVA	K1610104094829560	0499007937947	RECAUDACION	R02782

<i>N.I.F</i>	<i>Nombre y apellidos o razón social</i>	<i>Procedimiento</i>	<i>Expediente Nº</i>	<i>Organo responsable</i>	<i>Lugar de comparecencia</i>
B02240018	MULTISERVICIO TECNICO				
	TELECOMUNICACION	LIQ. EN EJECUTIVA	A0260003526004343	0499011477468	RECAUDACION R02782
52760986K	MUNERA RICHART ISABEL	LIQ. EN EJECUTIVA	K1610104094828603	0499007937374	RECAUDACION R02782
07543706M	MUNERA SANCHEZ ANGEL	LIQ. EN EJECUTIVA	K1610103094770600	0499004536174	RECAUDACION R02782
X3565930X	NAJDI MOHAMMED	LIQ. EN EJECUTIVA	K1610104095361036	0499011504728	RECAUDACION R03782
X3565930X	NAJDI MOHAMMED	LIQ. EN EJECUTIVA	K1610104095370287	0499011504717	RECAUDACION R03782
X4073543J	NATI IRONIM	LIQ. EN EJECUTIVA	K1610103094756850	0499004538952	RECAUDACION R02782
42181639F	NAVARRO RODRIGUEZ Mª DOLORES	LIQ. EN EJECUTIVA	M2205003380027734	0399073203261	RECAUDACION R02600
36550942D	NAVAS NAVAS VICENTE	LIQ. EN EJECUTIVA	K1610104095355470	0499011479156	RECAUDACION R02782
B02262418	OBRYCON GENERALES, S.L.	LIQ. EN EJECUTIVA	A0203703506004086	0499004941488	RECAUDACION R02712
B02262418	OBRYCON GENERALES, S.L.	LIQ. EN EJECUTIVA	A0203703506004075	0499004941477	RECAUDACION R02712
52753298S	OLMO GUERRERO, ANTONIO DEL	LIQ. EN EJECUTIVA	K1610104095351610	0499011474599	RECAUDACION R02037
46674405E	ORTIZ ALVAREZ JOSE ANTONIO	LIQ. EN EJECUTIVA	A0260003506018344	0499004939676	RECAUDACION R02600
M0200070Q	OSMEY CEDEÑO ALMEIDA	LIQ. EN EJECUTIVA	A0280103466000050	0499004938080	RECAUDACION R02600
05164681P	OSORIO RODRIGUEZ M LLANOS	LIQ. EN EJECUTIVA	A0260003506012701	0499004937663	RECAUDACION R02600
X2476452L	OUARID LEKBIR	LIQ. EN EJECUTIVA	K1610104095085673	0499007938937	RECAUDACION R02782
X1354581L	OUMMAD, SAID	LIQ. EN EJECUTIVA	M2205003300022391	0499004943491	RECAUDACION R02782
X1354581L	OUMMAD, SAID	LIQ. EN EJECUTIVA	M2205003300022259	0499004943480	RECAUDACION R02782
B02257731	PAGINA ALBACETE, S.L.	LIQ. EN EJECUTIVA	A0260003506018355	0499004939979	RECAUDACION R02600
B16186405	PAJARON DISTRIBUCION, S.L.	LIQ. EN EJECUTIVA	A0206903416000303	0499004942377	RECAUDACION R02782
74495251E	PALACIOS SANCHEZ MANUEL	LIQ. EN EJECUTIVA	A0260003126000871	0499004938620	RECAUDACION R02600
B02230696	PAN DE QUESO, S.L.	LIQ. EN EJECUTIVA	A0260003306001681	0499011476153	RECAUDACION R02600
X3888782B	PARRALES REYES EDISON TARQUINO	LIQ. EN EJECUTIVA	K1610103094464249	0499004539368	RECAUDACION R02782
G02252831	PARTIDO DE LA IZQUIERDA DE CASTILLA-LA MANCHA	LIQ. EN EJECUTIVA	A0260003506022469	0499011476478	RECAUDACION R02782
B02211753	PEDRO FERNANDEZ VILLODRE, S.L.	LIQ. EN EJECUTIVA	A0260003506017024	0499004943312	RECAUDACION R02782
B02211753	PEDRO FERNANDEZ VILLODRE, S.L.	LIQ. EN EJECUTIVA	A0260003226000804	0499011479909	RECAUDACION R02782
00473836J	PEREZ ARROYO MARGARITA	LIQ. EN EJECUTIVA	A0203704126000034	0499007935080	RECAUDACION R02037
21638029C	PEREZ BALBOA MARIA ROSA	LIQ. EN EJECUTIVA	A0260003526004376	0499011477389	RECAUDACION R02782
21638029C	PEREZ BALBOA MARIA ROSA	LIQ. EN EJECUTIVA	A0260003106011781	0499007936205	RECAUDACION R02600
47071372D	PEREZ DELGADO YOLANDA	LIQ. EN EJECUTIVA	A0260003530019453	0499004941949	RECAUDACION R02782
70506874Y	PEREZ ESCUDERO JOSEFA	LIQ. EN EJECUTIVA	A0260003506010391	0499004941736	RECAUDACION R02782
44385355R	PICAZO GARCIA MARIA LOURDES	LIQ. EN EJECUTIVA	K1610104095354271	0499011476850	RECAUDACION R02782
01463865F	PITARCH PAÑOS FRANCISCO	LIQ. EN EJECUTIVA	K1610103094434274	0499004534914	RECAUDACION R02782
01819960Q	PLAZA CERDAN FRANCISCO	LIQ. EN EJECUTIVA	K1610103094437211	0499004536264	RECAUDACION R02782
44382315C	POZO COPETE JOSE CARLOS DEL	LIQ. EN EJECUTIVA	A0260003506018388	0499004939722	RECAUDACION R02600
A02008423	POZO MORO, S.A.	LIQ. EN EJECUTIVA	S2040002300083880	0499011287524	RECAUDACION R02782
B02274579	PREFABRICADOS GOMASUELA, S.L.	LIQ. EN EJECUTIVA	A0260003516000063	0499004941242	RECAUDACION R02600
B02061893	PREFABRICADOS JOMI, S.L.	LIQ. EN EJECUTIVA	A0260003530020091	0499004943255	RECAUDACION R02782
B02061893	PREFABRICADOS JOMI, S.L.	LIQ. EN EJECUTIVA	A0260003530020080	0499004943244	RECAUDACION R02782
52753144E	PUEBLO LOPEZ PEDRO DEL	LIQ. EN EJECUTIVA	K1610104095275764	0499007935024	RECAUDACION R02037
07563643R	QUILEZ DIAZ EMILIO	LIQ. EN EJECUTIVA	K1610104095353875	0499011476636	RECAUDACION R02782
B02263143	R.D.C. VIAJES ALBACETE, S.L.	LIQ. EN EJECUTIVA	A0260003526002814	0499011474858	RECAUDACION R02600
B02183226	RAMA-3, S.L.	LIQ. EN EJECUTIVA	A0260002530018330	0499004941770	RECAUDACION R02782
05079638L	RAMIREZ GONZALEZ MIGUEL	LIQ. EN EJECUTIVA	K1610103094441589	0499004533597	RECAUDACION R02600
47078175G	RAMIREZ RAMA JOSE MIGUEL	LIQ. EN EJECUTIVA	K1610104094829110	0499007938094	RECAUDACION R02782
47078175G	RAMIREZ RAMA JOSE MIGUEL	LIQ. EN EJECUTIVA	K1610104094828141	0499007938083	RECAUDACION R02782
07559342R	RAMIREZ ROJANO CANDIDO	LIQ. EN EJECUTIVA	K1610104094952936	0499007936698	RECAUDACION R02600
B02253086	REPAR RAPID ALMANSA, S.L.	LIQ. EN EJECUTIVA	A0260003506023767	0499011476175	RECAUDACION R02600
05122656G	REQUENA MARTINEZ JOSE	LIQ. EN EJECUTIVA	A0203703506003525	0499004935391	RECAUDACION R02037
05140071P	REQUENA MARTINEZ, JUAN ANGEL	LIQ. EN EJECUTIVA	A0203703506004504	0499004942478	RECAUDACION R02782
05140071P	REQUENA MARTINEZ, JUAN ANGEL	LIQ. EN EJECUTIVA	A0203703506004493	0499004942467	RECAUDACION R02782
A80018690	RESIDENCIAL PARQUESUR, S.A.	LIQ. EN EJECUTIVA	A2811503306003216	0499008267124	RECAUDACION R28115
B02269843	RESTAURANTE EL MUGRON, S.L.	LIQ. EN EJECUTIVA	A0260003306001791	0499011479954	RECAUDACION R02782
E02197846	REYES, C.B.	LIQ. EN EJECUTIVA	K1910102020319999	0499004938305	RECAUDACION R02600
B02166932	RIONEFA, S.L.	LIQ. EN EJECUTIVA	A0260003526003573	0499011475118	RECAUDACION R02600
44387601Q	RODRIGUEZ CORTES JUANA	LIQ. EN EJECUTIVA	K1610104094831353	0499007937835	RECAUDACION R02782
05145200P	RODRIGUEZ FERNANDEZ PILAR	LIQ. EN EJECUTIVA	A0260003506017728	0499004941804	RECAUDACION R02782
07552533T	RODRIGUEZ FERNANDEZ TITO	LIQ. EN EJECUTIVA	K1610103090086910	0399033980898	RECAUDACION R02600
05126976T	RODRIGUEZ GARCIA PEDRO	LIQ. EN EJECUTIVA	A0260003506018400	0499004942030	RECAUDACION R02782
05126976T	RODRIGUEZ GARCIA PEDRO	LIQ. EN EJECUTIVA	A0260003516000052	0499004942029	RECAUDACION R02782
19827660G	RGUEZ. RODRIGUEZ JAVIER ANGEL	LIQ. EN EJECUTIVA	A0260003506017574	0499004937944	RECAUDACION R02600



<i>N.I.F</i>	<i>Nombre y apellidos o razón social</i>	<i>Procedimiento</i>	<i>Expediente N°</i>	<i>Organo responsable</i>	<i>Lugar de comparecencia</i>
07558042N	RODRIGUEZ TORRES ADOLFO	LIQ. EN EJECUTIVA	K1610103094350872	0499004534059	RECAUDACION R02600
05065564K	ROLDAN GARCIA, LUIS	LIQ. EN EJECUTIVA	A0203704126000056	0499007934966	RECAUDACION R02037
44384625F	ROMERO CORCOLES FRANCISCO	LIQ. EN EJECUTIVA	K1610104094828174	0499007937880	RECAUDACION R02782
B02173854	ROMERO HEREDIA, S.L.	LIQ. EN EJECUTIVA	A0260003506021875	0499004942120	RECAUDACION R02782
05106124D	ROMERO MARTINEZ MATIAS	LIQ. EN EJECUTIVA	K1610103094322900	0499004534644	RECAUDACION R02782
24708542X	ROMERO OTALO JOSE MARIA	LIQ. EN EJECUTIVA	A0260001500014630	0499004939070	RECAUDACION R02600
07556584A	ROS VALVERDE JUAN CARLOS	LIQ. EN EJECUTIVA	K1610104094848029	0499007937824	RECAUDACION R02782
07537237E	ROSA LOPEZ JULIAN	LIQ. EN EJECUTIVA	A0260003506009764	0399054419382	RECAUDACION R02600
07537237E	ROSA LOPEZ JULIAN	LIQ. EN EJECUTIVA	A0260003506009753	0399054419371	RECAUDACION R02600
05126681G	ROSA RUIZ NICASIO	LIQ. EN EJECUTIVA	A0260003506023030	0499011475343	RECAUDACION R02600
52677772K	ROSELL FERNANDEZ JESUS	LIQ. EN EJECUTIVA	K1610103094434989	0499004538750	RECAUDACION R02782
B02285203	ROYCA TRADE, S.L.	LIQ. EN EJECUTIVA	A0260003506023789	0499011479965	RECAUDACION R02782
20032385Y	RUBIO ARTEAGA SANTIAGO FCO.	LIQ. EN EJECUTIVA	K1610103094442524	0499004537524	RECAUDACION R02782
05098854F	RUBIO NAVARRO VICTOR	LIQ. EN EJECUTIVA	K1610104095482421	0499011474791	RECAUDACION R02600
04558807T	RUIZ MONDEJAR RAFAEL	LIQ. EN EJECUTIVA	K1610104094827910	0499007937284	RECAUDACION R02782
52751006T	RUIZ OLIVA VICENTE	LIQ. EN EJECUTIVA	K1610102086718345	0299041614228	RECAUDACION R02782
44389007L	RUIZ SANCHEZ ERNESTO	LIQ. EN EJECUTIVA	K1610104095354733	0499011476872	RECAUDACION R02782
B02212942	SAEZ ALUMINIO Y CRISTAL, S.L.	LIQ. EN EJECUTIVA	A0203703530002929	0499007935136	RECAUDACION R02037
05145804Z	SAEZ MARIN LLANOS	LIQ. EN EJECUTIVA	A0260003106005511	0499007936081	RECAUDACION R02600
04930962S	SAEZ VILLENA ANA	LIQ. EN EJECUTIVA	A0203703506005054	0499004935559	RECAUDACION R02037
04921580V	SAEZ YAÑEZ ESPERANZA	LIQ. EN EJECUTIVA	A0203703516000017	0499004942456	RECAUDACION R02782
X2477275Z	SAIFI LEMFADEL	LIQ. EN EJECUTIVA	K1610104095519942	0499011479572	RECAUDACION R02782
05141615B	SALINAS LOPEZ JUAN ANTONIO	LIQ. EN EJECUTIVA	A0203704126000265	0499007935204	RECAUDACION R02037
22130392E	SALVADOR BLAZQUEZ ANTONIO	LIQ. EN EJECUTIVA	K1610103094770093	0499004533845	RECAUDACION R02600
47080667N	SANCHEZ CAMPAYO KEVIN	LIQ. EN EJECUTIVA	K1610103094306322	0499004534857	RECAUDACION R02782
07564386P	SANCHEZ GARCIA RAIMUNDO JESUS	LIQ. EN EJECUTIVA	K1610103094802961	0499004535566	RECAUDACION R02782
07558507V	SANCHEZ GONZALEZ JOSE MARIA	LIQ. EN EJECUTIVA	K1610104095098499	0499007937879	RECAUDACION R02782
47055019D	SANCHEZ LUJAN PEDRO	LIQ. EN EJECUTIVA	A0260003106011858	0499011475916	RECAUDACION R02600
23199863Q	SANCHEZ MARTINEZ GONZALO	LIQ. EN EJECUTIVA	K1610103089637229	0399027814796	RECAUDACION R02782
53141459M	SANCHEZ OLIVER, FRANCISCO JOSE	LIQ. EN EJECUTIVA	K1610103093794547	0399082394925	RECAUDACION R02782
53140414H	SANCHEZ PALACIOS JOSE ANTONIO	LIQ. EN EJECUTIVA	A0260003506017915	0499004941893	RECAUDACION R02782
75123490Q	SANCHEZ SANCHEZ CARLOS JESUS	LIQ. EN EJECUTIVA	K1610104094952430	0499007937363	RECAUDACION R02782
74680940D	SANCHEZ TRAIKOVICH MIGUEL ANGEL	LIQ. EN EJECUTIVA	K1610104095360321	0499011478391	RECAUDACION R02782
74680940D	SANCHEZ TRAIKOVICH MIGUEL ANGEL	LIQ. EN EJECUTIVA	K1610104095359276	0499011478380	RECAUDACION R02782
05143528S	SANCHEZ VICO ANTONIO	LIQ. EN EJECUTIVA	A0260003506017740	0499004938192	RECAUDACION R02600
E02227841	SANCHEZ Y GARCIA, C.B.	LIQ. EN EJECUTIVA	A0260003506017585	0499004938057	RECAUDACION R02600
52755577V	SANTIAGO AMADOR ROQUE	LIQ. EN EJECUTIVA	K1610104095007782	0499007935091	RECAUDACION R02037
22518528X	SANTIAGO SANTIAGO BERNARDO	LIQ. EN EJECUTIVA	A0203703506004559	0499004935515	RECAUDACION R02037
74495014S	SANTIAGO SANTIAGO CAROLINA	LIQ. EN EJECUTIVA	K1610103094307796	0499004533092	RECAUDACION R02037
04937866L	SANTOS CLEMENTE MARIA	LIQ. EN EJECUTIVA	A0206903506007275	0499004943042	RECAUDACION R02782
04937866L	SANTOS CLEMENTE MARIA	LIQ. EN EJECUTIVA	A0206903106004640	0499004943031	RECAUDACION R02782
07553021M	SANZ ALBERCA MIGUEL FRANCISCO	LIQ. EN EJECUTIVA	K1610103094438245	0499004538255	RECAUDACION R02782
05164854C	SANZ RODENAS MARIA ANGELES	LIQ. EN EJECUTIVA	K1610104095252532	0499007937206	RECAUDACION R02782
B02269256	SCHNAPAS, S.L.	LIQ. EN EJECUTIVA	A0206903300000078	0499007938948	RECAUDACION R02782
A02158277	SEMPERE Y VALENCIANO, S.A.	LIQ. EN EJECUTIVA	A0260003740000103	0499007936250	RECAUDACION R02600
A02158277	SEMPERE Y VALENCIANO, S.A.	LIQ. EN EJECUTIVA	A0260003740000092	0499007936249	RECAUDACION R02600
05088111M	SERNA MASIA FERNANDO	LIQ. EN EJECUTIVA	K1610104095293551	0499007936991	RECAUDACION R02782
07548236G	SERRANO CARDO MATEO JOSE	LIQ. EN EJECUTIVA	K1610103094719955	0499004535993	RECAUDACION R02782
05191765K	SERRANO SANCHEZ MARIA TERESA	LIQ. EN EJECUTIVA	A0260003506018421	0499004939733	RECAUDACION R02600
X3809947C	SIERRA NIÑO CESAR ARNULFO	LIQ. EN EJECUTIVA	K1610104095351246	0499011476692	RECAUDACION R02782
B02159390	SOCIEDAD DE PROMOCIONES DE ALBACETE PR	LIQ. EN EJECUTIVA	A0260003506017607	0499004941758	RECAUDACION R02782
B02159390	SOCIEDAD DE PROMOCIONES DE ALBACETE PR	LIQ. EN EJECUTIVA	A0260003506017596	0499004941747	RECAUDACION R02782
X3854481A	SOLIS CORREA CESAR HUGO	LIQ. EN EJECUTIVA	K1610103094489219	0499004537591	RECAUDACION R02782
05193116S	SOLVEZ LOPEZ ISABEL	LIQ. EN EJECUTIVA	A0260003506023206	0499011477457	RECAUDACION R02782
07541700T	SORIANO MEDINA ROMUALDO	LIQ. EN EJECUTIVA	A0260003506017629	0499004941691	RECAUDACION R02782
X1621927J	SPANNINGA ROBERTUS	LIQ. EN EJECUTIVA	A02037035060005175	0499004935773	RECAUDACION R02037
B02280733	SUELAS Y COMPONENTES MILAN, S.L.	LIQ. EN EJECUTIVA	A0260003526006444	0499011476210	RECAUDACION R02600
B02280733	SUELAS Y COMPONENTES MILAN, S.L.	LIQ. EN EJECUTIVA	A0260003526006433	0499011476209	RECAUDACION R02600
B02296671	TALLER TEXTIL DISCAPAC. AB, S.L.L.	LIQ. EN EJECUTIVA	A0260003506023041	0499011477244	RECAUDACION R02782
B02172757	TALLERES ROMANSA, S.L.	LIQ. EN EJECUTIVA	A0260003506023822	0499011476085	RECAUDACION R02600

<i>N.I.F</i>	<i>Nombre y apellidos o razón social</i>	<i>Procedimiento</i>	<i>Expediente Nº</i>	<i>Organo responsable</i>	<i>Lugar de comparecencia</i>
B02172757	TALLERES ROMANSA, S.L.	LIQ. EN EJECUTIVA	A0260003506023811	0499011476074	RECAUDACION R02600
B02222412	TALLERES SANCHEZ HELLIN, S.L.	LIQ. EN EJECUTIVA	A0203703506004603	0499004935593	RECAUDACION R02037
B02222412	TALLERES SANCHEZ HELLIN, S.L.	LIQ. EN EJECUTIVA	A0203703506004592	0499004935582	RECAUDACION R02037
X1500391D	TAOUFFAHI AZIZ	LIQ. EN EJECUTIVA	K1610104095101821	0499007935158	RECAUDACION R02037
X1500391D	TAOUFFAHI AZIZ	LIQ. EN EJECUTIVA	K1610104095355140	0499011474498	RECAUDACION R02037
X1500391D	TAOUFFAHI AZIZ	LIQ. EN EJECUTIVA	K1610104095350124	0499011474500	RECAUDACION R02037
50063907Z	TARRIO GARCIA MARIA ANGELES	LIQ. EN EJECUTIVA	A0260003506018070	0499004939328	RECAUDACION R02600
05156272V	TIERRASECA GALDON ANTONIO	LIQ. EN EJECUTIVA	A0260003506023393	0499011475523	RECAUDACION R02600
B02254944	TODOPARQUET, S.L.	LIQ. EN EJECUTIVA	A0260003526005080	0499011475769	RECAUDACION R02600
07560808H	TORNERO GARCIA VICENTE JAVIER	LIQ. EN EJECUTIVA	K1610103094609450	0499004539155	RECAUDACION R02782
44379459Q	TORNERO PARREÑO MARIA NIEVES	LIQ. EN EJECUTIVA	A0260003506001910	0499004939711	RECAUDACION R02600
44391854Z	TORRES ALBA JAVIER	LIQ. EN EJECUTIVA	A0260003126000805	0499004938765	RECAUDACION R02600
47071857B	TORRES ALMENDROS ALEJANDRO	LIQ. EN EJECUTIVA	K1610104095298182	0499007937453	RECAUDACION R02782
05049677G	TORRES CASTRO JOSEFA	LIQ. EN EJECUTIVA	A0203703506005076	0499004935357	RECAUDACION R02037
X2422871M	TOUFFAHI KARIM	LIQ. EN EJECUTIVA	K1610103089633753	0399027814404	RECAUDACION R02782
X2422871M	TOUFFAHI KARIM	LIQ. EN EJECUTIVA	K1610103090089880	0399033984050	RECAUDACION R02782
X2422871M	TOUFFAHI KARIM	LIQ. EN EJECUTIVA	K1610103094306344	0499004537568	RECAUDACION R02782
B02248730	TRANSPORTES MARCURRAS, S.L.	LIQ. EN EJECUTIVA	K1610103094764417	0499004533801	RECAUDACION R02600
B02248730	TRANSPORTES MARCURRAS, S.L.	LIQ. EN EJECUTIVA	K1610103094630206	0499004533799	RECAUDACION R02600
B02146603	TRES BIEN RECORD, S.L.	LIQ. EN EJECUTIVA	A0260002506015802	0499011477446	RECAUDACION R02782
B02064442	TROQUELADOS LA MANCHA, S.L.	LIQ. EN EJECUTIVA	A0260003530020058	0499004940869	RECAUDACION R02600
N0101503A	TTES. SANCHEZ NIETO LTDA. SUCURSAL EN ES.	LIQ. EN EJECUTIVA	K1610104095053234	0499007936531	RECAUDACION R02600
N0101503A	TTES. SANCHEZ NIETO LTDA. SUCURSAL EN ES.	LIQ. EN EJECUTIVA	K1610104095053223	0499007936520	RECAUDACION R02600
B02294742	UTIL-AUTO 2000, S.L.L.	LIQ. EN EJECUTIVA	A0260003306002187	0499011476254	RECAUDACION R02600
B02270999	VACACIONES EN LA PLAYA, S.L.	LIQ. EN EJECUTIVA	A0260003506018124	0499004939430	RECAUDACION R02600
B02270999	VACACIONES EN LA PLAYA, S.L.	LIQ. EN EJECUTIVA	A0260003506018113	0499004939429	RECAUDACION R02600
05165227W	VALERO PEREZ JUAN JOSE	LIQ. EN EJECUTIVA	A0203702506003469	0499004942681	RECAUDACION R02782
B02237311	VEHICULOS INDUSTRIALES JUAN Y ENRIQUE	LIQ. EN EJECUTIVA	K1610104094994087	0499007937914	RECAUDACION R02782
38462521N	VENDRELL CAMPOY JOSE	LIQ. EN EJECUTIVA	A0203703106003188	0499011474511	RECAUDACION R02037
X3060351V	VICENTE CUMBICUS M. ANTONIO	LIQ. EN EJECUTIVA	K1610103094580277	0499004537962	RECAUDACION R02782
B02193779	VILLARROBLEDO CAR, S.L.	LIQ. EN EJECUTIVA	A0206903506006494	0499004943064	RECAUDACION R02782
24322594W	VILLENA GOMEZ CONSUELO	LIQ. EN EJECUTIVA	A0260003506017772	0499004938271	RECAUDACION R02600
05098189D	VILLODRE CUESTA JOSE	LIQ. EN EJECUTIVA	A0273203400000707	0499004939003	RECAUDACION R02600
05098189D	VILLODRE CUESTA JOSE	LIQ. EN EJECUTIVA	A0273203400000696	0499004938990	RECAUDACION R02600
05139996W	VILLORA FERNANDEZ CARMELO	LIQ. EN EJECUTIVA	A0260003506018135	0499004939047	RECAUDACION R02600
B02247963	VITRIFICADOS LA MANCHA ORTUÑO, S.L.	LIQ. EN EJECUTIVA	A0260001160000175	0499004939373	RECAUDACION R02600
B02247963	VITRIFICADOS LA MANCHA ORTUÑO, S.L.	LIQ. EN EJECUTIVA	A0260001160000164	0499004939362	RECAUDACION R02600
B02306546	VIVEROS Y SERVICIOS EL CARRIZAL, S.L.	LIQ. EN EJECUTIVA	A0203703506006320	0499004942636	RECAUDACION R02782
X2302627M	YAMARI FOUAD	LIQ. EN EJECUTIVA	K1610103093626500	0399082395443	RECAUDACION R02782
44386476H	ZAHONERO MORA ROBERTO	LIQ. EN EJECUTIVA	K1610104094829274	0499007939219	RECAUDACION R02782
50941807G	ZAMORANO BENITO JULIAN	LIQ. EN EJECUTIVA	K1610104095351500	0499011475332	RECAUDACION R02600

Albacete, 26 de abril de 2004.–El Delegado de la Agencia, Alfonso Ugena Yusto.

•13.144•

• ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

## JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA

### Delegación Provincial de la Consejería de Industria y Trabajo de Albacete

#### TABLA SALARIAL DEL CONVENIO COLECTIVO DE "PANADERÍA". AÑO 2004

Vista: El acta de fecha 25-3-2004, suscrita por la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo Provincial de Panadería, código número 02-0017-5, en la que se acuerda la tabla salarial para el año 2004.

Resultando: Que por resolución de fecha 19-9-2003, se acuerda registrar y publicar el mencionado Convenio, cuyo texto fue publicado en el B.O.P. número 118 de 15 de octubre de 2003.

Considerando: Que la competencia la tiene atribuida la Delegación Provincial de Consejería de Industria y Trabajo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.1.b) del Decreto 91/1997, de 15 de julio (*D.O.C.M.* de 18-7-97), artículo 90.2 y 3 del Estatuto de los Trabajadores y Real Decreto 1.040/81, de 22 de mayo, sobre Registro y Depósito de Convenios Colectivos de Trabajo.

Considerando: Que en el artículo 13, del Convenio está previsto el incremento salarial para el año 2004.

Vistos los textos legales citados y demás de general aplicación, esta Delegación Provincial de la Consejería de Industria y Trabajo a través de su Servicio de Trabajo,

Acuerda:

Primero: Registrar la tabla salarial para el año 2004, del Convenio Colectivo Provincial de Panadería, en el correspondiente libro-registro de Convenios Colectivos de Trabajo, con notificación a la Comisión Negociadora.

Segundo: Disponer su publicación en el *Boletín Oficial* de la Provincia.

#### Tablas salariales del Convenio Colectivo de Panadería

Vigentes del 1 enero al 31 de diciembre de 2004

Categoría profesionales	Euros/mes
<i>Técnicos</i>	
Jefe de fabricación	824,23 euros
Jefe de taller mecánico	807,15 euros
<i>Administrativo</i>	
Jefe de oficina y contabilidad	824,23 euros
Oficial administrativo	755,41 euros
Auxiliar de oficina	709,93 euros

<i>Obreros Industrias Mecanizadas</i>	Euros/día
Ayudante encargado	24,23 euros
Amasador	24,43 euros
Ayudante Amasador	24,14 euros
Oficial	24,14 euros
Especialista	24,14 euros
Fogonero	24,14 euros
Gasista	24,14 euros
Engrasador	24,14 euros
Mecánico de primera	24,39 euros
Mecánico de segunda	24,14 euros
Mecánico de tercera	23,99 euros
Peón	23,65 euros
<i>Restantes panaderías</i>	
Maestro encargado	25,05 euros
Oficial de pala	24,96 euros
Oficial de masa	24,39 euros
Oficial de mesa	24,08 euros
Ayudante	23,58 euros
Aprendiz de primer año	17,38 euros
Aprendiz de segundo año	18,98 euros
<i>Servicios</i>	
Mayordomo	24,20 euros
Chófer	26,09 euros
Vendedor Establecimiento	23,19 euros
Transportador de pan o despacho	23,15 euros
Plus cultural	8,18 euros
Plus de asistencia	2,42 euros
Aprendices	1,34 euros
Días dobles	1,19 euros
En especie kg. pan	0,92 euros

Albacete, 22 de abril de 2004.—El Delegado Provincial de Industria y Trabajo, Fernando de Pablo Hermida.  
•13.056•

#### CONVENIO COLECTIVO DE LA EMPRESA "FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS"

Visto: El texto del Convenio Colectivo de la empresa Fomento de Construcciones y Contratas (Servicio de limpieza viaria y recogida de residuos sólidos urbanos del municipio de Villarrobledo), código 02-0058-1, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90.3 del Estatuto de los Trabajadores, artículo 5 del Real Decreto 1.040/81, de 22 de mayo y artículo 11.1.b) del Decreto 91/1997, de 15 de julio (*D.O.C.M.* 18-7-97).

La Delegación Provincial de la Consejería de Industria y Trabajo de Albacete, a través de su Servicio de Trabajo,

Acuerda:

Primero: Registrar el citado Convenio Colectivo de la empresa Fomento de Construcciones y Contratas (Servicio de limpieza viaria y recogida de residuos sólidos urbanos del municipio de Villarrobledo), en el correspondiente Libro-Registro de Convenios Colectivos de Trabajo, con notificación al Comité de Empresa.

Segundo: Disponer su publicación en el *Boletín Oficial* de la Provincia.

#### Convenio Colectivo de la empresa «Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. (F.C.C.)» para el centro de trabajo de Villarrobledo

##### Capítulo I

##### Condiciones generales

Artículo 1.—Ambito territorial.

Las normas contenidas en el presente Convenio Colectivo regularán las relaciones laborales entre la empresa «Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. (F.C.C.)», y sus trabajadores del centro de trabajo de Villarrobledo, y estén adscritos a los servicios municipales de recogida de residuos sólidos urbanos y limpieza viaria del municipio de Villarrobledo.

Artículo 2.—Ambito personal y funcional.

El presente Convenio afectará y será de aplicación a todo el personal que esté comprendido en el artículo anterior, que presta o preste sus servicios en la empresa mediante cualquier modalidad de contratación.

Se excluye expresamente del ámbito regulado por el presente Convenio, al personal afectado a lo establecido

en el artículo 1, punto 3 a) y c) de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.

Artículo 3.—Vigencia y denuncia.

El periodo de vigencia de este Convenio Colectivo, será de doce meses, contados desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2004. Independientemente de la fecha de su publicación en el *Boletín Oficial* de la Provincia de Albacete.

La denuncia del presente Convenio deberá efectuarse por escrito a la otra parte, con una antelación mínima de dos meses a la fecha de su vencimiento o, del de cualquiera de sus prórrogas.

En caso de no ser denunciado válidamente, se prorrogará su vigencia en los mismos términos.

Artículo 4.—Vinculación a la totalidad.

Las condiciones pactadas forman un todo orgánico e indivisible y a efectos de su aplicación práctica, serán considerados globalmente.

Si la jurisdicción competente anulase o invalidase algunos de sus artículos parcial o totalmente, este quedara sin eficacia práctica, debiendo ser considerado en su totalidad, por lo que las partes firmantes se reunirán con objeto de solventar el problema planteado.

Artículo 5.—Comisión de vigilancia del Convenio.

Para entender de las cuestiones o reclamaciones que pudieran derivarse de la aplicación de este Convenio, se formará una Comisión compuesta por dos miembros de la parte social (UGT y CCOO) y dos miembros por parte de la dirección de la empresa.

La citada Comisión dispondrá de un plazo de diez días para resolver la cuestiones que se le puedan plantear. Su decisión tendrá carácter vinculante para ambas partes.

Caso de no emitirse resolución o no se alcanzase acuerdo en dicho plazo, ambas partes podrán solicitar la mediación en el Servicio de Mediación, Arbitraje y Conciliación, de la Administración Laboral y/o haciendo uso de las asesorías legales que estimen oportunas.

Artículo 6.—Garantía «ad personam».

Se respetarán las condiciones personales que en conjunto anual excedan de las condiciones establecidas en el presente Convenio, como garantía «ad personam».

Artículo 7.—Compensación y absorción.

Las retribuciones y demás condiciones contenidas en el presente Convenio, valoradas en conjunto, podrán ser compensables hasta donde alcance, con las mejoras y retribuciones que sobre las mínimas reglamentarias y/u objeto de Convenio o pacto, viniera en la actualidad satisfaciendo la empresa, cualquiera que sea el motivo, denominación, forma o naturaleza de dichas mejoras y retribuciones, valoradas también en conjunto. La diferencia resultante entre su retribución personal anualizada y la retribución establecida en este Convenio, se recibirá distribuida en las doce mensualidades ordinarias en concepto de adecuación convenio. Este complemento personal, se incrementará cada año en el mismo porcentaje que el salario base.

Las mejoras económicas y de otra índole que pudieran establecerse por disposición legal, reglamentaria, convencional o paccionada, serán absorbidas o com-

pensadas por las establecidas en conjunto y en cómputo anual en este Convenio.

Artículo 8.—Legislación supletoria.

En lo no previsto ni regulado en el presente Convenio se estará en lo dispuesto en el Convenio General del Sector de limpieza pública, viaria, riegos, recogida tratamiento, y eliminación de residuos, disposiciones legales complementarias, Estatuto de los Trabajadores y demás leyes de carácter general.

## Capítulo II

### Organización del trabajo

Artículo 9.—Organización, dirección y control de la actividad laboral.

Es competencia única y exclusiva de la dirección de la empresa, de acuerdo con el contenido específico del artículo 20 del Estatuto de los Trabajadores y la Legislación Laboral vigente, la ordenación de los recursos, su organización, dirección y control; todo ello en relación a la organización teórica y práctica del trabajo, asignación de funciones y control y verificación de la actividad laboral.

La organización del trabajo tiene como objeto alcanzar en los servicios que se prestan un nivel óptimo de eficacia, utilizando adecuadamente sus recursos materiales y contando con la colaboración del personal.

El trabajador tiene la obligación de avisar a la empresa tan pronto como conozca su imposibilidad de asistir al trabajo, para que la misma se organice adecuadamente al servicio.

Para trasladar definitivamente a un trabajador a un puesto distinto al suyo habitual en los casos que ocurran las modificaciones sustanciales de las condiciones de trabajo siguientes:

- Jornada de trabajo.
- Sistemas de trabajo y rendimientos.
- Horario.

Se requerirá la conformidad del trabajador afectado y en su defecto la del Comité de Empresa o Delegado de Personal. En caso de no haber acuerdo se solicitará la autorización de la autoridad laboral competente.

## Capítulo III

### Clasificación del personal

Artículo 10.—Clasificación profesional.

En cuanto a la determinación de las distintas categorías profesionales consignadas en el presente Convenio Colectivo son meramente enunciativas y no suponen la obligación de tener cubiertas y provistas las categorías enumeradas, si las necesidades y la estructura determinada por la Dirección de la empresa no lo requiere.

Por la función profesional, el personal se encuadra dentro de las categorías profesionales siguientes:

- Encargado.
- Conductor de recogida-R.S.U.
- Oficial de R.S.U.
- Oficial/Conductor de limpieza viaria.
- Peón especializado de recogida-R.S.U.
- Peón especializado de limpieza viaria.
- Peón de recogida-R.S.U.
- Peón de limpieza viaria.

La relación de categorías no tiene carácter exhaustivo, pudiendo la dirección de la empresa, junto con los

representantes legales de los trabajadores, crear otras nuevas, suprimir alguna o modificar su denominación.

Asimismo, la dirección de la empresa y los representantes de los trabajadores se reunirán anualmente para supervisar la promoción interna, en caso de alguna vacante y acogiéndonos al artículo 18 del Convenio General del sector.

Artículo 11.—Movilidad geográfica.

En lo relacionado con este artículo, será de aplicación en lo entendido en su totalidad en el artículo 39 del Estatuto de los Trabajadores.

#### *Capítulo IV Contratación*

Artículo 12.—Contratación.

El ingreso al trabajo se realizará de conformidad con cualquiera de las modalidades de contratación reguladas en la Legislación Laboral vigente en el momento de efectuarse.

En todos los casos habrá que especificarse claramente sus condiciones, duración, jornada laboral, etc., siendo visados por el Comité de Empresa, o en su defecto por los delegados de personal.

Cuando se concierte un contrato eventual para atender las circunstancias del servicio, acumulación de tareas, etc. aún tratándose de la actividad normal de la empresa, la duración máxima del contrato podrá ser de 10 meses dentro de un período de 18 meses. En caso de que se concierte por un período inferior, podrá ser prorrogado mediante acuerdo de las partes, por una única vez, sin que la duración total de contrato «pueda exceder de la duración máxima mencionada anteriormente.

Artículo 13.—Período de prueba.

De acuerdo con el contenido del artículo 14 del Estatuto de los Trabajadores podrá concertarse por escrito, un período de prueba de:

—Encargado: 90 días.

—Con el resto del personal, se establece un período de prueba de 30 días para los contratos temporales, y 60 para los contratos de duración indefinida.

Artículo 14.—Subrogación del personal.

Con el fin de regular la estabilidad de los trabajadores acogidos al presente Convenio, cuando Fomento de Construcciones y Contratas (F.C.C.), dejase de prestar sus servicios por extinción o conclusión del contrato, la nueva empresa estará obligada a subrogarse y absorber a los trabajadores de ésta, adscritas a los servicios en el artículo 1.

En lo no previsto ni regulado en el presente Convenio sobre esta materia, se estará a lo dispuesto en el Capítulo XI, artículo 49 y siguientes del Convenio General del Sector.

#### *Capítulo V*

##### *Jornada, descanso, vacaciones y ausencias*

Artículo 15.—Jornada de trabajo.

La jornada laboral del personal comprendido en el ámbito del presente Convenio será de 39 horas semanales.

Dentro del expresado cómputo semanal de trabajo efectivo se consideran incluidos los veinte minutos diarios para bocadillo.

Artículo 16.—Horario de trabajo.

Habida cuenta de la especial naturaleza y características de los servicios que se realizan, los horarios y turnos de trabajo serán facultad de la empresa y los delegados sindicales, que lo ejecutarán sin otras limitaciones que las derivadas de lo establecido en el presente Convenio Colectivo y en la Legislación laboral vigente.

Artículo 17.—Descanso.

Los trabajadores afectados por el presente Convenio tendrán derecho a un descanso semanal de día y medio ininterrumpido.

Se establecen como días inhábiles los días 3 de noviembre, festividad de San Martín de Porres, patrón de este gremio, y los días 24 y 31 de diciembre.

Artículo 18.—Prolongación de la jornada.

Dada la peculiaridad de los servicios que se llevan a cabo, servicios públicos, los trabajadores con funciones de recogida y limpieza, estarán obligados a acudir en circunstancias que requieran una pronta e inmediata ejecución de los trabajos, imposibilitando el aplazamiento, suspensión o interrupción de los mismos a prolongar su jornada laboral, sin perjuicio de los derechos que se establecen en el presente Convenio.

Asimismo, todo trabajador, que por circunstancias extraordinarias e imprevisibles, haya de realizar trabajos a partir de las 18:00 horas, habiendo completado su jornada, percibirá una cantidad que será: de la primera hora 18,00 euros, y a partir de la segunda hora el importe será de 9,00 euros/hora.

Artículo 19.—Vacaciones.

El período vacacional será de treinta días naturales, para todo el personal afectado por el presente Convenio, que lleve un año al servicio de la misma, siendo retribuidas en razón de salario base, antigüedad, plus de actividad, y adecuación de Convenio.

La empresa y los representantes legales de los trabajadores establecerán conjuntamente los turnos de vacaciones (calendario) de acuerdo con las necesidades de organización del trabajo y servicios que se realicen, todo ello siguiendo una rotación dentro de cada categoría.

Se establece como período de disfrute de mayo a octubre. El trabajador conocerá dos meses antes el comienzo de disfrute.

Aquellos trabajadores que por circunstancias justificadas de sistema de trabajo, tuviesen que disfrutar todas o parte de las vacaciones fuera del período vacacional tendrán una compensación de dos días más de vacaciones ó 48.08 euros, proporcionalmente a los días disfrutados fuera del período establecido en el párrafo anterior.

Artículo 20.—Licencias.

1.—El trabajador, previo aviso y justificación, podrá ausentarse del trabajo, con derecho a remuneración, por alguno de los motivos y por el tiempo siguiente:

a) Quince días naturales en caso de matrimonio.

b) Tres días en los casos de nacimiento de hijo y dos días en caso de enfermedad grave o fallecimiento de parientes hasta segundo grado de consanguinidad o afinidad. Cuando, con tal motivo, el trabajador necesite hacer un desplazamiento al efecto, el plazo será de cuatro días.

c) Un día por traslado del domicilio habitual.

d) El tiempo necesario a asistencias a exámenes a que deba concurrir el trabajador, previo aviso y justificación posterior.

e) Por el tiempo indispensable, para el cumplimiento de un deber inexcusable de carácter público y personal.

Cuando el cumplimiento del deber antes referido suponga la imposibilidad de la prestación del trabajo debido en más de veinte por ciento de las horas laborables en un período de tres meses, podrá la empresa pasar al trabajador afectado a la situación de excedencia regulada en el apartado 1 del artículo 46 del Real Decreto Legislativo 1/1995, Estatuto de los Trabajadores.

f) Para realizar funciones sindicales o de representación del personal en los términos establecidos, legal o convencionalmente.

2.—Las ausencias al trabajo por visita a consulta médica de la Seguridad Social, por el tiempo empleado en ello y previo aviso a la empresa, tendrá el carácter de falta justificada si se acreditan debidamente.

Estas licencias serán retribuidas con el salario base, antigüedad, plus de actividad y adecuación Convenio.

Artículo 21.—Excedencia forzosa.

Los supuestos de excedencia forzosa previstos en la Ley darán lugar al derecho a la conservación del puesto de trabajo y al cómputo de la antigüedad durante su vigencia. El reingreso se solicitará dentro del mes siguiente al cese en el cargo que motivó la excedencia, perdiéndose el derecho si se solicita transcurrido este plazo.

La duración del contrato de trabajo no se verá alterada por la situación de excedencia forzosa del trabajador, y en el caso de llegar al término del contrato durante el transcurso de la misma se extinguirá dicho contrato, previa su denuncia o preaviso, salvo pacto en contrario.

Artículo 22.—Excedencia voluntaria.

El trabajador, con al menos un año de antigüedad en la empresa, tendrá derecho a situarse en excedencia voluntaria por un plazo no inferior a un año ni superior a cinco. Este derecho sólo podrá ser ejercitado de nuevo por el mismo trabajador si hubiera transcurrido dos años desde el final de la anterior excedencia.

Para el caso de excedencia por cuidado de familiares, se estará a lo previsto en la Ley 39/1999 de 5 de noviembre, que modifica lo dispuesto en el apartado 3 del artículo 46 de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.

El trabajador excedente conserva sólo un derecho preferente al reingreso en las vacantes de igual o similar categoría a la suya, que hubieran o se produjeran en la empresa, y siempre que lo solicite con al menos un mes de antelación al término de la excedencia. En el caso de excedencia para atender al cuidado de un hijo, y durante el primer año a partir del inicio de la misma, el trabajador tendrá derecho a la reserva de su puesto de trabajo y al cómputo de la antigüedad durante el tiempo en que el trabajador permanezca en situación de excedencia para atender al cuidado de un hijo.

Durante el período de excedencia el trabajador no podrá prestar sus servicios en otra empresa que se

dedique a la misma actividad. Si así lo hiciera, perderá automáticamente su derecho reingreso.

## Capítulo VI

### Condiciones económicas

Artículo 23.—Salario.

La retribución de cada trabajador estará compuesta por el salario base del Convenio y los complementos que para cada actividad y categoría se determinan en tabla salarial anexa.

A todo el personal afectado por este Convenio se le aplicará para el año 2004 un incremento del 2,5% sobre las retribuciones al 31 de diciembre de 2003.

Artículo 24.—Pago de salario.

Todas las percepciones, excepto las de vencimiento superior al mes, se abonarán mensualmente, por periodos y hasta el día 5 del mes siguiente al de su devengo. El trabajador tendrá derecho a percibir un anticipo al mes cuya cuantía no será superior al 90% de las cantidades devengadas.

Artículo 25.—Cláusula de revisión salarial.

En caso de que una vez conocido el índice de precios al consumo real del año 2004 fuera superior al 2,5%, la subida salarial estipulada en el artículo 23 será igual a dicho I.P.C.

Artículo 26.—Complemento de antigüedad.

El personal afectado por este Convenio percibirá un complemento de antigüedad que tendrá como fecha de inicio a los efectos de cómputo del mismo el 1 de enero de 1993, abonándose por trienios. Para el año 2004 el valor será 22,34 euros mensuales por trienio.

El reseñado complemento se percibirá en las doce pagas ordinarias y en las tres extraordinarias, con un tope máximo de cinco trienios.

El complemento de antigüedad comenzará a devengarse en el mismo mes que se cumpla el trienio.

Artículo 27.—Penosidad, toxicidad, peligrosidad.

A los trabajadores que tengan que realizar labores que resulten excepcionalmente penosas, tóxicas o peligrosas se les abonará una cantidad fija por día realmente trabajado, consistente en el 25% del salario base de su categoría profesional.

Artículo 28.—Nocturnidad.

Todos los trabajadores que realicen la jornada entre las 21:00 horas y las 6:00 horas percibirán un plus de nocturnidad por día trabajado, consistente en el 25% del salario base de su categoría profesional.

Artículo 29.—Plus de actividad.

Por este concepto la empresa abonará a sus trabajadores las cantidades correspondientes reflejadas en la tabla salarial anexa.

Este plus se devengará mensualmente, así como en las pagas extraordinarias.

Artículo 30.—Plus de asistencia.

Se concederá un plus de asistencia al personal que no haya tenido ninguna falta por ningún concepto durante todo el mes, el mismo será el actual devengado en la tabla salarial anexa. En caso de faltar justificadamente hasta tres días al mes será de 66,11 euros, y en caso de faltar cuatro días al mes será de 48,08 euros. Quedará excluido de dicho plus el trabajador que tuviese cinco o más faltas justificadas o alguna injustificada.

No computarán como faltas las relacionadas en el artículo 19 (vacaciones).

Artículo 31.—Plus posterior domingos y festivos.

Trabajadores de R.S.U. noche, cobrarán por este concepto el importe de 34,36 euros mensuales.

Artículo 32.—Horas extraordinarias.

La empresa respetará en lo concerniente al número de horas extras, lo estipulado en las disposiciones legales vigentes.

Todas las horas que con carácter extraordinario, y no pactadas en otra parte del Convenio, realice el personal comprendido en este Convenio Colectivo les serán abonadas con un incremento del 25% del valor de la hora ordinaria, calculadas según la tabla salarial anexa.

Asimismo, las horas trabajadas en Carnaval serán abonadas a razón de 10,52 euros por hora trabajada.

Artículo 33.—Horas extraordinarias de fuerza mayor.

Se entenderán como horas extraordinarias de fuerza mayor, aquellas que se realicen para atender trabajos imprevistos, averías de los medios de transporte, accidentes, inclemencias meteorológicas, ausencias imprevistas, y las que en general obedezcan a necesidad derivada del carácter de los servicios que se realizan, siendo su ejecución obligatoria para el trabajador.

Las retribuciones de las mismas, se abonarán incrementando el valor de la hora ordinaria en un 25% tomando como referencia el total del año.

Artículo 34.—Gratificaciones extraordinarias.

Se trata de un complemento de vencimiento periódico superior al mes, y todo el personal laboral afectado por el presente Convenio, independientemente de su categoría profesional, percibirá tres gratificaciones extraordinarias abonables en los meses de marzo, junio y diciembre, a razón de 30 días de salario base, complemento de antigüedad y plus de actividad y en proporción al tiempo trabajado.

Estas pagas se devengarán durante los doce meses anteriores a la fecha de su abono, 30 de junio, 20 de diciembre y 31 de marzo, respectivamente.

Artículo 35.—Trabajos en domingos y festivos.

Todo el personal que por necesidades del servicio, coincidencia de festivos consecutivos y/o días especialmente escogidos por el Ayuntamiento, trabaje en el tiempo de descanso semanal y/o festivo percibirá para el año 2004 la cantidad de 49,93 euros brutos. Dichos importes se percibirán en concepto de plus de festivo por cada jornada de trabajo. La jornada de trabajo para dichos días, será de 5,30 horas. Este abono se realizará al mes siguiente al que tuviera lugar.

Los trabajadores de limpieza viaria que por razones de servicio tuviera que trabajar en domingo cobrarán un plus de 12,00 euros por domingo trabajado.

### *Capítulo VII*

#### *Faltas y sanciones*

Artículo 36.—Facultad sancionadora.

Los trabajadores podrán ser sancionados por la dirección de la empresa, bajo conocimiento de los representantes legales, en virtud de incumplimientos laborales, de acuerdo con la graduación de faltas y sanciones que se establecen en el Capítulo XII, artículos 56, 57 y 58 del Convenio General del Sector.

Artículo 37.—Graduación de las faltas.

Las faltas cometidas por los trabajadores al servicio de la empresa se clasificarán atendiendo a su importancia y circunstancias concurrentes en leves, graves y muy graves.

Capítulo VIII.—Condiciones sociales.

Artículo 38.—Complementos de las prestaciones de I.T.

El trabajador que se encuentre en la situación de incapacidad temporal, percibirá con independencia de las prestaciones abonadas por la entidad gestora correspondiente, los siguientes complementos:

1. En el supuesto de hospitalización por intervención quirúrgica, la empresa abonará un complemento que, sumado a las prestaciones reglamentarias, garanticen el 100% del salario base, complemento de antigüedad, plus de actividad, de asistencia, toxicidad, penosidad y peligrosidad, nocturnidad, adecuación convenio, y gratificaciones extraordinarias, mientras que permanezca en dicha situación.

2. En caso de incapacidad temporal por enfermedad común o accidente no laboral, la empresa garantizará los conceptos anteriormente citados en los siguientes porcentajes:

—Los quince primeros días el 100%.

—Desde el decimosexto día hasta el trigésimo el 80%.

—A partir del trigésimo primer día en adelante el 90%.

3. En el caso de accidente laboral, con o sin hospitalización, la empresa abonará un complemento que sumado a las prestaciones reglamentarias garanticen el 100% de los conceptos salariales anteriormente mencionados.

En el caso de que se suscitara dudas sobre un posible abuso de la situación de incapacidad temporal, por parte de algún trabajador, la empresa, previo comunicado a los representantes legales de los trabajadores, podrá abonar al trabajador afectado lo estipulado en la legislación vigente.

Artículo 39.—Indemnización por accidente de trabajo.

Se establece la siguiente indemnización a los trabajadores afectados por este Convenio.

En caso de muerte, incapacidad permanente absoluta o gran invalidez, causadas por accidente de trabajo o enfermedad profesional, la empresa abonará la cantidad de 36.000 euros.

En el supuesto de muerte, la indemnización establecida se abonará a la viuda o beneficiario del trabajador. La empresa concertará con una entidad gestora de toda solvencia la correspondiente póliza que garantice tal evento.

Artículo 40.—Ayuda escolar.

Cada trabajador con hijos en edad escolar y en concepto de ayuda escolar, la empresa abonará la cantidad de 40 euros anuales por hijo.

Las condiciones para solicitar dicha ayuda son:

Que el trabajador permanezca en la plantilla en calidad de fijo.

Para percibir esta ayuda deberá justificarse documentalmente la matriculación en algún Centro Oficial o reconocido legalmente, el período de presentación de dicho documento será de septiembre a diciembre. La falta del mismo, así como la entrega fuera del referido plazo, conllevará la pérdida de la ayuda.

–La ayuda se concederá para curso completo, no para asignaturas sueltas.

–Se tendrá derecho desde que el hijo cumpla 3 años, hasta los 18 años.

#### Capítulo IX

##### Seguridad, higiene y salud laboral

Artículo 41.–Principio general.

Los firmantes del presente Convenio, manifiestan su voluntad de cumplir y hacer cumplir la vigente normativa de prevención de riesgos laborales, reguladas por la Ley, junto con su normativa complementaria y de desarrollo.

#### Capítulo X

##### Acción sindical

Artículo 42. Representación legal de los trabajadores.

La empresa reconoce y garantiza los derechos sindicales del trabajador de acuerdo con la legislación vigente en cada momento.

El/los Comités de Empresa y/o Delegados de Personal, tendrán las facultades, derechos y obligaciones señaladas para los mismos, por la Ley Orgánica de Libertad Sindical, del Estatuto de los Trabajadores.

Artículo 43.–Cuota sindical.

La empresa procederá a descontar de la nómina la cuota sindical a aquellos trabajadores que así lo soliciten, procediendo de la siguiente manera:

a) El trabajador interesado, dirigirá escrito a la dirección de la empresa, haciendo constar su deseo de acogerse a esta modalidad, indicando la cuantía de la cuota y la central sindical a la que pertenece.

b) La central sindical correspondiente, dirigirá escrito a la empresa, informándola de la entidad bancaria y número de cuenta corriente en la que se debe ingresar la totalidad de las cuotas correspondientes a dicha central.

#### Capítulo XI

##### Disposiciones varias

Artículo 43.–Ropa de trabajo.

Al personal afectado por este Convenio, se le facilitará el equipamiento adecuado para el desempeño de sus trabajos, dicha indumentaria será la siguiente:

Ropa de invierno:

–2 pantalones.

–3 camisas.

–1 gorra.

–1 par de botas de seguridad.

–1 jersey.

–1 cazadora o anorak.

Tiempo de uso 2 temporadas.

Fecha de entrega 15 de octubre.

Ropa de verano:

–2 pantalones

–3 camisas

–1 gorra

–1 par de zapatos de seguridad

–1 cazadora

Tiempo de uso 2 temporadas.

Fecha de entrega 15 de mayo.

Ropa de seguridad:

–1 traje de agua o capote.

–1 botas de agua

–Guantes de protección

##### Disposición final derogatoria

El presente Convenio regirá en sustitución del Convenio Colectivo que ha venido siendo aplicado a los trabajadores afectados por los servicios especificados en el presente Convenio, y de cualquier norma, pacto, acuerdo, uso o costumbre que pudiera existir anterior a su entrada en vigor, las cuales quedan expresamente derogadas.

Tabla salarial limpieza viaria y recogida de basura Villarrobledo  
2003 (julio-diciembre)

	Salario base	Plus nocturnidad	Plus toxicidad	Plus actividad	Plus asistencia	Total mes	Pagas extras	Total año
Encargado día	683,49			128,16	89,00	900,65	811,65	13.153,69
Encargado noche RSU	683,49	170,87	170,87	128,16	89,00	1.242,38	811,65	16.912,81
Conductor día	619,40			128,16	89,00	836,56	747,56	12.192,35
Conductor noche RSU	619,40	154,85	154,85	128,16	89,00	1.146,26	747,56	15.599,11
Oficial RSU noche	598,05	149,51	149,51	128,16	89,00	1.114,24	726,21	15.161,46
Oficial RSU	598,05			128,16	89,00	815,21	726,21	11.872,16
Oficial Limp. Viaria	598,05			128,16	89,00	815,21	726,21	11.872,16
Conductor Limp. Viaria	598,05			128,16	89,00	815,21	726,21	11.872,16
Peón esp. RSU	533,98	133,50	133,50	128,16	89,00	1.018,14	662,14	13.848,05
Peón Esp. Limp. Viaria	533,98			128,16	89,00	751,14	662,14	10.911,14
Peón recolector RSU	512,61	128,16	128,16	128,16	89,00	986,08	640,77	13.409,95
Peón Limp. Viaria	512,61			128,16	89,00	729,77	640,77	10.590,49

Tabla salarial limpieza viaria y recogida de basuras Villarrobledo 2004

	Salario base	Plus nocturnidad	Plus toxicidad	Plus actividad	Plus asistencia	Plus Post.domingos	Total mes	Pagas extras	Total año
Encargado día	700,58			131,36	91,23		923,16	831,94	13.482,53
Encargado noche RSU	700,58	175,14	175,14	131,36	91,23		1.273,44	831,94	17.335,63
Conductor día	634,88			131,36	91,23		857,47	766,25	12.497,16
Conductor noche RSU	634,88	158,72	158,72	131,36	91,23		1.174,92	766,25	15.989,08
Oficial RSU noche	613,00	153,25	153,25	131,36	91,23	34,46	1.176,55	744,37	15.954,01



	Salario base	Plus nocturnidad	Plus toxicidad	Plus actividad	Plus asistencia	Plus Post. domingos	Total mes	Pagas extras	Total año
Oficial RSU	613,00			131,36	91,23	34,46	870,05	744,37	12.582,49
Oficial Limp. Viaria	613,00			131,36	91,23		835,59	744,37	12.168,97
Conductor Limp. Viaria	613,00			131,36	91,23		835,59	744,37	12.168,97
Peón esp. RSU	547,33	136,83	136,83	131,36	91,23	34,46	1.078,05	678,70	14.607,78
Peón Esp. Limp. Viaria	547,33			131,36	91,23		769,92	678,70	11.183,92
Peón recolector RSU	525,42	131,36	131,36	131,36	91,23	34,46	1.045,19	656,78	14.158,72
Peón Limp. Viaria	525,42			131,36	91,23		748,01	656,78	10.855,25

Albacete, 23 de abril de 2004.—El Delegado Provincial de Industria y Trabajo, Fernando de Pablo Hermida.

•13.055•

## Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas de Albacete

### ANUNCIO

Anuncio de 24-03-2004, por el que se publica el acuerdo de 29-01-2004 de la Comisión Provincial de Urbanismo de Albacete relativo a aprobación definitiva del Plan Especial para creación de suelo dotacional público para aparcamiento de camiones en Hellín.

La Comisión Provincial de Urbanismo, en su sesión de 29 de enero de 2000, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Visto el Plan Especial para creación en suelo dotacional público para aparcamiento de camiones en Hellín.

#### Antecedentes de hecho

Unico: Transcurrido el período de información pública, fue aprobado provisionalmente por el citado Ayuntamiento, y remitido a la Comisión Provincial de Urbanismo para su estudio y aprobación definitiva.

Vistos el R.D.L. 1.346/1976, de 9 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, el Reglamento de Planeamiento de 23 de junio de 1978, la Ley 2/1998, de 4 de junio, de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística, y demás disposiciones generales y complementarias de pertinente aplicación.

#### Fundamentos de derecho

Unico: El Plan Especial para creación de suelo dotacional público para aparcamiento de camiones en Hellín fue informado por el Ponente de esta Comisión,

cumple los requisitos exigidos, una vez subsanadas las deficiencias que se le señalaban, y ha observado los trámites legales establecidos en las mencionadas disposiciones.

Esta Comisión Provincial de Urbanismo acuerda, por unanimidad, aprobar definitivamente el Plan Especial para creación de suelo dotacional público para aparcamiento de camiones en Hellín.

El expediente completo del Plan Especial podrá consultarse en el Ayuntamiento de Hellín y en la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas en Albacete.

Contra este acuerdo, que no pone fin a la vía administrativa y que se notificará en legal forma a los interesados, se podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación en el *Boletín Oficial* de la Provincia y *Diario Oficial* de Castilla-La Mancha, ante el Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, o ante la propia Comisión Provincial de Urbanismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 114 y siguientes de la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Albacete, 24 de marzo de 2004.—La Secretaria de la Comisión, Antonia Moreno González. •13.119•

• ADMINISTRACIÓN LOCAL

## DIPUTACIÓN DE ALBACETE

### Servicio de Contratación

#### ANUNCIO

Resolución de la Diputación de Albacete por la que se hace pública la convocatoria de procedimiento para la licitación de contrato de obras.

1. Entidad adjudicataria.

a. Organismo: Diputación de Albacete

b. Dependencia que tramita el expediente: Servicio

de Planificación, Cooperación y Contratación  
 c. Nº de expediente: 20872000  
 2. Objeto del contrato.  
 a. Descripción del objeto: Pavimentación C.V. A-4 tramo Casa Sola a Santa Ana (Alcadozo) 1ª fase (P.K. 0'0-4'0), incluidas en el P.O.S. de 2002, con el nº 87  
 b. Plazo de ejecución (meses): 5 meses  
 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.  
 a. Tramitación: Ordinaria  
 b. Procedimiento: Abierto  
 c. Forma: Subasta  
 4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 93.156'87 euros  
 5. Garantía provisional: 2% del presupuesto base de licitación  
 6. Obtención de documentación e información.  
 a. Entidad: Diputación Provincial de Albacete  
 b. Domicilio: Paseo Libertad, 5  
 c. Localidad y código postal: Albacete, 02001  
 d. Teléfono: 967595300  
 e. Telefax: 967520316  
 7. Requisitos específicos del contratista.  
 a. Clasificación, en su caso: (Grupos, subgrupos y categoría): -  
 b. Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Se acreditará conforme a los artículos 16 y 17 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.  
 a. Fecha límite de presentación: 26 días a partir del día siguiente a la publicación del anuncio en el B.O.P. en horario de 10 a 13 horas.  
 b. Documentación a presentar: La que figura en el pliego de cláusulas administrativas que sirven de base a la licitación  
 c. Lugar de presentación:  
 1. Entidad: Diputación Provincial de Albacete  
 2. Domicilio: Paseo Libertad, 5  
 3. Localidad y código postal: Albacete, 02001  
 d. Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 20 días a contar desde la apertura de las proposiciones económicas  
 9. Apertura de ofertas.  
 a. Entidad: Diputación Provincial de Albacete  
 b. Domicilio: Paseo Libertad, 5  
 c. Localidad: Albacete  
 d. Fecha: Al quinto día hábil a partir del día siguiente a la finalización del plazo de presentación de proposiciones  
 e. Hora: 12:00  
 10. Gastos de anuncios: 111,74 € a cargo del adjudicatario.  
 11. Página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria: <http://www.dipualba.es/anuncios>  
 Albacete, 26 de abril de 2004.–El Presidente, Pedro Antonio Ruiz Santos.

•13.327•

### Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Albacete. Zona 1.ª de Albacete-Capital

#### ANUNCIOS DE CITACIÓN PARA COMPARECER

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Albacete, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 105.6 de la Ley General Tributaria de 28 de diciembre de 1963, en su redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, se les requiere por medio del presente anuncio para que en el plazo de diez días contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en Paseo de la Cuba, 15, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias, hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios y de recaudación de ingresos de derecho público de naturaleza no tributaria.

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>N.I.F.</i>	<i>Refer. o Nº Exped.</i>	<i>Procedimiento</i>
ALBADRUM S.L.	B02238418	1046002469	04
ALBAMAXILO	B39503636	1046002399	04
BERNABE MOLINA JOSE	74506989F	1046002459	04
BERNABE MOLINA JOSE	74506989F	1046002593	04
BLEDA CANO MANUEL Y OTRA	04881806X	1046002594	04

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>N.I.F.</i>	<i>Refer. o N° Exped.</i>	<i>Procedimiento</i>
BONIVARDO GUILLERMO FABIAN	X4436508S	1046002216	04
BRAVO ROMERO ROSA MARIA	07553042A	1046002605	04
BRAVO ROMERO ROSA MARIA	07553042A	1046002608	04
BRAVO ROMERO ROSA MARIA	07553042A	1046002611	04
BRAVO ROMERO ROSA MARIA	07553042A	1046002614	04
BRAVO ROMERO ROSA MARIA	07553042A	1046002617	04
BRAVO ROMERO ROSA MARIA	07553042A	1046002620	04
BRAVO ROMERO ROSA MARIA	07553042A	1046002623	04
BRAVO ROMERO ROSA MARIA	07553042A	1046002626	04
BRAVO ROMERO ROSA MARIA	07553042A	1046002631	04
BRAVO ROMERO ROSA MARIA	07553042A	1046002636	04
BRAVO ROMERO ROSA MARIA	07553042A	1046002641	04
BRAVO ROMERO ROSA MARIA	07553042A	1046002646	04
CABRERA RODRIGUEZ ANGEL	47056691W	1046001851	04
CALDERON GARCIA JOSE ANGEL	47068194M	1046001947	04
CANTOS MORCILLO JOSE JUAN	05200520J	1046002372	04
CARPINTERIA METALICA BELMAR S.L.	B02329712	1046002409	04
CARPINTERIA METALICA BELMAR S.L.	B02329712	1046002458	04
CASTILLO SANCHEZ FRANCISCO	44395846G	1046002462	04
CASTILLO SANCHEZ FRANCISCO	44395846G	1046002597	04
CEMARBEL	B02224483	1046002598	04
CIA. DE SERVICIOS AGRICOLAS TREVIÑO S.A.	A02044881	1046002599	04
CIFUENTES ROMERO MARIA DEL CAR.	07558617N	1011124630	04
CONSTRUCCIONES ANTONIO ROMANO S.L.	B02224343	1046002356	04
CONSTRUCCIONES ANTONIO ROMANO S.L.	B02224343	1046002357	04
CONSTRUCCIONES ANTONIO ROMANO S.L.	B02224343	1046002358	04
CONSTRUCCIONES ANTONIO ROMANO S.L.	B02224343	1046002359	04
CONSTRUCCIONES ANTONIO ROMANO S.L.	B02224343	1046002360	04
CONSTRUCCIONES ANTONIO ROMANO S.L.	B02224343	1046002361	04
CONSTRUCCIONES ANTONIO ROMANO S.L.	B02224343	1046002362	04
CONSTRUCCIONES ANTONIO ROMANO S.L.	B02224343	1046002363	04
CONSTRUCCIONES ANTONIO ROMANO S.L.	B02224343	1046002364	04
CONSTRUCCIONES ANTONIO ROMANO S.L.	B02224343	1046002365	04
CONSTRUCCIONES ANTONIO ROMANO S.L.	B02224343	1046002366	04
CONSTRUCTORA COBOS MAJARRES S.L.	B82492760	1046002287	04
CRUZ APARICIO VICTOR	44391169L	1020089608	04
CRUZ APARICIO VICTOR	44391169L	1020089732	04
CUESTA OLMEDILLA JULIAN	49246866W	1011004516	04
DAMAQUI EL KABIR	X0981894R	1022003115	04
DANIEL FERNANDECESAR	X1262519A	1046002244	04
DANIEL FERNANDECESAR	X1262519A	1046002253	04
DANIEL FERNANDECESAR	X1262519A	1046002270	04
DANIEL FERNANDECESAR	X1262519A	1046002333	04
DE LA ROSA DIAZ RAFAELA	05158133S	1026002127	04
DELGADO PALAZON FRANCISCA	05108098M	1046002649	04
DELGADO PALAZON FRANCISCA	05108098M	1046002650	04
DELGADO PALAZON FRANCISCA	05108098M	1046002651	04
DELGADO PALAZON FRANCISCA	05108098M	1046002652	04
DELGADO PALAZON FRANCISCA	05108098M	1046002653	04
DELGADO PALAZON FRANCISCA	05108098M	1046002654	04
DELGADO PALAZON FRANCISCA	05108098M	1046002655	04
DELGADO PALAZON FRANCISCA	05108098M	1046002656	04
DELGADO PALAZON FRANCISCA	05108098M	1046002657	04
DELGADO PALAZON FRANCISCA	05108098M	1046002658	04
DELGADO PALAZON FRANCISCA	05108098M	1046002659	04
DELGADO PALAZON FRANCISCA	05108098M	1046002660	04
DIAZ MARTINEZ PEDRO	05103836K	1046002559	04
DIAZ MARTINEZ PEDRO	05103836K	1046002565	04
DIELECTRO MANCHEGO S.A.	A13002134	1035018912	04

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>N.I.F.</i>	<i>Refer. o N° Exped.</i>	<i>Procedimiento</i>
DUEÑAS CAMACHO JAVIER	70731862P	1046002525	04
ENCARNACION MARTINEZ IGNACIO	05116790A	1035008014	04
GALIANO LOPEZ JUAN FRANCISCO	05140693D	1046001132	04
GALIANO MARTINEZ JOSE RAMON	44391654K	1030129993	04
GALVEZ LEAL MARIA PILAR	74466827A	1046000661	04
GANADERIAS DEL JUCAR S.L.	B02323756	1046002042	04
GARBAYO RENOUEARD JOSE	30664016W	1046001602	04
GARCIA BLAZQUEZ FRANCISCO	05120441C	1046001032	04
GARCIA GONZALEZ MARTIN	47055229N	1046001835	04
GARCIA SANCHEZ RUBEN	47072735S	1046001982	04
GARRIDO ESCALONA JULIAN	44378923D	1046001661	04
GARRIDO GONZALEZ OSCAR	47089020Q	1046000746	04
GIL ESCRIBANO PEDRO	05045528H	1046000879	04
GOMEZ CASTELLO ANTONIO	07541772A	1046001354	04
GOMEZ CLEMENTE ANTONIO	05079973D	1046000911	04
GOMEZ GUERRERO ALFONSO	44391835H	1046001739	04
GOMEZ LOPEZ JUAN	07546579A	1046001382	04
GOMEZ TORRES JOSE MARIA	05199769K	1020138978	04
GONZALEZ BORRELL RAFAEL JUAN	44380822E	1030110750	04
GONZALEZ BORRELL RAFAEL JUAN	44380822E	1030129322	04
GONZALEZ CAÑAVERAS RAMON	04960316K	1035011606	04
GONZALEZ ROSA LAURA	05124519G	1046002541	04
GRANADOS DONOSO EVANGELINA	46861161H	1046002534	04
GRUPO MOVIL CONECTATE S.L.	B53638466	1046002425	04
ITAUROS S.L.	B02264208	1046002461	04
LAYU BALLESTEROS ANTONIO	05084511Q	1046002560	04
LAYU BALLESTEROS ANTONIO	05084511Q	1046002566	04
LEAL LORENZO JULIO	05077670Y	1046002544	04
LOPEZ LORENZO ANSELMO	05143201X	1046002387	04
LOPEZ PRESEDO REBECA	32835276Q	1046002477	04
LUZ FERNANDEZ MARIA PAZ	51898376A	1046002524	04
MARCILLA RODENAS JOSE OCTAVIO	05161533B	1046002603	04
MARCILLA RODENAS JOSE OCTAVIO	05161533B	1046002606	04
MARCILLA RODENAS JOSE OCTAVIO	05161533B	1046002609	04
MARCILLA RODENAS JOSE OCTAVIO	05161533B	1046002612	04
MARCILLA RODENAS JOSE OCTAVIO	05161533B	1046002615	04
MARCILLA RODENAS JOSE OCTAVIO	05161533B	1046002618	04
MARCILLA RODENAS JOSE OCTAVIO	05161533B	1046002621	04
MARCILLA RODENAS JOSE OCTAVIO	05161533B	1046002624	04
MARCILLA RODENAS JOSE OCTAVIO	05161533B	1046002629	04
MARCILLA RODENAS JOSE OCTAVIO	05161533B	1046002634	04
MARCILLA RODENAS JOSE OCTAVIO	05161533B	1046002639	04
MARCILLA RODENAS JOSE OCTAVIO	05161533B	1046002644	04
MARTINEZ CALDERON FRANCISCO MIG.	44378588L	1046002460	04
MARTINEZ LARA MARIA ISABEL	47079020K	1046002526	04
MONTEAGUDO GOMEZ AMELIA	47076010R	1046002472	04
MONTOYA GALDON LUIS MARIANO	05144881B	1046002489	04
MORCILLO PERALTA MARIA ENGRACIA	05137897L	1046002296	04
MORCILLO PERALTA MARIA ENGRACIA	05137897L	1046002379	04
MORCILLO PERALTA MARIA ENGRACIA	05137897L	1046002391	04
MURCIA GONZALEZ JOSE ANTONIO	05199329H	1045001722	04
MUÑOZ CALONGE JESUS	04600225H	1046002386	04
NAVARRO MARTINEZ MARIA EUGENIA	05142931Q	1046002371	04
NEUMATICOS MICHELIN S.A.	A20003570	1046002288	04
NUÑEZ ALCAHUD M. CONSUELO	04880383J	1016100364	04
NUÑEZ BALLESTEROS AGUSTIN	04877891M	1046002577	04
PEREZ SORIANO PEDRO	05126621J	1046002561	04
PEREZ SORIANO PEDRO	05126621J	1046002567	04
PICAZO MONEDERO EUGENIO	05045126F	1046002562	04

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>N.I.F.</i>	<i>Refer. o Nº Exped.</i>	<i>Procedimiento</i>
PICAZO MONEDERO EUGENIO	05045126F	1046002568	04
PIENSOS NATURALRES Y DERIVADOS S.L.	B02325256	1046002412	04
PROGRESO Y DESARROLLO INMOBILIAR. EN C.	B02152767	1046002400	04
PROMOC. INMOBILIARIA FRANCISCO RODRIG.	B02197473	1046002240	04
PROMOC. INMOBILIARIA FRANCISCO RODRIG.	B02197473	1046002241	04
PROMOC. INMOBILIARIA FRANCISCO RODRIG.	B02197473	1046002242	04
PROMOC. INMOBILIARIA FRANCISCO RODRIG.	B02197473	1046002243	04
PROMOC. INMOBILIARIA FRANCISCO RODRIG.	B02197473	1046002249	04
PROMOC. INMOBILIARIA FRANCISCO RODRIG.	B02197473	1046002250	04
PROMOC. INMOBILIARIA FRANCISCO RODRIG.	B02197473	1046002251	04
PROMOC. INMOBILIARIA FRANCISCO RODRIG.	B02197473	1046002252	04
PROMOC. INMOBILIARIA FRANCISCO RODRIG.	B02197473	1046002266	04
PROMOC. INMOBILIARIA FRANCISCO RODRIG.	B02197473	1046002267	04
PROMOC. INMOBILIARIA FRANCISCO RODRIG.	B02197473	1046002268	04
PROMOC. INMOBILIARIA FRANCISCO RODRIG.	B02197473	1046002269	04
PROMOC. INMOBILIARIA FRANCISCO RODRIG.	B02197473	1046002332	04
PROMOC. INMOBILIARIA FRANCISCO RODRIG.	B02197473	1046002666	04
PUBLIKE, S.L.	B02133353	1046002168	04
RODRIGUEZ MUÑOZ NAZARIO	47060882F	1046002558	04
ROMERO HEREDIA S.L.	B02173854	1046002327	04
ROMERO HEREDIA S.L.	B02173854	1046002328	04
SALVADOR SANMARTIN SOLER Y OTROS C.B.	E02340578	1046002401	04
SANCHEZ BLAZQUEZ MANUEL Y OTRA	05015538C	1046002596	04
SANCHEZ CAJO JUANA MARIA	05077743X	1046002467	04
SANCHEZ CAJO TOMAS Y OTRA	05045314B	1046002466	04
SANCHEZ MARIN JOSE LUIS	05194286N	1046002470	04
SOCIEDAD PROMOCIONES AB S.L.	B02159390	1046002661	04
TAPIAS LOPEZ JUAN	05197601S	1030155711	04
TARAZONA RUEDA CARLOS ADOLFO	X3814622A	1030172363	04
TDSSA TRANSPORTE DISTRIBUCION Y SERVICIO	A79507919	1035016055	04
TEBAR CUESTA M. DOLORES	07539365B	1030142806	04
TEBAR GOMEZ LLANOS	05041738T	1046002522	04
TEBAR SANCHEZ PEDRO	04910267C	1030041298	04
TEJADA SANCHEZ JOAQUINA	05078873J	1030187501	04
TENDERO PEREZ LIDIA	47062226V	1030131779	04
TENDERO PEREZ LIDIA	47062226V	1030144572	04
TERCERO COLLADO RAMON	74460052J	1030031760	04
TIERRASECA GALDON ANTONIO	05156272V	1030117670	04
TITALTRANSCAR S.L.	B62665617	1046002396	04
TODOROV IVANOV IVAN	X4268793Q	1030178320	04
TOLOSA Y PARDO S.L.	B02010551	1030189664	04
TOLOSA Y PARDO S.L.	B02010551	1030183046	04
TORIMASA S.L.	B05117505	1030130459	04
TORNERO LAJARA OCTAVIO	04875398L	1030015243	04
TORNERO VALERA ISABEL MARIA	05169886S	1036008049	04
TORRALBA VICENTE ANGELES	08370013Z	1030041620	04
TORRES CARRION ANTONIO	04871394V	1030004457	04
TORRES JIMENEZ JOSE DAVID	47079432L	1030174135	04
TORTOLA JIMENEZ CUSTODIO	05128910W	1030159290	04
TRAMOTI S.L.	B02164101	1030107064	04
TRAMOTI S.L.	B02164101	1030113488	04
TRAMOTI S.L.	B02164101	1030162523	04
TRAMOTI S.L.	B02164101	1030162528	04
TRANS-GIVE S.L.	B02173334	1030141883	04
TRANSMAGIL S.A.L.	A02176667	1030118787	04
TRANSMAGIL S.A.L.	A02176667	1030148116	04
TRANSMAGIL S.A.L.	A02176667	1030158342	04
TRANSMAGIL S.A.L.	A02176667	1030118079	04
TRANSMAGIL S.A.L.	A02176667	1030118286	04

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>N.I.F.</i>	<i>Refer. o Nº Exped.</i>	<i>Procedimiento</i>
TRANSPORTES Y DESESCOMBROS EL SACO VEL.	B02269132	1030127348	04
TRANSPORTES Y DESESCOMBROS EL SACO VEL.	B02269132	1030141409	04
TRAUNI S.A.L.	A02057271	1030147754	04
TUERCASA S.L.	B02118883	1030092332	04
TUERCASA S.L.	B02118883	1030092322	04
TUERCASA S.L.	B02118883	1030092323	04
TUERCASA S.L.	B02118883	1030092324	04
TUERCASA S.L.	B02118883	1030092326	04
TUERCASA S.L.	B02118883	1030095784	04
TUERCASA S.L.	B02118883	1030095788	04
TUPLAS S.A.	A02043081	1046002532	04
ULL FELIX ENRIQUE IGNACIO	07554822N	1030116636	04
UNIBOR BORDADOS INDUSTRIALES S.L.	B02297562	1030154093	04
UNIBOR BORDADOS INDUSTRIALES S.L.	B02297562	1030109586	04
UNIBOR BORDADOS INDUSTRIALES S.L.	B02297562	1030092390	04
UNIDAD ACTUACION FABRICA HARINAS S.L.	B02337863	1030014078	04
URIA MUÑIZ SUSANA	78211898F	1030161463	04
VALENCIANA DE DISEÑOS DE TELECOMUNIC.	B02307817	1030158254	04
VALENTE REBELO ANTONIO LUCIANO	X2231250C	1030160928	04
VALENTE REBELO ANTONIO LUCIANO	X2231250C	1030187600	04
VALERA AYUSTE M. MAR	44395125L	1030185384	04
VALERO PEREZ JESUS	05169775L	1030137848	04
VALLE DEL MARIN FRANCISCO JULIAN	07549840K	1030129788	04
VAZQUEZ COTARELO MANUEL VICENTE	76525694W	1030189691	04
VECINA CORTES ANGELA		1035014389	04
VECINA CORTES ANGELA		1035017827	04
VELAZQUEZ BLANCH MARTA	40323348R	1030175034	04
VENFECOM S.L.L.	B02320323	1046002397	04
VERA ESTELA PEDRO JOSE	21355474C	1030167600	04
VERGARA LOPEZ JUAN ANGEL	05039507T	1030014367	04
VEROSA S.A.	A02047587	1030124434	04
VIEDMA MARTINEZ JUAN ANTONIO	26736774X	1030184487	04
VILLACIEROS MARTINEZ JOSE	22422095Q	1030108258	04
VILLACIEROS MARTINEZ JOSE	22422095Q	1030156570	04
VILLAMIZAR APARICI O EMIRO	X4299200V	1030184511	04
VILLANUEVA HERNANDEZ PEDRO	52200416F	1030159684	04
VILLANUEVA HERNANDEZ PEDRO	52200416F	1030115876	04
VILLENA ROBLIZO AMPARO	05134154W	1030170382	04
VILLENA RUIZ MARCELINO	05061670Z	1030140048	04
VINICOLA DE FUENTE ALAMO S.L.	B02278091	1030188514	04
VIORGA S.L.	B02190684	1030109529	04
VIVANCOS ROYO JULIAN	05082475G	1030022775	04
VIZCAINO OROZCO AMPARO	22669104M	1030168006	04
WALKER MUÑOZ DANIEL	X2642310R	1030112217	04
WALKER MUÑOZ DANIEL	X2642310R	1030181669	04
WALTER BINIYO	X2434606	1046002471	04
WIRELEC S.A.	A28275584	1030166239	04
WIRELEC S.A.	A28275584	1030171313	04
WORLD KNIVES ALBAC ETE S.L.	B02330884	1030133702	04
YOUSEF MOHAMED SALAHM	X1077893K	1030189987	04
YOUSEF MOHAMED SALAHM	X1077893K	1030190345	04
ZAFRA AGUAYO ALFONSO	77327004S	1030131284	04
ZAMORA ESCOBAR EVA MARIA	78543876A	1030180199	04
ZAMORA LOPEZ TOMAS	04519499E	1030164717	04
ZAMORANO BENITO JULIAN	50941807G	1030146547	04
ZAMORANO GARCIA DAVID	47067069F	1030181284	04
ZARANGELES S.L.U.	B02330520	1030110366	04
ZARZA FIERRO JOSE	29713768E	1030134065	04
ZAYAS GONZALEZ JUAN LUIS	77451701Y	1030175715	04
ZAYAS GONZALEZ RAFAEL	77451090Q	1030130799	04

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Albacete, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 105.6 de la Ley General Tributaria de 28 de diciembre de 1963, en su redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, se les requiere por medio del presente anuncio para que en el plazo de diez días contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en Paseo de la Cuba, 15, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias, hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios y/o de recaudación de ingresos de derecho público de naturaleza no tributaria.

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>N.I.F.</i>	<i>Refer. o Nº Exped.</i>	<i>Procedimiento</i>
ALVAR ARAGONES JULIO	47051278V	3009944	14
ARTICULOS DE DECORACION ALBAC.	B02110054	3015909	14
CLEMENTE ALFARO ANTONIO	05131177S	3011417	14
COOP. DE VIVIENDAS ROSALES	F02009504	3029082	14
CHACHOUANI MOHAMED KHALIL	13218650X	3030686	14
CHAGHOUANI MOHAMED KHALIL	X1321865D	3029587	14
CHAMORRO RODRIGUEZ EVA	05196947M	3029699	14
CHAPARRO GARCIA JAVIER	47057026S	3030687	14
CHARCOS CHACON CONCEPCION	04889862Q	3028361	14
CHARI S.L.	B02044808	3026167	14
CHENIQUE LOPEZ M. CARMEN	47070357Y	3026601	14
CHUMILLA MARTINEZ VICENTE	22135096B	3029592	14
DEYCO MIL NOVECIENTOS SETENTA	B02317576	3029253	14
ELGUEZABAL AGUILERA IGNACIO		3030007	14
ESCOBAR HERNANDEZ JOHN EDWARD	91481260W	3029018	14
FABRICA DE PAN LUISA S.L.	B02014249	3031517	14
GRUPO INMOBILIARIO ALBANUEVA S.L.	B02256030	3020186	14
HOSTELEROS TRIANA S.L.	B02224426	3020261	14
MORENO CANO ANTONIO	07556555C	3008921	14
MORENO VALERO BLANCA CRUZ	47084146H	3009078	14
MYCESA S.A.	A02109098	3029660	14
PINA FLORES PEDRO JOSE	07561836B	3028662	14
PINTURAS CUXART S.L.	B59543439	3028663	14
PIÑERO SERRANO ANTONIO	05008588Q	3030058	14
PIQUERAS MORENO FRANCISCA		3030056	14
PISOL ALARCON JUAN	14497101V	3029804	14
PLANTON BERMUDEZ MARI CARMEN	44396617Q	3031112	14
PLANTON FERNANDEZ PEDRO	26709237G	3031168	14
PLANTON FERNANDEZ REMEDIOS	47072411J	3030060	14
PLAZA GONZALEZ ESTRELLA	70494868Y	3030064	14
POLO GREGORIO JUAN BAUTISTA	05090311C	3030066	14
PORTERO TERCERO PURIFICACION	07554152D	3030068	14
PORTLAND ALBACETE S.A.	A78827151	3030069	14
POSTENSA	A02013886	3030070	14
POZO DEL GARNICA DE JOSE CARLOS	00235276D	3030074	14
POZO SANCHEZ BIENVENIDA DEL	04869379A	3030075	14
PRATES GODINHO JOSE	X3387836M	3030077	14
PRECIOSO LOPEZ FRANCISCO DANIEL	05075519V	3030079	14
PRIETO MARTINEZ JUANA	05137692K	3031170	14
PRIETO SANCHEZ MARIA CARMEN	03043661W	3030083	14
PROGRESO Y DESARROLLO INMOBIL.	B02152767	3030086	14

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>N.I.F.</i>	<i>Refer. o Nº Exped.</i>	<i>Procedimiento</i>
PROMOCIONES GARCIA DONATE S.L.	B02262798	3030089	14
PSHYKO INVESTMENT	B02328128	3030090	14
PUENTE RODENAS RAUL	47069206M	3031172	14
PUÑAL CABAÑERO JAVIER	47074309W	3030093	14
QUIJADA HERNANDEZ EDUARDO	05159029Z	3030096	14
QUIJANO SANCHA JUAN JOSE	43672303H	3030097	14
QUILES TOMAS NICASIO	05087255T	3030098	14
QUIMICAS COLOMA S.L.	B02280055	3030100	14
QUINTANILLA FERNANDEZ JESUS	07559894R	3030101	14
QUINTERO GIRALDO RODRIGO	X4204138Z	3030102	14
QUIÑONEZ QUINTERO CARMEN ROSAR.	X3948750H	3030103	14
RAMBAL GONZALEZ RAQUEL	21492638N	3030107	14
RAMIREZ BELDA LORENZO M.	06233937V	3030108	14
RAMIREZ CARBONERAS JUAN BERNAR.	05097002H	3030110	14
RAMIREZ ESPINOZA JULIO CESAR	X3126798V	3030127	14
RAMIREZ GARCIA MARIA ANGELES	04877042F	3030115	14
RAMIREZ LEAL JOSE M.		3030118	14
RAMIREZ LOPEZ JUAN CARLOS	07557929Z	3030120	14
RAMIREZ MUÑOZ FRANCISCA	47060006M	3030121	14
RAMIREZ PAZOS BENJAMIN	47068761C	3030122	14
RAMIREZ ROLDAN GLORIA AVELINA	47070413Q	3030123	14
RAMIREZ SILVENTE JULIAN	07552792Y	3031177	14
RAMIREZ SOLA ANTONIO	21997476T	3030125	14
RAMOS CARNE JOSE MARIA	44380220H	3030131	14
RAMOS FERNANDEZ REGINA	14381961S	3030132	14
REALES JOSE HROS.	00211978T	3031118	14
REBOS S.A.	00000000T	3031121	14
RECREALBA SERVICIO ASISTENCIA	B02292779	3030139	14
REDIAL SANCHEZ JULIANA	05080977R	3030140	14
REDONDO MARTINEZ ANA MARIA	05081070W	3030141	14
REDONDO MARTINEZ ANA MARIA	05081070W	3031178	14
REINALDO PICO WALTER	X2187479	3030153	14
REMUS HORBAS CODRU	X3602832C	3030159	14
REOLID ROLDAN ANTONIO	05098683C	3030163	14
REOLID RUIZ PEDRO	074503753	3030166	14
REPLIMOVIL S.L.	B02263325	3030169	14
REPRESENTACIONES RIMAR S.L.	B02256543	3030171	14
REQUENA LOPEZ ROSARIO DEL MAR	41450332P	3030173	14
RETECAM S.A.	A2175057	3030183	14
REY VALCARCEL M. VICTORIA	05097707X	3030189	14
REYES DIAZ JANETT	B303979	3030191	14
RIO ROLDAN JORGE	07561617E	3030198	14
RIONERA S.L.	B02166932	3030199	14
RIOS ESPARZA JAVIER	47055814E	3030200	14
RISCOS MONTEAGUDO JUAN ANGEL	47082635W	3030201	14
RIVERA SANCHEZ ANTONIO	05041148P	3031181	14
RIVERO ABELLAN FRANCISCO	05162005T	3030206	14
ROBERTO ARCURI VICENTE	X3776303W	3030214	14
ROBLES GARCIA ENRIQUETA	04885861V	3030217	14
ROBLES HERNANDEZ MERCEDES EMIL.	52752405L	3030219	14
ROCH MARTINEZ MARIA JESUS	22505576F	3030223	14
ROCHE VALERO PILAR	16959374W	3030225	14
RODENAS DIAZ-PERONA ANTONIO	07542718Y	3030234	14
RODENAS GARCIA ANGELES	05139395E	3030237	14
RODENAS GARCIA ROSA MARIA	05120527Z	3030238	14
RODENAS MARTINEZ JOSE	07540913H	3030241	14
RODENAS MOYA DOMINGO	31526366J	3030242	14
RODENAS RODRIGUEZ TRINIDAD	26720541S	3030272	14
RODENAS SANCHEZ MERCEDES	07544459E	3030273	14



<i>Sujeto pasivo</i>	<i>N.I.F.</i>	<i>Refer. o Nº Exped.</i>	<i>Procedimiento</i>
RODENAS VERDEJO JESUS	07549723L	3030274	14
RODRIGO PEÑA ROBERTO	48436670G	3030275	14
RODRIGUEZ CANO DIEGO	02056284S	3030277	14
RODRIGUEZ CORTES JUAN ANTONIO	52386727H	3030278	14
RODRIGUEZ FARIAS CALIXTO ALFR.	X3396640T	3030281	14
RODRIGUEZ FERNANDEZ JUAN	47056983H	3031147	14
RODRIGUEZ GALERA JUAN VICENTE	04890279L	3030285	14
RODRIGUEZ GARCIA ROJO JUAN MAR.	52385390S	3030289	14
RODRIGUEZ GOMEZ ADORACION	07545042F	3030291	14
RODRIGUEZ GONZALEZ JUAN CARLOS	47078295D	3030317	14
RODRIGUEZ HERREROS ANGELES	005114191	3030321	14
RODRIGUEZ RODRIGUEZ JAVIER ANG.	19827660G	3030329	14
RODRIGUEZ RUIZ ENCARNACION JOS.	05161416D	3030330	14
RODRIGUEZ SANCHEZ EMILIO MANUEL	47061443Q	3030332	14
RODRIGUEZ SANCHEZ RAQUEL	15998647P	3030333	14
RODRIGUEZ VIGUIN DOLORES	07563172J	3030336	14
RODRIGUEZ VITOLA BEATRIZ ELENA	X3136682B	3030337	14
ROHR MARTIN	X03915534	3030338	14
ROLDAN CASTELLANOS MARIA CARMEN	05118558T	3030339	14
ROLDAN SANCHEZ MARIA ASUNCION	07559277M	3030343	14
ROMAN CEBRIAN JOSEFA	05087709V	3030393	14
ROMERA ROMERO PEDRO ALEJANDRO	47055741H	3030394	14
ROMERO CERRO JULIANA	07542234M	3030396	14
ROMERO CUADRADO MIGUEL	28368047P	3030398	14
ROMERO GALINDO MARIA ESTHER	44399433A	3030399	14
ROMERO GONZALEZ ADELA	07544358J	3030400	14
ROMERO HONRUBIA ESTEBAN	07550248S	3030401	14
ROMERO LAYON ADELA	47094271T	3030403	14
ROMERO MARTINEZ JUAN	01100954J	3030406	14
ROMERO MARTINEZ OSCAR ANTONIO	47059130A	3030407	14
ROMERO SAEZ MARIA JOSEFA	44375740T	3031160	14
SIDE 1 S.A.	A46732665	3029702	14
SOLA GARCIA JUAN CARLOS	07538506A	3031965	14
SORIA LUJAN PEDRO	05141103M	3028887	14
STEFAN SOFIA		3031265	14
TALSI ABDELHAY		3031268	14
TENDERO GARCIA PEDRO	74497614Q	3031034	14
TENDERO RUBIO SOLEDAD	07543686P	3031272	14
TOBARRAEZ MOBILIARIO S.L.	B02340859	3031036	14
VALCARCEL MONTEAGUDO NATIVIDAD	07554532K	3031068	14
VALCARCEL MORENO FELISA Y 5 MAS		3031280	14
VALERO LOPEZ JOSE ANTONIO	47054578M	3031073	14
VILLENA DIEZ IGNACIO	07560404M	3031283	14
VILLENA SORIANO FRANCISCO	44386184W	3031195	14
ZEGARRA ESCALANTE EDGAR VICTOR	X1682951H	3031044	14
En Albacete, 26 de abril de 2004.–El Jefe de Zona, Jesús Acebal Miñano.			•12.820•

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Albacete, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 105.6 de la Ley General Tributaria de 28 de diciembre de 1963, en su redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, se les requiere por medio del presente anuncio para que en el plazo de diez días contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en Paseo de la Cuba, 15, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias, hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios y/o de recaudación de ingresos de derecho público de naturaleza no tributaria.

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>N.I.F.</i>	<i>Refer. o N° Exped.</i>	<i>Procedimiento</i>
AGUILAR MADRID ANTONIA	07562673C	3027404	18
ALBALOYSER S.L.	B02320091	3023767	18
ALCANTUD VICENTE ANA	44389743L	3021594	18
ALFASERMAN S.L.	B02204899	3024917	18
ALMACENES PAPERAL S.A.	B02009355	3025528	18
APARICIO MARIN ISIDRO	07553149H	3021640	18
ARENAS MOYA ANTONIO	44388826E	3027558	18
BANQUEIRO FRAGOSO JOAQUIN	X2354655F	3021690	18
BERMUDEZ LOPEZ JOSEFA	47084103K	3026821	18
BLANCO MARTINEZ MARIA DEL MAR	07541172R	3026482	18
CALDERON MONTOYA JUAN	07544478H	3008257	18
DE LA MATA DE MORA JUAN ENRIQUE	00650218P	3003083	18
DESARROLLOS NILO S.L.	B02304335	3027555	18
DIEZ MONGE BELARMINO	71922588R	3021787	18
DONATE GARCIA JOSEFA	05046157A	3024437	18
EDIARBOL ALBACETE S.L.	B02144202	3024602	18
FERNANDEZ CORTES JUANA	04910622F	3007495	18
FERNANDEZ RODRIGUEZ MONICA	41456085B	3010095	18
FLORES FLORES JUAN	04873488H	3025564	18
GALLEGO ROMERO RAMON	05197569Y	3000433	18
GARCIA GONZALEZ JOSE M.	05149538E	3000817	18
GARCIA LOPEZ MARIA DOLORES	47067591T	3024470	18
GARCIA MARTINEZ FEDERICO	05197767C	3022874	18
GARCIA SIMARRO JOSE LUIS	05069335C	3013335	18
GARCIA VILLENA MARIA PILAR	05146432K	3013364	18
GARRIDO GARRIDO PROMOCIONES 99	B02273282	3028131	18
GEOPTEL 2000 S.L.	B02278919	3013469	18
GOMEZ AVENDAÑO VICTORIA	04870917T	3028163	18
GOMEZ GARCIA MARIA PILAR	05153765V	3013569	18
GOMEZ LAZARO ANA BELEN	47056564J	3022957	18
GONZALES BERRUGA LUIS	05119461Y	3002612	18
GUARINOS MARTINEZ JUAN	05196321T	3017298	18
HIN-PI C.B.	E02257046	3025736	18
JIMENEZ CARRASCO MANUEL	05128456P	3016390	18
JORDA MARTINEZ JOSE	05089335X	3017543	18
LEIVA ALMARCHA JOSE	29921632N	3026080	18
LOPEZ AGUAYO MONSERRAT	47067237Z	3001222	18
LOPEZ ALFARO FERNANDO	07537131P	3022797	18
LOPEZ GARCIA LYDIA	07548459C	3011589	18
MAARROU ABDERRAZAK	X2076398G	3011909	18
MARMOL RODRIGUEZ FRANCISCO J.	05149435B	3023363	18
MARTINEZ ALCALA A BERNARDINO	07543436B	3013951	18
MATIAS BALLESTEROS JOSE LUIS	05197760J	3023438	18
MIGUEL MARTINEZ PEDRO	05163795L	3008776	18
MOLINER LOPEZ ISABEL	44386800C	3018656	18
MORENO GALVEZ OSCAR	47065587C	3016484	18
MORENO RODRIGUEZ ENRIQUETA	05169955S	3028207	18
NAVAS CHOEZ JESSENIA PATRICIA	X4272549T	3027912	18
NUÑEZ LOPEZ ISABEL	07559523K	3026649	18
ORTEGA SANTOS ALFONSO	05198977B	3023459	18
PALOMAR BALANZATEGUI RAMON	07566412X	3027996	18

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>N.I.F.</i>	<i>Refer. o Nº Exped.</i>	<i>Procedimiento</i>
PEREZ QUINTANILLA JOSE	05200655X	3003226	18
PEREZ RAMIREZ JOSE JULIO	05165182A	3015034	18
PLUS CONDEMOR S.L.	B02292126	3025195	18
RIOS MEDINA MARIA LUCRECIA	X3374178D	3020620	18
RODRIGUEZ GARCIA MANUEL	07549952H	3025272	18
ROMERO CASTILLO ANTONIO	44375007A	3021565	18
ROMSA ELECTRICIDAD S.L.	B02277374	3010722	18
ROSA RUIZ NICASIO	05126681G	3001803	18
RUESCAS MARTINEZ ANGEL	05054286J	3022140	18
RUIZ-RUISEÑO ABAD ALEJANDRO IÑ.	07567465M	3026384	18
SALTO SANCHEZ MATILDE	47067798T	3008320	18
SANCHEZ AUÑON JOSE MARIA	44393349Z	3027187	18
SANCHEZ GARCIA VALERIANO	05032261E	3027205	18
SANCHEZ SANCHEZ JUAN	07566904L	3028233	18
SANTOS CALERO MARIA EULALIA	44382484M	3025672	18
TESTILLANO GARCIA CARLOS	07218593C	3010198	18
VASCO PARADA SALVADOR	51898318Z	3026951	18
En Albacete, 26 de abril de 2004.–El Jefe de Zona, Jesús Acebal Miñano.			•12.819•

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Albacete, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 105.6 de la Ley General Tributaria de 28 de diciembre de 1963, en su redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, se les requiere por medio del presente anuncio para que en el plazo de diez días contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en Paseo de la Cuba, 15, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias, hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios y/o de recaudación de ingresos de derecho público de naturaleza no tributaria.

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>N.I.F.</i>	<i>Refer. o Nº Exped.</i>	<i>Procedimiento</i>
CLEMENTE ALFARO ANTONIO	05131177S	3011417	33
CORREDOR MARTINEZ RAMON	44387619B	3027440	33
CORTES FERNANDEZ JOAQUIN	42951582W	3019261	33
COY IZQUIERDO JESUS	05114274V	3020894	33
CUERDA CUELLO M. ANGELES	43513071S	3024403	33
CUERDA FAURA DANIEL	07554814G	3019292	33
FUSTER SERRANO MARIA JESUS	44394357X	3018172	33
GABALDON GARCIA AVELINO	44393807N	3001103	33
GABALDON GARCIA JOSE ANTONIO	05139012F	3018174	33
GABALDON MONTOLLA JOSE MIGUEL	47079339H	3012771	33
GALANTE TERRER RAFAEL	01483792Q	3012790	33
GALLARDO MOLINA AGUSTIN	07551031Q	3018188	33
GANDIA MORENO GABRIEL	04587248J	3027324	33
GARCIA ALGABA FRANCISCO J.	05170766K	3000503	33
GARCIA BERMUDEZ PEDRO	07537918J	3012932	33
GARCIA CABALLERO MIGUEL ANGEL	47055933A	3018542	33
GARCIA CEBRIAN JOSEFA	05193464H	3023921	33
GARCIA CUBERO SILVIA	44188280J	3022831	33

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>N.I.F.</i>	<i>Refer. o Nº Exped.</i>	<i>Procedimiento</i>
GARCIA DE MORA MANRIQUE GUSTAV.	05191952R	3012977	33
GARCIA DEL REY M. JOSE	05166941Z	3004777	33
GARCIA DIAZ PEDRO TOMAS	07563207W	3012980	33
GARCIA FERNANDEZ ISABEL	05157139X	3000611	33
GARCIA GARCIA FRANCISCO JOSE	05143559T	3018224	33
GARCIA GARCIA MARIA CARMEN	07564097H	3014356	33
GARCIA GONZALEZ JOSE DAVID	44379569B	3013108	33
GARCIA HERAS JERONIMO	05192526T	3022858	33
GARCIA HILARIO ANDRES	74469003V	3001184	33
GARCIA LOPEZ JUAN JOSE	05146052D	3028095	33
GARCIA MARTINEZ Mª ESTHER	16547345H	3028099	33
GARCIA MERIÑAN ALBERTO	05158134Q	3013194	33
GARCIA MIGUEL PEDRO	05113994J	3023950	33
GARCIA MORILLA FRANCISCO JOSE	47051883R	3023954	33
GARCIA IÑIGUEZ PEDRO PASCUAL	05113994J	3002447	33
GARCIA PAÑOS MARIA	19848622J	3013246	33
GARCIA PEREZ DESIDERIO	05162357F	3013252	33
GARCIA PICAZO VICENTE	44380421N	3028111	33
GARCIA RUIZ ANTONIO	47075683L	3018643	33
GARCIA TRIBALDOS FRANCISCO JAV.	07557062K	3023980	33
GARCIA VILLENA JOSE MARIA	07538827W	3022904	33
GARRIDO CANO JOSE ANTONIO	07546183K	3018743	33
GARRIDO CARRION PABLO	07550318Q	3020098	33
GARRIDO GONZALEZ DOLORES	07539006C	3020100	33
GELI ROURA DELFIN	40312727Y	3013465	33
GINER PORRAS JOSE VTE.	48302294V	3022935	33
GOMEZ CAO JESUS	36559228S	3028165	33
GOMEZ GONZALEZ JUAN VICENTE	07561370M	3013580	33
GOMEZ JIMENEZ GEMA Y OTRO	44377791G	3028176	33
GOMEZ MARIN JUAN	05194581P	3013601	33
LOPEZ-BLEDA PRECIOSO ANTONIO	05166744R	3016994	33
OLMOS MELERO JOSE MARIA	47054716M	3016975	33
SANCHEZ GALLARDO JOSE FERNANDO	05168032R	3005693	33
En Albacete, 26 de abril de 2004.–El Jefe de Zona, Jesús Acebal Miñano.			•12.818•

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Albacete, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 105.6 de la Ley General Tributaria de 28 de diciembre de 1963, en su redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, se les requiere por medio del presente anuncio para que en el plazo de diez días contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en Paseo de la Cuba, 15, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias, hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios y/o de recaudación de ingresos de derecho público de naturaleza no tributaria.

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>N.I.F.</i>	<i>Refer. o Nº Exped.</i>	<i>Procedimiento</i>
MARTINEZ RODENAS JUAN	04877035T	3021227	38
MENA NAVARRO GONZALO	05010019K	3027668	38

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>N.I.F.</i>	<i>Refer. o N° Exped.</i>	<i>Procedimiento</i>
MENCIA RODRIGUEZ ANGEL	09713315R	3008766	38
MENESES BLAZQUEZ JOSE MIGUEL	05193253Z	3026212	38
MONTERO MONTERO J. JOSE	05096886V	3021493	38
MORENO IZQUIERDO ANGEL	04888924K	3021509	38
En Albacete, 26 de abril de 2004.–El Jefe de Zona, Jesús Acebal Miñano.			•12.817•

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Albacete, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 105.6 de la Ley General Tributaria de 28 de diciembre de 1963, en su redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, se les requiere por medio del presente anuncio para que en el plazo de diez días contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en Paseo de la Cuba, 15, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias, hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios y/o de recaudación de ingresos de derecho público de naturaleza no tributaria.

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>N.I.F.</i>	<i>Refer. o N° Exped.</i>	<i>Procedimiento</i>
GARCIA SANCHEZ MIGUEL ANGEL	04438081R	3012206	41
HINAREJOS SANCHEZ DIONISIO	05149266A	3010775	41
INVERSIONES COSTA-PLAYA S.L.	B02254654	3002061	41
MOLINA ORTIZ AURORA TRINIDAD	24148073M	3019883	41
MONTALBAN ROS CARMEN	01260950K	3008825	41
RUBIO MARTINEZ CANDELARIA	05057618X	3002138	41
RUBIO PARRA JOSE MARIA	05168045Z	3025169	41
SANCHEZ NAVARRO FERNANDO	05128806J	3005933	41
SANTIAGO CORTES PRUDENCIA M.	05104712T	3006060	41
SORIANO AZORIN JESUS	47057109Y	3023594	41
En Albacete, 26 de abril de 2004.–El Jefe de Zona, Jesús Acebal Miñano.			•12.816•

### Zona 3.<sup>a</sup> de Casas Ibáñez

#### ANUNCIO DE CITACIÓN PARA COMPARECER

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Casas de Ves, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 105.6 de la Ley General Tributaria de 28 de diciembre de 1963, en su redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, se les requiere por medio del presente anuncio para que en el plazo de diez días contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en Tercia, número 46, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de

conformidad con lo establecido en el artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias, hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios.

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>N.I.F.</i>	<i>Refer. o N° Exped.</i>	<i>Procedimiento</i>
PEREZ PARDO JOSE ANGEL En Casas Ibáñez, 28 de abril de 2004.–El Jefe de Zona, José Antonio Navalón Gómez.	22506640J	3627025258	04 •13.139•

## Zona 5.ª de Hellín

### INICIO DEL TRÁMITE DE ADJUDICACIÓN DIRECTA

Celebrada la subasta de los bienes del deudor Bernal Díaz, Angustias, al Excmo. Ayuntamiento de Hellín, con N.I.F. 04958766N, el día 20 de abril de 2004, en el Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Albacete, y habiendo quedado bienes sin adjudicar, se anuncia que conforme a lo dispuesto en el artículo 150 del Reglamento General de Recaudación, queda abierto el trámite de adjudicación por Gestión Directa, por un plazo un mes, a contar desde el día de celebración de la subasta.

No obstante, el plazo de presentación de ofertas, será de un mes a contar desde el de la fecha del presente anuncio, transcurrido el cual y en el plazo máximo de cinco días hábiles, se reunirá la Mesa de la Subasta, para proceder a la apertura de los sobres con las ofertas que se hubieran presentado, pudiendo considerar, en su caso, que dichas ofertas no se ajustan, en ese momento, a las mejores condiciones económicas, y decidir extender el plazo de presentación de ofertas por un mes más.

Quienes deseen ofertar por los bienes en cuestión deberán dirigirse por escrito a la Zona 5 de este Organismo, sita en calle El Rabal, número 10 Bajo de Hellín (Albacete). Las ofertas deberán presentarse en sobre cerrado y contener la fecha de validez de las mismas; de

no expresarse ésta se entenderá que las ofertas tendrán validez durante todo el plazo del trámite de la Gestión Directa.

En el caso de que el primer adjudicatario no realice el ingreso en el plazo establecido se podrá adjudicar el bien en cuestión a los siguientes postores, si sus ofertas se consideran suficientes.

En el supuesto de que concluido el trámite de gestión de adjudicación directa queden deudas pendientes y bienes sin adjudicar y no se haya recibido por los mismos oferta alguna o que ninguna de las presentadas se considere económicamente aceptable atendiendo al valor de mercado de dichos bienes, la Mesa podrá declarar desierto el procedimiento de adjudicación por gestión directa y proponer al Ayuntamiento titular de los débitos la adjudicación de aquél o aquéllos para pago de las deudas no cubiertas.

Relación de bienes a enajenar por el trámite de adjudicación directa y precio mínimo de adjudicación de los mismos:

– Finca sita en Hellín (Albacete), en la calle General Cassola, 10.

– Precio mínimo de adjudicación: 16.497,18 euros.

Hellín a 21 de abril de 2004.–El Jefe de la Zona, Javier Cabezuolos Díaz. •12.623•

## AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

### ANUNCIO

Se hace público para general conocimiento y demás efectos que el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 29 de abril de 2004, acordó la modificación de las siguientes Ordenanzas Fiscales:

- Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por utilizaciones privativas y aprovechamientos especiales de terrenos de dominio público y locales con motivo de la Feria y Fiestas de Albacete.

- Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por las utilizaciones privativas y aprovechamientos especiales constituidos en el subsuelo, suelo y vuelo de la vía pública en favor de empresas explotadoras de servicios de suministros.

Durante el plazo de 30 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto en el *Boletín Oficial* de la Provincia, los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

En caso de no presentarse reclamaciones se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo provisional anteriormente indicado, sin más trámites.

Albacete, 3 de mayo de 2004.–El Alcalde, Manuel Pérez Castell.

**ANUNCIO DE CONVOCATORIA DE LICITACIÓN CONTRACTUAL**

*Gestión de servicio público, consistente en la explotación de la repostería de la actividad denominada Zona 9, a instalar en los Ejidos de la Feria.*

En cumplimiento del acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 23 de abril de 2004, se hace público por el presente anuncio, la convocatoria para adjudicar el contrato cuyas características se describen seguidamente:

1.- Procedimiento y forma de adjudicación: Abierto, mediante concurso.

2.- Clase de contrato: Gestión de Servicios Públicos.

3.- Objeto del contrato: Concesión de Gestión de Servicio Público consistente en la instalación de una Zona, en los Ejidos de la Feria y la explotación de la repostería de la denominada «Zona 9».

4.- Precio de licitación al alza: 21.000 €.

5.- El pliego de condiciones económico-administrativas particulares y de prescripciones técnicas, puede ser examinado en el Negociado de Contratación del Ayuntamiento (planta 3ª de la Casa Consistorial), en la zona de descarga de la página [www.amialbacete.es](http://www.amialbacete.es) y obtenerse gratuitamente, previa petición escrita o verbal, copia del mismo en horario de 9 a 14 horas de días laborables, a excepción de sábados.

6.- Garantía provisional: 420 €.

7.- Propositiones y plazo: Las propositiones, ajustadas al modelo que se inserta como anexo al pliego de condiciones, y la documentación general complementaria exigida en el pliego, se presentarán dentro de los 26 días naturales siguientes al de publicarse el presente anuncio en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, en el referido Negociado de Contratación, de 9 a 14 horas, o bien por correo certificado, con obligación de remitir el mismo día comunicación al Ayuntamiento, por telegrama o fax, anunciando la presentación por este procedimiento.

8.- Apertura de plicas: Tendrá lugar ante la Mesa de Contratación, a las 12 horas del día hábil siguiente al de concluir el plazo de presentación de propositiones, considerándose inhábil a este solo efecto el sábado, salvo que se hubiera anunciado la presentación por correo, en cuyo caso, la apertura tendrá lugar a la misma hora del día hábil siguiente al de cumplirse diez días naturales desde la conclusión del plazo licitatorio.

Albacete, a 27 de abril de 2004.-El Alcalde, Manuel Pérez Castell.

•13.537•

**ANUNCIO**

El Ayuntamiento Pleno, en sesión de fecha 25 de marzo de 2004, amplió el acuerdo plenario adoptado el día 30 de diciembre de 2003 por el que se aprobó definitivamente el Estudio de Detalle para la apertura de calle en zona de uso industrial en Carretera de Casas Ibáñez, promovido por Entidad Veguista, S.A., en el sentido desestimar la alegación formulada por don Juan Gómez Moraga en base al informe emitido por los Servicios Técnicos Municipales, y mantener en sus propios términos los acuerdos adoptados por el Pleno de esta Corporación en la referida sesión de 30 de diciembre de 2003 sobre esta materia.

Por el presente se hace público para general conocimiento a los efectos señalados en el artículo 42.2 de la Ley 2/1998, de 4 de junio, de Ordenación del Territorio

y de la Actividad Urbanística, significando que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 306 del R.D.L. 1/1992, de 26 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, contra dicha aprobación, podrá interponerse potestativamente, o recurso de reposición ante el citado Organismo en el plazo de un mes, o bien recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente de la presente publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, con sede en Albacete.

Albacete, 28 de abril de 2004.-El Alcalde, Manuel Pérez Castell.

•13.330•

**AYUNTAMIENTO DE HIGUERUELA****ANUNCIO**

De conformidad con lo establecido en los artículos 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril y 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público los efectos de posibles reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio de 2004 aprobado inicialmente por la Corporación, en sesión celebrada el día 27 de abril de 2004.

Los interesados que estén legitimados según lo dis-

puesto en el artículo 151.1 de la Ley 39/88 y por los motivos establecidos en el número 2 de dicho artículo 151, podrán presentar, en el plazo de 15 días contados a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial* de la Provincia, las reclamaciones que estimen pertinentes con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de

inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial* de la Provincia.

b) Oficina de presentación: Registro General.

c) Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

En Higueruela a 28 de abril de 2004.–El Alcalde-Presidente, José Colmenero López. •13.410•

## AYUNTAMIENTO DE LEZUZA

### CONVOCATORIA

Por medio de la presente, se convoca a todos los propietarios y usuarios de las aguas del Río Lezuza a la Junta General que se celebrará el domingo 6 de junio de 2004 en la Casa de la Cultura de Lezuza, a las nueve y media horas en primera convocatoria y a las diez y media horas en segunda, para tratar el siguiente:

#### *Orden del día*

1.– Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Asamblea anterior.

2.– Memoria del Sindicato de Riegos.

3.– Modernización y mejora de Regadíos. Autorización al Presidente para iniciar gestiones y trámites dirigidos a la mejora y modernización de los regadíos (tramitar subvenciones, encargar estudios, proyectos de obras).

4.– Presentación del estado de cuentas Banda de la Vereda.

5.– Elección de Secretario de la Comunidad de Regantes. Aprobación de su retribución.

6.– Aprobación de derrama de 10 euros/ha.

7.– Solicitud a la Administración sobre la depuración de aguas residuales. Propuesta de soluciones temporales (prefiltrado). Mejora situación actual.

8.– Elección de Vocales del Sindicato.

9.– Elección de Tesorero de la Comunidad.

10.– Solicitud de las aguas residuales para riegos de socorro en cultivos leñosos con sistemas de riego localizado.

11.– Elección Jurado Riegos.

12.– Ruegos y preguntas.

En Lezuza, a 21 de abril de 2004.–El Presidente, Francisco Tendero Fernández. •13.247•

## AYUNTAMIENTO DE POZO CAÑADA

### ANUNCIOS

El Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 23 de abril de 2004, aprobó inicialmente el presupuesto general para el año 2004, junto con la plantilla de personal.

Estos acuerdos se exponen al público durante quince días desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial* de la Provincia.

Durante este período los interesados legitimados de conformidad con el artículo 169.1 de la L.H.L podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno. En el caso de que no se presentaran reclamaciones, se entenderán definitivamente aprobado.

En Pozo Cañada a 23 de abril de 2004.–El Alcalde, José Núñez Calero. •13.060•

*Anuncio del Ayuntamiento de Pozo Cañada relativo a la exposición al público de la aprobación inicial de ordenanza reguladora de las entradas y salidas de vehículos a través de las aceras.*

El Pleno del Ayuntamiento de Pozo Cañada, en sesión celebrada el día 31 de marzo, acordó someter a un trámite de información pública durante un plazo mínimo de treinta días, el Proyecto de Ordenanza reguladora de las entradas y salidas de vehículos a través de las aceras.

Durante el citado plazo se encontrará el expediente

en las oficinas de este Ayuntamiento, para que se puedan formular cuantas reclamaciones y sugerencias se estimen convenientes.

En el caso de que no se presenten reclamaciones o sugerencias se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional y se procederá a la publicación en el *BOP* con carácter previo a su entrada en vigor.

Pozo Cañada, a 12 de abril de 2004.–El Alcalde, José Núñez Calero. •13.061•

## AYUNTAMIENTO DE VIANOS

### ANUNCIOS

De conformidad con lo establecido en el artículo 150 de la Ley de las Haciendas Locales, se hace público

durante un plazo de 15 días, a partir de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial* de la Provincia,



que el Pleno del Ayuntamiento de Vianos, en su sesión del día 21 de abril de 2004, aprobó inicialmente el presupuesto para 2004, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

*Estado de ingresos*

Capítulo I.– Impuestos directos: 39.200 euros  
 Capítulo II.– Impuestos indirectos: 3.200 euros  
 Capítulo III.– Tasas y otros ingresos: 43.160 euros  
 Capítulo IV.– Transferencias corrientes: 87.900 euros  
 Capítulo V.– Ingresos patrimoniales: 42.300 euros  
 Capítulo VI.– Enajenación inversiones reales: 6.000 euros  
 Capítulo VII.– Transferencias de capital: 16.360 euros  
 Capítulo VIII.– Activos financieros  
 Capítulo IX.– Pasivos financieros  
 Total: 238.120,00 euros.

*Estado de gastos*

Clasificación económica: 238.120,00 euros  
 Capítulo I.– Gastos de Personal: 95.700 euros

Capítulo II.– Gastos bienes corrientes y Serv.: 104.020 euros

Capítulo III.– Gastos financieros: 6.500 euros

Capítulo IV.– Transferencias corrientes: 9.300 euros

Capítulo VI.– Inversiones reales: 4.100 euros

Capítulo VII.– Transferencias de capital: 11.000 euros

Capítulo VIII.– Activos financieros

Capítulo IX.– Pasivos financieros: 7.500 euros

Total: 238.120,00 euros

Copia del resto de la documentación que lo compone, podrá obtenerse en la Secretaría del Ayuntamiento en horario de oficina por toda persona interesada, pudiendo presentarse cuantas reclamaciones estimen oportunas.

En caso de no presentarse reclamaciones durante el plazo citado, el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado.

Vianos, 27 de abril de 2004.–La Alcaldesa, María Amaya Cádiz Sánchez. •13.224•

El Pleno del Ayuntamiento del Vianos en su sesión del pasado día 21 de abril de 2004 acordó informar favorablemente la Cuenta General del Presupuesto de 2003, lo cual se expone a información pública por

período de 15 días conforme a lo establecido en el artículo 193 de la Ley de la Haciendas Locales.

Vianos a 27 de abril de 2004.–La Alcaldesa, María Amaya Cádiz Sánchez. •13.223•

## AYUNTAMIENTO DE VILLAMALEA

### ANUNCIO

El Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento.

Hace saber: Que en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, el Pleno de esta Corporación Procederá a la elección y propuesta a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de esta Demarcación Territorial, de vecinos de este municipio para ocupar los cargos de Juez de Paz Titular y Juez de Paz sustituto de esta circunscripción.

Las personas interesadas en presentar sus candidaturas lo podrán realizar en la Secretaría de este Ayun-

tamiento, mediante presentación de la correspondiente instancia, en el plazo de treinta días naturales a partir de la publicación de este edicto en el *Boletín Oficial* de la Provincia.

Los interesados deberán reunir todos los requisitos exigidos en la Legislación vigente y no podrán estar incurso en causa alguna de incapacidad e incompatibilidad para el ejercicio de su función.

Lo que se hace saber para general conocimiento.

Villamalea, 29 de abril de 2004.–El Alcalde, Jacinto López Descalzo. •13.248•

## INSTITUCIÓN FERIAL DE ALBACETE

### ANUNCIO

Habiéndose aprobado inicialmente por el Pleno del Consorcio Institución Ferial de Albacete, en su reunión de 7 de abril de 2004, el expediente de Modificación de Créditos nº 1/1C.E., del Presupuesto del año 2004, por un importe total de 151.179,47 , y habiéndose expuesto al público por término de 15 días sin que se presentaran reclamaciones al mismo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 169 y 177 del R.D. 2/2004, que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el expediente se considera definitivamente aprobado, que resumido por capítulos es el siguiente:

### Resumen por capítulos

#### *Altas de créditos*

Créditos extraordinarios:

Capítulo 2 Gastos en bienes corrientes y servicios 151.179,47

#### *Financiación*

Bajas de créditos:

Capítulo 2.– Gastos en bienes corrientes y servicios 151.179,47

Albacete, 3 de mayo de 2004.–El Presidente, Manuel Pérez Castell. •13.386•

## • ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

**JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 1 DE ALBACETE***EDICTO**Parte dispositiva*

En atención a lo expuesto, se acuerda:

a) Declarar a la ejecutada Cosematel, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 6.352,59 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

b) Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Albacete a 23 de abril de 2004.—Firma ilegible.

•13.062•

**JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 2 DE ALBACETE***EDICTOS**Auto*

En Albacete a 22 de abril de 2004.

*Dispongo*

Se tiene por subrogado al Fondo de Garantía Salarial en el crédito de quiénes se menciona en el hecho segundo de esta resolución y por la cuantía que se refleja bajo la columna «Abono FGS», cuyo importe total asciende a 9.749,22 euros.

Notifíquese esta resolución a las partes y al FGS.

Una vez firme esta resolución, archívese.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Lo que propongo a S.S<sup>a</sup>. para su conformidad.

La Magistrada-Juez, Inmaculada González de Lara Ponte.—La Secretario Judicial.

Albacete a 22 de abril de 2004.—La Secretaria, ilegible.

•12.944•

*Auto*

En Albacete a 22 de abril de 2004.

*Dispongo*

Se tiene por subrogado al Fondo de Garantía Salarial en el crédito de quiénes se menciona en el hecho segundo de esta resolución y por la cuantía que se refleja bajo la columna «Abono FGS», cuyo importe total asciende a 840,75 euros.

Notifíquese esta resolución a las partes y al FGS.

Una vez firme esta resolución, archívese.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Lo que propongo a S.S<sup>a</sup>. para su conformidad.

Magistrada-Juez, doña Inmaculada Gonzalez de Lara Ponte.—La Secretaria Judicial.

Albacete a 22 de abril de 2004.—La Secretaria, María del Carmen García García.

•12.948•

Doña María del Carmen García García, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número dos de esta ciudad.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 116/2004 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de doña Concepción Gómez Navarro, Javier Pérez Moran contra la empresa Nicasio Rosa Ruiz, FOGASA, sobre ordinario, se ha dictado la resolución cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice:

Providencia de la Ilma. Sra. Magistrada, doña Inmaculada González de Lara Ponte.

En Albacete a 21 de abril de 2004.

Visto el estado de las actuaciones y resultando que la parte demandada se encuentra en ignorado paradero, cítese a la misma a los actos de conciliación, y en su caso juicio, señalados para el día 19 de mayo de 2004 a las 11'00 horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en calle Tinte, número 3-3ª planta de

Albacete. Por medio de edictos, que se publicarán en el *Boletín Oficial* de la Albacete, y tablón de anuncios de este Juzgado. Significándole que la copia de la demanda y demás documentos se encuentran en la Secretaría de este Juzgado y a su disposición.

Adviértase que deberá comparecer con los medios de prueba de que intente valerse para la defensa de su derecho, citándole al propio tiempo para el mismo día y hora a fin de practicar la prueba de confesión judicial, bajo apercibimiento de poder ser tenido por confeso no suspendiéndose los actos por falta de asistencia de la demandada citada en forma, haciendo constar que las siguientes comunicaciones dirigidas a la mencionada parte se harán en estrados (artículo 59 de la LPL). De conformidad con lo establecido en el artículo 23.2 de la Ley de Procedimiento Laboral, cítese para el mismo día y hora con entrega de copia de la demanda y demás documentos al Fondo de Garantía Salarial.

Adviértase que contra la presente resolución podrá interponerse recurso de reposición ante este Juzgado en el plazo de cinco días hábiles siguientes a su notificación.

Lo manda y firma S.S<sup>a</sup>. Doy fe.  
Magistrado-Juez.—Secretaría Judicial.  
Albacete a 21 de abril de 2004.—La Secretaria, María del Carmen García García. •12.949•

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO 4 DE ALBACETE

### EDICTO

Doña María del Carmen Martínez Palao, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número cuatro de esta ciudad.

Hago saber: Que en el proceso de ejecución seguido en dicho Juzgado con el número 174/2002 a instancia de Banco Popular Español, S.A., contra Francisco García Casas y María Dolores Casas Polo, se ha acordado sacar a pública subasta, por un plazo de veinte días, los bienes que, con su precio de tasación se enumeran a continuación:

#### *Bienes que se sacan a subasta y su valoración*

Vehículo matrícula AB-5532-S.

Valorado en dieciséis mil euros.

La subasta tendrá lugar en la sede de este Juzgado Palacio de Justicia, el día 6 de julio de 2004 a las 12'00 horas.

#### *Condiciones de la subasta*

1.—Los licitadores deberán cumplir los siguientes requisitos:

1º.—Identificarse de forma suficiente.

2º.—Declarar que conocen las condiciones generales y particulares de la subasta.

3º.—Presentar resguardo de que han depositado en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado en la entidad Banco Español de Crédito, cuenta número 40 o de que han prestado aval bancario por el 30 por 100 del valor de la tasación de los bienes. Cuando el licitador realice el depósito con las cantidades recibidas en todo o en parte de un tercero, se hará constar así en el resguardo a los efectos de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 652 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil.

4.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura reservándose la facultad de ceder el remate a un tercero.

5.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado, y con las condiciones expresadas anteriormente.

6.—Cuando la mejor postura sea igual o superior al 70% del avalúo, se aprobará el remate a favor del mejor postor. Si fuere inferior, se estará a lo previsto en el artículo 670 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil.

7.—La certificación registral está de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado y los bienes se sacan a subasta sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad, estándose a lo prevenido en la regla 5ª del artículo 140 del Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria, entendiéndose por el mero hecho de participar en la subasta que los postores aceptan esta situación, así como que las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y que el licitador los admite y acepta quedar subrogado en la responsabilidad derivada de aquéllos, si el remate se adjudicare a su favor.

8.—Si por fuerza mayor, causas ajenas al Juzgado o por error se hubiere señalado un domingo o día festivo y no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil.

9.—Si por fuerza mayor, causas ajenas al Juzgado o por error se hubiere señalado un domingo o día festivo y no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil a la misma hora, exceptuando los sábados.

En Albacete a 21 de abril de 2004.—La Secretaria Judicial, María del Carmen Martínez Palao.

•12.897•

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO 6 DE ALBACETE

### EDICTO

Don David Triviño Mosquera, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número seis de esta ciudad.

Hago saber: Que en el proceso de ejecución seguido en dicho Juzgado con el número 391/1997 a instancia de Caja de Ahorros de Castilla-La Mancha contra Jesús Gento Javier, Gento Aparicio Violeta, Gento Aparicio Anselma, Jede Albacete, S.L., se ha acordado sacar a subasta pública, por un plazo de veinte días, los bienes que, con su precio de tasación se enumeran a continuación:

#### *Bien que se saca a subasta y su valoración*

«Finca registral número 10.638, inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Torrente (Valencia), al folio 73, libro 114 de Alfajar: Finca urbana.—Vivienda

tipo D, portal de acceso recayente a la calle Alcoy, número 40 de Alfajar (Valencia), situada en segunda planta, recayente en la parte derecha, señalada su puerta con el número 5 en la escalera, con 85,85 metros cuadrados de superficie construida. Valorada a efectos de subasta deducido el valor de las cargas y gravámenes en 68.186,71 euros».

La subasta tendrá lugar en la sede de este Juzgado, calle San Agustín, 1, el día 28 de junio de 2004 a las 10:30 horas de su mañana.

#### *Condiciones de la subasta*

1.—Los licitadores deberán cumplir los siguientes requisitos:

1º.-Identificarse de forma suficiente.

2º.-Declarar que conocen las condiciones generales y particulares de la subasta.

3º.-Presentar resguardo de que han depositado en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado, en el banco Banesto, Entidad 0030, Oficina 3001, cuenta número 053/0000/05/391/97, o de que ha prestado aval bancario por el 30 por 100 del valor de tasación de los bienes. Cuando el licitador realice el depósito con las cantidades recibidas en todo o en parte de un tercero, se hará constar así en el resguardo a los efectos de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 652 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil.

2.-Sólo el ejecutante podrá hacer postura reservándose la facultad de ceder el remate a un tercero.

3.-Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacer posturas por escrito en sobre cerrado y con las condiciones expresadas anteriormente.

4.-Cuando la mejor postura sea igual o superior al 70 por 100 del avalúo, se aprobará el remate a favor del mejor postor. Si fuere inferior, se estará a lo previsto en el artículo 670 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil.

5.-Que la certificación registral está de manifiesto en la Secretaria de este Juzgado y los bienes se sacan a subasta sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad, estándose a lo prevenido en la regla 5ª del artículo 140 del Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria, entendiéndose por el mero hecho de participar en la subasta, que los postores aceptan esta situación, así como que las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y que el licitador los admite y acepta quedar subrogado en la responsabilidad derivada de aquellos, si el remate se adjudicase a su favor.

6.-No consta en el proceso si el inmueble que se subasta se encuentra o no ocupado por personas distintas al ejecutado.

7.-Si por fuerza mayor, causas ajenas al Juzgado o por error se hubiere señalado un domingo o día festivo y no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al día siguiente hábil, a la misma hora, exceptuando sábados.

En Albacete a 5 de abril de 2004.-El Secretario Judicial.

•12.885•

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO 1 DE ALMANSA

### EDICTO

Doña Ana Belén Serrano Saura, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia de esta ciudad.

Hago saber que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este Juzgado al número 48/2004 por el fallecimiento sin testar de don Miguel Bautista García ocurrido en Bonete el día 4 de agosto de 2000 promovido por su hermana Bienvenida Bautista García, parientes, hermanos Pedro, Juana, Leocadio y Gabriel, grado del causante, se ha acordado por resolu-

ción de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

En Almansa a 7 de abril de 2004.-La Secretaria, Ana Belén Serrano Saura.

•12.318•

#### PRECIOS

\* Suscripción anual: ..... 75 €  
 \* Suscripción semestral: ..... 40 €  
 \* Suscripción trimestral: ..... 25 €  
 \* Número del día: ..... 0,75 €  
 \* Número atrasado: ..... 0,90 €  
 El pago de la suscripción es por adelantado. IVA. incluido

\* Por cada carácter alfanumérico:  
 Tarifa ordinaria, 0,038 €; tarifa urgente, 0,076 €  
 \* Por cada gráfico a insertar:  
 1/4 página: Tarifa ordinaria, 60 €; tarifa urgente, 120 €  
 1/2 página: Tarifa ordinaria, 120 €; tarifa urgente, 240 €  
 1 página: Tarifa ordinaria, 240 €; tarifa urgente, 480 €  
 \* Inserciones con características técnicas especiales:  
 Recargo del 100%.  
 \* Tarifa mínima de publicación, 55 €  
 IVA no incluido

Administración: SERVICIO DE PUBLICACIONES.  
 DIPUTACIÓN DE ALBACETE  
 C/ Mariana Pineda, 41 – C.P. 02005  
 (antes Comandante Molina)  
 Tfno: 967 52 30 62  
 Fax: 967 21 77 26  
 e-mail: boletin@dipualba.es  
 http://www.dipualba.es/bop

